
1 **SESION ORDINARIA NO. 046-2021**
2 **PERIODO 2020-2024**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 16 de Marzo del año 2021, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2020-2024:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTA MUNICIPAL (ad-hoc):** Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial.
11

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, de manera virtual; Tatiana Bolaños
13 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, de manera presencial.
14

15 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia Villalobos Solís, María
16 Gabriela Cruz Soto, y José Ignacio Murillo Soto, todos de manera virtual. Y Carlos Mario Brenes
17 Meléndez de manera presencial.
18

19 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado
20 Quesada Ugalde, distrito San Juan; y Flora Solís Valverde, distrito Carrillos, de manera virtual. Y
21 José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, de manera presencial.
22

23 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; María Lenis Ruíz
24 Víquez, distrito San Rafael; y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, de manera virtual.
25 Isabel Morales Salas, distrito San Juan y Carlos Luis Steller Vargas, de manera presencial.
26

27 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
28 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
29 Segundo.
30

31 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**
34

35 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.
36

37 **ARTÍCULO NO. I**
38 **INVOCACIÓN**
39

40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los
41 miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos
42 propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas
43 y el Ing. Eduardo Vargas de Informática, presentes en ésta Sala de Sesiones y todas aquellas
44 personas que nos siguen a través de Facebook de la Municipalidad.
45

46 Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico José Heriberto
47 Salazar Agüero: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Padre Santo gracias por esta
48 oportunidad que nos has dado, tanto mi persona como a los demás compañeros de estar en este
49 Concejo Municipal, por las grandes virtudes y bendiciones que recibimos día a día. Te pedimos
50 también Señor, humildemente, por las personas que se van a juramentar el día de hoy, para que
51 ellos tengan sabiduría y puedan reconocer y sobre todo tener humildad cuando es necesario y
52 lleguen a tomar decisiones por el bien del deporte del cantón. Te pedimos también Señor, para que
53 nuestro equipo de trabajo pueda hacer las cosas de la mejor manera; te pedimos por las necesidades

1 de nuestro cantón, por las necesidades de nuestro país, por la gente que la está pasando mal, las
2 personas que no tiene que comer, que están en un hospital, te ofrecemos por ellos esta pequeña
3 oración, para que tú Señor les ayude y estés con ellos, no los abandones Señor. Te pedimos por
4 nuestras autoridades gubernamentales, para que tú tome certeza sobre ellos, para que los ayudes en
5 todo momento. A ti Virgen Santa, te aclamamos para que sigas intercediendo por nosotros, nosotros
6 somos pequeños, pobres, somos pecadores y nos equivocamos muchas veces, pero sabemos que
7 contamos con tú bendición para seguir adelante, para seguir haciendo las cosas de la mejor manera
8 posible. AMEN AMEN AMEN.

9
10 **ARTÍCULO NO. II**
11 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**
12

13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, solicitando
14 una Alteración del Orden del Día, que por error no se incluyó, esto con el fin de atender el acto de
15 Juramentación a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Estando
16 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

17 I- INVOCACIÓN

18 II- Aprobación Orden del Día

19 III- Análisis y aprobación de las actas, Sesión Ordinaria 045-2021 y Extraordinaria 021-2021

20 IV- Juramentación miembros Junta Directiva del CCDR de Poás

21 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda

22 VI- Proposiciones de Síndicos/Síndicas

23 VII- Informe de Comisiones

24 VIII- Asuntos Varios

25 IX- Mociones y Acuerdos

26
27 **ARTÍCULO NO. III**
28 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
29

30 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 045-2021, con la siguiente
31 observación: Con relación al Acuerdo No. 597-03-2021, quedan constando la dispensa de trámite
32 de comisión con la aprobación del acta, asimismo con cuatro votos “definitivamente aprobado.
33 Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 045-2021, por los regidores
34 presentes, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
35 Vinicio Valverde Solís.

36
37 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 021-2021, sin
38 observaciones u objeciones. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria
39 No. 021-2021, por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
40 Margot Camacho Jiménez, y Marco Vinicio Valverde Solís. Asimismo, por la regidora suplente
41 Katia Villalobos Solís por la ausencia temporal de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

42
43 Al ser las 6:15 p.m. se procede a dar un receso. Una vez concluido el receso al ser las 6:19 el
44 Presidente Municipal Marvin Rojas Campos continúa con la Sesión.

45
46 **ARTÍCULO NO. IV**
47 **JURAMENTACION JUNTA DIRECTIVA CCDR DE POÁS**
48

49 Se acercan y se colocan los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, al
50 frente, y se da lectura a los nombres y números de cédula para constatar.

51
52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: bienvenidos a este Concejo Municipal,
53 agradecerles por esa misión que van a emprender, no cabe duda que es un trabajo que ustedes van
54 a realizar ad-honorem, y que la comunidad se lo agradece, igualmente este Concejo Municipal. No

1 sin antes hacerle la recomendación que siempre recuerden que van a manejar recursos públicos, y
2 por ende hay que tener mucho cuidado, porque lo que no es nuestro, tenemos que manejarlo con
3 más atención.

4 ACTO DE JURAMENTACIÓN

5
6
7 Seguidamente procede a la juramentación, levantando la mano derecha, los señores: Angie Paola
8 Morales Chinchilla, cédula de identidad No. 206440055 y Rebeca Durán Gamboa, cédula de
9 identidad No. 205230268, representantes de la Municipalidad de Poás; María Camila Zamora
10 Luna, cédula de identidad de menor de edad No. 208530654, representante de organizaciones
11 deportivas y Keneth Josué Lozano Castro, cédula de identidad de menor de edad No. 208590152,
12 representante de órganos comunales – representantes juveniles. Asimismo, los señores Leonel
13 Fallas Gómez, cédula 204560756 y José Duanny Salazar Arrieta, cédula de identidad 205880134,
14 representantes organizaciones deportivas y recreativas y el señor Jonathan Moya Valverde, cédula
15 de identidad 1-1149-0128, representante de las organizaciones comunales; como miembro de la
16 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.

17
18 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes
19 de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

20 - **Sí Juro**

21 - Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

22
23 Quedan debidamente juramentados, para iniciar labores de acuerdo a la norma.

24
25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos concede el uso de la palabra a solicitud de algunos
26 miembros.

27
28 La señora Angie Morales Chinchilla, comenta: agradecerles a este Concejo Municipal por el ultimo
29 esfuerzo en este ultimo año, para que al final llegáramos a éste término que tanto ha costado y yo
30 sé que todos los que estamos aquí representando el Comité nuevo, tienen todas las ganas de trabajar,
31 de dar lo mejor para el cantón. Reiterarles nuestro compromiso de querer hacer bien las cosas, y
32 esperamos también el apoyo de todos, tanto del Concejo como de la Administración para bien del
33 pueblo, que al final somos los que salimos beneficiados de un buen trabajo; tanto es así que de aquí
34 vamos para el Polideportivo ya tenemos una sesión y como ya estamos juramentados es lo que
35 procede. Muchas gracias y estamos a las órdenes.

36
37 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: desde la administración, primero
38 agradecer el interés de comprar una actividad que es tan importante para el cantón, y en la cual
39 tenemos un gran reto. La administración ha venido en estos meses colaborando en algunos temas
40 con el CCDR de Poás, pero tengo que confesar que estaba muy ansioso que este tema se diera y el
41 Comité de integra y pudiéramos iniciar un proceso, primero de planificación a nivel de la
42 Municipalidad lo estamos haciendo, pero además es muy importante que dentro de ese Plan
43 Estratégico del Desarrollo del Deporte en el cantón, el trabajo que vaya a hacer el comité es muy
44 importante; también hemos venido trabajando en algunas cosas, algunos convenios, incluso de
45 como poder desde la administración apoyarlos, ya tenemos un borrador que le estaremos haciendo
46 llegar esta misma semana para que lo analicen, pero la intención es que la administración les ayude
47 con la contabilidad, con el presupuesto, con las finanzas, con las compras, con la Asesoría Legal,
48 de tal manera que ustedes que están con el comité, puedan tener mucho más tiempo para la
49 promoción del deporte, para lo sustantivo, en eso creo que todos estamos de acuerdo, incluso el
50 Concejo Municipal en su momento, había tomado un acuerdo para que se preparara el convenio, y
51 hoy les puedo decir que básicamente estamos en un 95% y el cual requiere la aprobación por parte
52 del CCDR y del Concejo para poder concretar la firma final, eso significa un ahorro en dinero y la
53 posibilidad de no cometer errores, porque en la Administración Pública de pronto uno no es un
54 experto en hacer compras, o temas de pagos, etc., y en realidad para gente que trabaja gratuitamente

1 no es justo que en el algún momento se puedan ver con algún inconveniente. De ahí que van a
2 contar con todo el apoyo de la administración, contando con la Proveeduría, Recursos Humanos,
3 Asesoría Legal, Contable, etc. Todos esos servicios también están para ustedes, para que podamos
4 avanzar, tenemos grande planes en infraestructura, algunos ya han sido conocido a nivel del
5 Concejo, otros estamos en proceso, pero la infraestructura no es todo, porque podemos tener todo
6 esto lleno de plaza deportivas, gimnasios y demás, pero lo más importante es el trabajo de ustedes
7 como miembros de Comité de Deportes y Recreación de Poás, y por supuesto el trabajo de todos,
8 porque algunos comités tienen mucha plata y muy buena infraestructura, pero uno ve que no hacen
9 tanto, como un cantón como este que va a juegos nacionales con unos pocos y tienen medallas;
10 pero tampoco el tema es solo medallas, también hay que tomar en cuenta la recreación, el deporte
11 debe ser inclusivo. Así que desde la Alcaldía cuenten con el apoyo de ésta administración, nosotros
12 estamos totalmente dispuestos a colaborar, incluso esperamos que nos suministren una manguera
13 para poner dos kilómetros de manguera desde San Juan hasta la plaza para que no vuelvan a tener
14 problemas de agua en el Polideportivo como actualmente que está totalmente seca y no se tiene
15 agua de donde tomarla. Y así sucesivamente podemos ir incorporando nuevas cosas y más
16 colaboración del personal de esta Municipalidad, para apoyarlos en un trabajo tan importante a
17 nivel cantonal, que se hace solo con la voluntad, ad-honoren. Muchas gracias y cuenten con el
18 Alcalde, porque en realidad estoy muy agradecido con el trabajo de ustedes.

19
20 la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: reitero el agradecimiento a todas las personas que
21 participaron y fueron electas, ya estaba viendo que casi a un año desde que es tomó el acuerdo para
22 la medida cautelar del nombramiento de ese entonces de la Junta Directiva, y gracias a Dios, ya es
23 una realidad, aunque fuera un año después para las personas que ya habían sido electas por el
24 Concejo y los representantes juveniles, y ahora los nuevos que se realizaron las asambleas.
25 Reiterarles todo nuestro apoyo, tenemos muchas expectativas, esperando que el COVID, también
26 nos permita volver a retomar las riendas del deporte y la recreación, cuenten con todo nuestro
27 apoyo, al menos de mi parte y del compañero Marco Vinicio Valverde y demás compañeros del
28 Concejo Municipal, sabemos que el deporte y la recreación son sumamente importantes, más en
29 esta época que hemos vivido tan estresados y con tantas limitaciones en todo sentido. Entonces
30 darles la bienvenida y las gracias y que sepan que pueden contar con nosotros para cualquier cosa
31 que esté en nuestro alcance.

32
33 El señor Leonel Fallas Gómez comenta: yo también, para terminar, de dejar públicamente un
34 agradecimiento al Junta Directiva saliente, que a partir de hoy ya dejan su funciones, el señor Luis
35 Salazar Arrieta, Maribel Murillo Herrera, William Vásquez, Judith Prado, porque siempre fueron
36 personas muy trabajadoras, muy dadas a dar el trabajo cien por ciento por la comunidad, un sincero
37 agradecimiento porque por tres años estuvieron conmigo y creo que las mejores de las cosas se
38 hicieron hasta donde se pudo, por cuestiones presupuestarias, pero ellos siempre tendieron la mano,
39 nunca dejamos que el barco se hundiera, y creo que hoy por hoy estamos bien, y con esta nueva
40 Junta Directiva que hoy se juramente, creo que también las cosas puede ser mejor.

41
42 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: felicitarlos de mi parte, me parece que es un
43 equipo muy compacto donde tenemos experiencia y juventud, ambos elementos muy importantes
44 para una buena ejecución; y ahora que tenemos un gran problema de seguridad en nuestro cantón,
45 me parece que el deporte es una salida, entonces los llamo a ser equitativos para que el Comité sea
46 realmente cantonales, ¿Qué quiero decir con esto?, que todos los distritos se vean beneficiados,
47 porque en todos los distritos se están dando problemas de seguridad y es importante atacarlos, que
48 me parece que con esta opción del deporte sería una muy buena estrategia, y creo que aquí hay
49 personas que tienen experiencias para formar equipos de diferentes disciplinas, y si considero que
50 sería una salida para ver si podemos rescatar este cantón que se nos está perdiendo.

51
52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: quisiera retomar las palabras del señor
53 Alcalde, haciendo énfasis en que se acerquen a la administración, cuenten también con la Auditoría,
54 el día de hoy estuve conversando con él, es muy importante que puedan acercarse, también a la

1 Asesoría Legal, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto, y el señor Alcalde está poniendo
2 a disposición de ustedes todos esos servicios, de ahí la importancia que traten de utilizarlos. Que
3 tengan muy buenas noches y muchas gracias.
4

5 **ARTÍCULO NO. V**
6 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
7

8 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda:
9

10 1) Se recibe vía correo electrónico, invitación del IFAM, a la Presentación del Índice de Bienestar
11 de la Niñez y la Adolescencia, IBINA, el cual buscar medir el bienestar de éstas ubicándolo
12 geográficamente en los distritos de los 82 cantones del país. La presentación que realizaremos
13 será el estudio completo del 2013m con una desagregación distrital y la actualización 2020 con
14 una desagregación cantonal. La cual se llevará a cabo el viernes 19 de marzo de 2021 de las
15 9:00 a.m. a las 11:30 horas, en la plataforma virtual Zoom.
16

17 Se les hizo llegar la invitación a los señores regidores, vía correo electrónico, para lo que
18 corresponda.
19

20 2) Se recibe oficio No. MPO-ACM-015-2021 de Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerios
21 y Mercado Municipal, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un
22 respetuoso saludo, se solicita revocar el siguiente acuerdo; siendo que la persona interesada
23 no puede construir debido a la situación financiera afectada por el COVID-19 que tiene a su
24 nombre:

- 25 • ACUERDO NO. 2679-04-2020, a nombre de **GLINES MARÍA ALFARO**
26 **MADRIGAL**, cédula de identidad 401540368 Bóveda **07 bloque A en el**
27 **Cementerio de San Pedro.**”
28

29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: basados en el oficio MPO-ACM-015-
30 2021, someto a votación de los regidores revocar el Acuerdo No. 2679-04-2020 por renuncia de la
31 señora Glines María Alfaro Madrigal de la cesión del derecho A-07 en el Cementerio de San Pedro.
32 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.
33

34 Se acuerda:

35 **ACUERDO NO. 599-03-2021**

36 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-015-2021 de la encargada de
37 Cementerios, Catalina Quiros Poveda; **SE ACUERDA:** Revocar el Acuerdo No. 2679-04-2020
38 tomado por el Concejo Municipal según consta en el acta, Sesión Ordinaria No. 206-2020 del 06 a
39 abril del 2020, por motivo de renuncia de la cesión de derecho No. A-07 del Cementerio de San
40 Pedro, de la señora Glines María Alfaro Madrigal. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
41 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
42 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
43 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
44

45 3) Se recibe oficio No. MPO-ACM-018-2021 de fecha 08 de marzo del 2021, Encargada
46 Cementerios y Mercado dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un
47 respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por **SIREY ARAYA HIDALGO**, cédula
48 de identidad 204600175, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio
49 de Carrillos para construir una **bóveda de 4 nichos**, por lo cual se recomienda la cesión del
50 **derecho B-09, correspondiente a 5.4 m2.**”
51

52 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Basados en el oficio MPO-ACM-018-
53 2021 de la Encargada de Cementerios de éste cantón, someto a votación, levantando la mano, de
54 los señores regidores, conceder un espacio en el Cementerio de Carrillos, para la construcción de

1 una bóveda de 4 nichos, correspondiente al derecho No. B-09 de 5.4 m2 a la señora Sirey Araya
2 Hidalgo. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 600-03-2021**

6 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
7 Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-018-2021 de la encargada de
8 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** Ceder en arrendamiento un espacio de 5.4 mts2
9 en el Cementerio de Carrillos a **SIREY ARAYA HIDALGO**, portadora de la cédula de identidad
10 número 404600175, vecina de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 NICHOS,
11 ubicación B-09, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán
12 realizados por la administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.
13 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que
14 dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226
15 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del
16 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la
17 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
18 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
19 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 4) Se recibe oficio No. MPO-ACM-024-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 de Catalina Quirós
23 Poveda, Encargada Cementerios y Mercado, dirigida a éste Concejo Municipal, y dice textual:
24 “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por **ALICIA LUNA**
25 **SEGURA, cédula de identidad 2-0380-0852**, quien hace la solicitud de la cesión de un
26 derecho en el Cementerio de Poás para construir una **bóveda de 4 nichos**, por lo cual se
27 recomienda la cesión del derecho **331, correspondiente a 11 m2**. Adjunto copia de la carta y
28 cédula de identidad de la persona interesada.

29
30 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Basados en el oficio MPO-ACM-024-
31 2021 de la Encargada de Cementerios de éste cantón, someto a votación, levantando la mano, de
32 los señores regidores, conceder un espacio en el Cementerio de San Pedro, para la construcción de
33 una bóveda de 4 nichos, correspondiente al derecho No. 331 de 11 m2, a la señora Alicia Luna
34 Segura Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 601-03-2021**

38 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
39 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-024-2021 de la encargada de
40 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** Ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts2
41 en el Cementerio de San Pedro, cantón Poás, a **ALICIA LUNA SEGURA**, portadora de la cédula
42 de identidad número 203800852, vecina de IMAS-Calle La Delia, para la construcción de una
43 bóveda de 4 NICHOS, ubicación 331, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los
44 trámites serán realizados por la administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa
45 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar
46 lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta
47 No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No.
48 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la
49 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
50 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
51 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
52 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

53

1 5) Se recibe oficio No. MPO-ACM-025-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 de Catalina Quirós
2 Poveda, Encargada Cementerios y Mercado, dirigida a éste Concejo Municipal, y dice textual:
3 “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por LIDIETH VEGA
4 CASTRO, cédula de identidad 203800227, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho
5 en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se
6 recomienda la cesión del derecho, bóveda 44, bloque B, correspondiente a 11 m2. Adjunto
7 copia de la carta y cédula de identidad de la *persona interesada*.”
8

9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Basados en el oficio MPO-ACM-025-
10 2021 de la Encargada de Cementerios de éste cantón, someto a votación, levantando la mano, de
11 los señores regidores, conceder un espacio en el Cementerio de San Pedro, para la construcción de
12 una bóveda de 6 nichos, correspondiente al derecho No. 44, bloque B, de 11 m2, a la señora Lidieth
13 Vega Castro. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza
14

15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 602-03-2021**

17 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
18 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-025-2021 de la encargada de
19 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** Ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts2
20 en el Cementerio de San Pedro, cantón Poás, a **LIDIETH VEGA CASTRO**, portadora de la
21 cédula de identidad número 203800227, vecina de Urbanización Bonimur, San Pedro de Poás, para
22 la construcción de una bóveda de 6 Nichos, ubicación derecho No. 44, bloque B, de acuerdo con
23 el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la administración de esta
24 Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del
25 terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios
26 del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus
27 modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese
28 al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores
29 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
30 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
32

33 6) Se recibe oficio No. MPO-ALM-143-2021 de fecha 15 de marzo del 2021, del Alcalde Heibel
34 Rodríguez Araya, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal y al Ing. Róger
35 Murillo Phillips, Gestión Ambiental, que dice textual: “Después de un respetuoso saludo,
36 remitió para su información, resolución de las 10 horas y 45 minutos del 09 de marzo del 2021
37 de parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Expediente No. 04-008123-
38 0007-CO, recurso de Amparo referente a la contaminación en la Cuenca río grande de
39 *Tárcoles*.”
40

41 **“Exp: 04-008123-0007-CO**

42 **Res. N° 2021004823**

43 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez**
44 **horas cuarenta y cinco minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno.**

45 Recurso de amparo que se tramita en expediente No. **04-008123-0007-CO**, interpuesto por
46 **WALTER BRENES SOTO**, cédula de identidad **206450800**, a favor de **FEDERICO ARIAS**
47 **CHACÓN**, contra **ROBERTO DOBLES MORA**, EN SU CONDICIÓN DE **MINISTRO DE**
48 **AMBIENTE Y ENERGÍA**, A **MARÍA LUISA ÁVILA AGÜERO**, EN SU CALIDAD DE
49 **MINISTRA DE SALUD**, A **RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ** EN SU CONDICIÓN DE
50 **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**, A **OLMAN CHACÓN GARITA**, EN SU CALIDAD
51 **DE GERENTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y**
52 **ALCANTARILLADOS Y A EDUARDO DORYAN GARRÓN** EN SU CONDICIÓN DE
53 **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, O**
54 **A QUIENES EN SU LUGAR EJERZAN ESOS CARGOS, ASÍ COMO TAMBIÉN AL**

1 ALCALDE DE ATENAS, AL ALCALDE DE SAN MATEO, AL ALCALDE DE OROTINA,
2 AL ALCALDE DE PURISCAL, AL ALCALDE DE TURRUBARES, AL ALCALDE DE
3 GARABITO, AL ALCALDE DE SAN RAMÓN, AL ALCALDE DE PALMARES, AL
4 ALCALDE DE NARANJO, AL ALCALDE DE VALVERDE VEGA, AL ALCALDE DE
5 GRECIA, AL ALCALDE DE ALAJUELA, AL ALCALDE DE MORA, AL ALCALDE DE
6 POÁS, AL ALCALDE DE BARVA, AL ALCALDE DE SANTA BÁRBARA, AL ALCALDE
7 DE BELÉN, AL ALCALDE DE FLORES, AL ALCALDE DE SAN RAFAEL DE
8 HEREDIA, AL ALCALDE DE SAN PABLO DE HEREDIA, AL ALCALDE DE
9 MORAVIA, AL ALCALDE DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, AL ALCALDE DE SANTO
10 DOMINGO DE HEREDIA, AL ALCALDE DE VÁSQUEZ DE CORONADO, AL
11 ALCALDE DE TIBÁS, AL ALCALDE DE MONTES DE OCA, AL ALCALDE DE
12 CURRIDABAT, AL ALCALDE DE ALAJUELITA, AL ALCALDE DE ESCAZÚ, AL
13 ALCALDE DE SANTA ANA, AL ALCALDE DE DESAMPARADOS, AL ALCALDE DE
14 LA UNIÓN DE TRES RÍOS, AL ALCALDE DE CARTAGO Y AL ALCALDE DE SAN
15 JOSÉ.

16 **Resultando:**

17 **1.-** Por escrito de fecha 19 de noviembre de 2019, la parte accionante acusa desobediencia a
18 lo ordenado por esta Sala en la sentencia No. 2007005894 de las 11:58 horas del 27 de abril
19 de 2007. Manifiesta que han transcurrido años desde que se ordenó a las autoridades
20 recurridas adoptar acciones para eliminar de manera integral los focos de contaminación que
21 existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles y tomar medidas para iniciar el
22 proceso de reparación del daño ambiental, sin que dichas autoridades hayan cumplido con
23 ello. Solicita se declare con lugar la gestión.

24 **2.-** Por resolución de Presidencia de las 9:15 horas del 7 de enero de 2021, se le dio traslado
25 a las autoridades accionadas.

26 **3.-** Román Macaya Hayes, **Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social**,
27 informa que en la institución no se tienen casos de vertido de lodos o biosólidos, sea con o sin
28 tratamiento, al alcantarillado pluvial o sanitario. Asegura que todos los desechos son
29 diferenciados e identificados en bolsas de distinto color y composición que permite un
30 resguardo seguro. Por consiguiente, cuentan con diferentes contratos suscritos con gestores
31 autorizados por el Ministerio de Salud, quienes se encargan de eliminar los desechos de una
32 forma segura. Manifiesta que, inclusive, desde el 2007 se ha fortalecido la política ambiental
33 institucional y se han creado áreas especializadas, dentro del esquema organizacional, que
34 fiscalizan y atienden el manejo de los desechos. Por tanto, solicita se declare sin lugar el
35 recurso.

36 **4.-** Marcelo Prieto Jiménez, **Ministro de la Presidencia**, informa que la Comisión de Gestión
37 Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles ha puesto en marcha proyectos, inversiones,
38 cobertura, saneamiento, gestión y coordinación entre diversas instituciones de la
39 administración central y descentralizada. Indica que esto ha permitida eliminar de manera
40 integral los focos de contaminación que existen a lo largo de la cuenca, para así iniciar con
41 un proceso de reparación del daño ambientan ocasionado. Solicita se declare sin lugar el
42 recurso.

43 **5.-** Modesto Alpízar Luna, **Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita**, informa que este
44 ayuntamiento pertenece a la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del río Grande de
45 Tárcoles, a cargo del Sistema Nacional de Áreas de Protección. En razón a ello, manifiesta
46 que forman parte de una serie de proyectos ecológicos, tales como Ambientados y Ecolones,
47 mediante los que han logrado limpiar y reforestar los causes de los ríos. También, aduce que
48 se encuentran trabajando en el proyecto de biobarreras en el Río Tiribi, para evitar que la
49 basura de los ríos llegue hasta el mar. Solicita se declare sin lugar el recurso.

50 **6.-** Arnoldo Barahona Cortés, **Alcalde de la Municipalidad de Escazú**, informa que este
51 municipio ha llevado a cabo numerosas acciones para apoyar el trabajo de la Comisión de
52 Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. Como prueba, aporta los oficios
53 GU-190-2018, GA-100-2018 y GA-272-2020 de la Gestión Urbana y Gestión Ambiental.
54 Solicita se declare sin lugar el recurso.

1 **7.-** Johnny Araya Monge, **Alcalde de la Municipalidad de San José**, informa que se ha
2 cumplido con lo ordenado por esta Sala y que continúan trabajando en las medidas
3 implementadas. Aporta como prueba el oficio DSA-0324-20 de fecha 5 de junio de 2020,
4 emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Ambientales. Solicita se declare sin lugar el
5 recurso.

6 **8.-** Tobías Murillo Rodríguez, **Alcalde de la Municipalidad de Garabito**, informa que se
7 coordinan actividades de limpieza en los sitios más afectados por los residuos sólidos de la
8 cuenca del Tárcoles con una serie de empresas del Gran Área Metropolitana. Asegura que este
9 municipio ha apoyado en la logística de estas actividades y asume el costo de la factura por
10 disposición de todos los residuos que se recolectan en cada una de las campañas. Asimismo,
11 indica que Playa Tárcoles se inscribió en el Programa Bandera Azul Ecológica en el 2017 y,
12 gracias a ello, se organizó a la comunidad para el mantenimiento de la playa. Hace la
13 aclaración de que las playas restantes se incluyeron en este programa en el 2019.

14 Añade que han sido galardonados con la bandera azul, lo cual demuestra el esfuerzo y trabajo
15 para mejorar la imagen del municipio. Además, señala que en el 2019 se inició un proyecto de
16 reforestación de más de 60 hectáreas de costa, siendo que ya se han plantado más de 2
17 hectáreas. Indica que tienen una alianza con el ICE para la donación de árboles y se
18 encuentran buscando con otras empresas la donación de un sistema de riego para solidificar
19 el proyecto. Solicita se declare sin lugar el recurso.

20 **9.-** Nixon Gerardo Ureña Guillen, **Alcalde de la Municipalidad de San Ramón**, informa que,
21 en razón del voto emitido por esta Sala, el Ministerio de Ambiente y Energía creó una comisión
22 para atender la problemática del Río Tárcoles. Este municipio se adhirió a dicha comisión y
23 se encuentra integrado dentro de la subcomisión de Alajuela. Señala que, como según se
24 estipula en el informe elaborado por esta comisión en el 2018, la Municipalidad de San Ramón
25 *ha llevado a cabo la elaboración del documento “Caracterización y Diagnóstico de la*
26 *Subcuenca del Río Grande, San Ramón, Alajuela, Costa Rica.” En cuanto al recurso hídrico,*
27 se realizó un levantamiento de las descargas de las aguas servidas en la Quebrada Gata y se
28 adoptó el protocolo de Reforestación elaborado por la Municipalidad de San José. El
29 municipio ajustó y actualizó el plan de Gestión de Residuos Sólidos, y trabajó en la adquisición
30 de terrenos para dar protección a las zonas de recarga acuífera de las Asadas. Refiere que
31 durante el 2018 y 2019, se realizaron diferentes talleres de educación ambiental y una
32 campaña de intervención pictórica en espacios públicos. Menciona que se tiene un programa
33 de gestión de reciclaje y se han llevado a cabo varias campañas de recolección de residuos en
34 la Quebrada Gata, Río Cañuelas y Quebrada la Prensa. Además, destaca que en el 2015 se
35 instaló una planta de tratamiento en la Comunidad el Progreso, a fin de atender la
36 problemática de aguas negras. Solicita se declare sin lugar el recurso.

37 **10.-** El **Ministerio de Ambiente y Energía** aporta como prueba el *“Informe de Acciones*
38 *Realizadas en Cumplimiento de la Resolución N° 2007-05894 (VOTO GARABITO)”*.

39 **11.-** El **Sistema Nacional de Áreas de Conservación** aporta como prueba los informes titulados
40 Informe de labores de la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles
41 2017 y el Reporte de acciones ejecutadas por la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca
42 del Río Grande de Tárcoles (CGICRGTárcoles) 2018. Asimismo, aporta un informe elaborado
43 *por el Ministerio de Salud titulado “Residuos ordinarios en el 2018 en Costa Rica y los*
44 *generados, recolectados y no recolectados en los 37 cantones de la Cuenca del Tárcoles con*
45 *base en los datos reportados por DPRSA a OCDE, NACIONES*
46 *UNIDAS, CENIGA, MINAE, INEC.”*

47 **12.-** Eder José Ramírez Segura, **Alcalde de la Municipalidad de Flores**, informa que se han
48 desarrollado una serie de acciones a lo largo del Río Quebrada Seca, pues este afecta
49 directamente el río Grande de Tárcoles. Especifica que, en el 2008, se publicó el Plan
50 Regulador Urbano Reglamento de Zonificación, en donde se ordenó el manejo de aguas
51 servidas, pluviales y la arborización de zonas verdes.

52 Posteriormente, en el año 2017, se publicó el Reglamento de Política de Agua para el Cantón
53 de Flores, convirtiendo a este municipio en el único en contar con una política que regula y
54 restringe la actividad edificadora privada, con respecto al manejo de aguas servidas. Además,

1 indica que han participado activamente en la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del
2 Río Grande de Tárcoles y de otros proyectos que incluyen campañas de limpieza, arborización
3 y levantamiento de desfuegos. Incluso, añade, que la Municipalidad obtuvo el reconocimiento
4 Bandera Azul Ecológica en el 2019. Solicita se declare sin lugar el recurso.

5 **13.- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud,** informa que son parte de la Comisión
6 para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles y su representación está a
7 cargo de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental. Manifiesta que la
8 cantidad de residuos no recolectados por las Municipalidades, Concejos Distritales y Gestores
9 Privados son menores cada año, y este es el resultado de la ejecución de los Planes
10 Municipales pactados durante los años 2016, 2017 y 2018, en los 37 cantones principales que
11 conforman la Cuenca Tárcoles. Indica que las Áreas Rectoras ejercen controles para
12 minimizar la contaminación de los cuerpos de agua superficiales, a través de la recepción
13 periódica de los reportes operacionales que debe confeccionar cada ente generador. Además,
14 se realizan muestreos anuales a una selección de los entes generadores y, si se presenta un
15 incumplimiento de parámetros, se emite una Orden Sanitaria. Comenta que, de igual manera,
16 verifican que cada uno de los proyectos evaluados por el Ministerio cuente con los sistemas de
17 aguas residuales en funcionamiento adecuado para mitigar la contaminación del ambiente.
18 Añade que también atienden las denuncias por la disposición inadecuada del agua. Solicita
19 que se declare sin lugar el recurso.

20 **14.- Humberto Soto Herrera, Alcalde de la Municipalidad de Alajuela,** informa, que los
21 informes de cumplimiento han sido remitidos a esta Sala, junto con toda la información
22 facilitada por los diferentes municipios e instituciones pertenecientes a la Comisión para la
23 Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. Detalla que, a fin de concretar el
24 plan de trabajo, el municipio desarrolló una serie de actividades durante en el 2019, tales
25 como las siguientes: la implementación de protocolo de reforestación para la rehabilitación y
26 el mantenimiento de las Áreas de Protección priorizadas para las nacientes Choyotera, Río
27 Segundo, Rohmoser y los Herrera. También menciona campañas de recolección de residuos
28 no tradicionales, valorizables y agrícolas, en diferentes zonas y en coordinación con múltiples
29 empresas. Sobre el eje de gestión de riesgo, comenta que se efectuaron valoraciones y
30 monitoreos en zonas vulnerables para así ofrecer una pronta respuesta ante una situación
31 climática. Indica que se llevó a cabo el monitoreo de calidad de agua superficial y se delimitó
32 la microcuenca del río Ciruelas, así como la invasión y desfuegos en las áreas de protección.
33 Asimismo, se hizo la actualización cartográfica de la microcuenca del río Siquiares y se trabajó
34 en la cuantificación de entes generadores de aguas residuales con disposición final al cuerpo
35 receptor en este. El suscrito explica que los recursos son limitados y el apoyo a estas iniciativas
36 es casi nulo, por lo que es necesario promoverlas antes entidades financieras y donantes.
37 Finalmente, propone la creación de un ente de manejo de cuencas hidrográficas y la
38 implementación de un programa permanente de formación de capital humano en materia de
39 manejo de recursos naturales. Solicita se declare sin lugar el recurso.

40 **15.- Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Alcalde de la Municipalidad de Atenas,** informa que se
41 mantiene un constante monitoreo de las acciones necesarias para la mejora del ambiente del
42 cantón. Asegura que su Departamento de Gestión Ambiental ha gestionado acciones puntuales
43 para atender las obligaciones derivadas de la resolución objeto de este recurso, por lo que no
44 considera retraso alguno que pueda ser causa de responsabilidad por el incumplimiento.
45 Solicita se declare sin lugar el recurso.

46 **16.- Jorge Antonio Acuña Prado, Alcalde de la Municipalidad de Barva,** informa que el río
47 Grande de Tárcoles no discurre por este cantón, sin embargo, existen afluentes de este que
48 forman parte de su cuenca, por lo que, de igual manera, asegura que se han realizado esfuerzos
49 y acciones individuales para su protección. No obstante, también participan de manera activa
50 en la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. Sobre su trabajo
51 como parte de esta comisión, indica que consistió en la realización de diagnósticos, informes
52 y actividades entre las instituciones de manera conjunta. Narra que se han llevado a cabo
53 programas de educación ambiental en las escuelas del cantón, además de capacitaciones a
54 comercios y a la comunidad en general. A su vez, se desarrollaron proyectos y programas

1 ambientales para disminuir los focos de contaminación en afluentes de la región y resguardo
2 de las áreas de protección. Por ejemplo, menciona que, entre los años 2018 y 2019, se
3 implementó el Proyecto de monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua superficiales para
4 los cantones de Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén
5 y San Pablo. Señala que, desde entonces, se ha realizado una Gestión Integral de Residuos.
6 Hace la aclaración de que para el año 2021, iniciará el levantamiento de información de los
7 propietarios que se encuentran con desfuegos de aguas ilegales en los ríos Segundo, Quebrada
8 Seca y Porrosatti. El suscrito considera que se han realizado numerosas acciones para tratar
9 de solucionar la problemática, pero es imposible cumplir con lo requerido a corto y mediano
10 plazo. Solicita se declare sin lugar el recurso.

11 **17.-** Horacio Alvarado Bogantes, **Alcalde de la Municipalidad de Belén**, informa que se
12 participa en la Comisión Nacional para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de
13 Tárcoles y en la Subcomisión Regional de Heredia, a través de su Unidad Ambiental.
14 Manifiesta que desde el 2007, se han plantado más de 10 mil árboles y que, incluso, cuentan
15 con un Reglamento Cantonal de Arborización. En el 2011, se realizó un mapa de afectaciones
16 y restricciones, con información que le permite a la población identificar sitios no
17 urbanizables.

18 También cuenta con un programa de monitoreo de la calidad de afluentes del cantón y, desde
19 el 2015, se realiza un control cruzado de análisis de descargas a ríos desde condominios y
20 empresas. Indica que, posteriormente, en el 2014, se realizó la compra de la primera finca
21 para la protección del recurso hídrico del municipio. Asimismo, se construyó una planta de
22 tratamiento para atender la gestión de aguas residuales del 10% del cantón y se está a la
23 espera de la compra de más propiedades para continuar con la construcción de otras plantas.
24 Narra que se reubicó a familias que habitaban en áreas de protección y se están llevando
25 procesos de reforestación en los espacios que antes ocupaban. Añade que, *“la Evaluación del*
26 *riesgo potencial de la vegetación en los márgenes del río Bermúdez en el cantón de Belén”* se
27 realizará en los próximos meses. Solicita se declare sin lugar el recurso.

28 **18.-** Gilberth Jiménez Siles, **Alcalde de la Municipalidad de Desamparados**, informa que se
29 han llevado a cabo una serie de actividades para mejorar las condiciones de los ríos que
30 pertenecen a la cuenca del río Tárcoles. Sin embargo, reclama que sus esfuerzos se ven
31 opacados por aquellas personas que, pese a las campañas de educación y concientización de
32 la limpieza y recolección de residuos, hacen caso omiso y siguen haciendo un mal manejo de
33 sus desechos.

34 Solicita se declare sin lugar el recurso.

35 **19.-** Francisco Murillo Quesada, **Alcalde de la Municipalidad de Grecia**, aporta como prueba
36 el oficio SERAMB-0231-2020 del 9 de junio de 2020. Solicita se declare sin lugar el recurso.

37 **20.-** Cristian Torres Garita, **Alcalde de la Municipalidad de la Unión**, informa acerca de las
38 acciones realizadas para la recuperación del Río Grande de Tárcoles. Explica que se ha tenido
39 una participación en la Comisión para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de
40 Tárcoles y en la subcomisión ABRA-Tárcoles. Asimismo, indica que cuentan con una Gestión
41 Integral de los residuos sólidos y del recurso hídrico, que han permitido el desarrollo de una
42 importante cantidad de campañas y proyectos. Por tanto, solicita se declare sin lugar el
43 recurso.

44 **21.-** Heibel Antonio Rodríguez Araya, **Alcalde de la Municipalidad de Poás**, informa que
45 pertenece a la Subcomisión de Alajuela. Describe que, en su mayoría, se trabaja en la parte
46 alta de la cuenca del río Grande de Tárcoles, por lo que las acciones que se realicen en esta
47 área tienen una alta relevancia desde el punto de vista de rehabilitación y recuperación de la
48 cuenca. Individualiza las acciones ejecutadas desde el 2014, siendo que se han desarrollado
49 los siguientes proyectos: informes de diagnóstico para el análisis de la condición del municipio
50 referente al manejo de residuos, recurso hídrico, educación ambiental y planificación. En el
51 mismo año, se les dio mantenimiento a fincas municipales, mediante la siembra de árboles y
52 chapia del charral para la prevención de incendios. También se dio la recolección bimestral
53 de residuos no tradicionales y la ampliación de rutas de la recolección de residuos
54 valorizables. En el 2016, se aprobó un nuevo Plan Municipal para la Gestión Integral de

1 Residuos Sólidos y esto permitió la ampliación de los sectores de recolección, siendo que cubre
2 un 90% del cantón. Destaca que, en el 2017, se realizaron importantes siembras de árboles y
3 se inició un vivero forestal-ornamental para la recuperación de zonas de protección. En el
4 2019, continuaron las campañas de recolección y limpieza, así como capacitaciones referentes
5 al manejo de desechos. El suscrito considera importante añadir que, pese a la alteración de
6 los cronogramas durante el 2020, la Municipalidad recibió otro certificado de Bandera Azul
7 Ecológica. Por tanto, solicita se declare sin lugar el recurso.

8 **22.- Verny Valerio Hernández, Alcalde de la Municipalidad de San Rafael de Heredia**, aporta
9 como prueba el oficio MSRH-UGA-084-2020, elaborado por la Gestora Ambiental Municipal.
10 Solicita se declare sin lugar el recurso.

11 **23.- Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde de la Municipalidad de Santa Ana**, informa que el
12 municipio ha invertido en plantas de tratamiento para aguas negras y en estudios regionales
13 sobre estas. Además, señala que llevan a cabo varios proyectos para la gestión integral de
14 residuos sólidos. Cabe destacar que operan el primer centro de recuperación de materiales
15 valorizables, administrado por una Municipalidad, en la modalidad de centro industrial.
16 Además, indica que Santa Ana es el plan piloto para la mejora del Programa Bandera Azul
17 Ecológica- Categoría Centros Educativos. Solicita se declare sin lugar el recurso.

18 **24.- Roberto González Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad de Santo Domingo de**
19 **Heredia**, informa que se ha trabajado con el Proyecto de monitoreo de la calidad de los
20 cuerpos de aguas superficiales, también en proyectos y programas ambientales para disminuir
21 los focos de contaminación en afluentes de la región y resguardo de áreas de protección. Indica
22 que se ha trabajado en conjunto con otras municipalidades en programas de educación
23 ambiental y campañas de arborización. Asegura que se realizan inspecciones constantes en los
24 diversos márgenes de los ríos del cantón, a fin de evitar posibles focos de contaminación y
25 tomar acciones en caso de detectar alguno. Actualmente, se hace lo necesario para contar con
26 estudios de factibilidad para la elaboración de un Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario.
27 Además, se pretende trasladar a familias que residen en zonas inhabitables y que, por tanto,
28 se encuentran en riesgo socioambiental, con ayuda del Ministerio de Salud y la Comisión
29 Nacional de Emergencias. Por las acciones mencionadas y otras, solicita se declare sin lugar
30 el recurso.

31 **25.- Maikol Porras Morales, Alcalde de la Municipalidad de Sarchí**, informa que, en atención
32 a lo ordenado por esta Sala, se cambió el servicio de recolección de residuos y se contrató una
33 empresa que cumple con todos los requisitos para realizar la recolección, transporte,
34 tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial. Este
35 cambio modificó drásticamente el impacto ambiental, pues el servicio se tornó eficaz, eficiente,
36 universal y continuo. Señala que se realizan campañas para la sensibilización en Gestión
37 Integral de Residuos y Educación Ambiental, como mecanismo para garantizar la continuidad
38 del proyecto. Solicita se declare sin lugar el recurso.

39 **26.- Rafael Ángel Gutiérrez Rojas, Director del Área de Conservación Central**, informa que
40 se han realizado las siguientes acciones en atención a la resolución No. 2007-05894 emitida
41 por esta Sala: Se creó la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de
42 Tárcoles (CGICRG Tárcoles), con el objetivo de generar una instancia gestora en aspectos de
43 coordinación, planificación, protección y rehabilitación a través del diseño y la construcción
44 conjunta de soluciones técnicas viables, que promuevan el desarrollo sostenible, la calidad de
45 vida de la población, la protección de los recursos naturales y la biodiversidad de los
46 territorios incluidos en dicha cuenca. Indica que se realizan asambleas con frecuencia
47 trimestral y hay subcomisiones que se reúnen mensualmente. Entre las acciones realizadas por
48 esta comisión desde el 2016, *enumera las siguientes*: “1. Contribuir en el diseño e
49 implementación de la Política de cobertura arbórea y áreas de protección de los ríos en
50 respuesta al Informe de Contraloría General de la República 2. Protocolo de reforestación
51 para la rehabilitación y mantenimiento en las áreas de protección de la GAM 3. Dirección de
52 Aguas en coordinación con el AyA con apoyo del Proyecto con fondos del GEFCrew,
53 desarrollaron talleres dirigidos a Asadas, y la elaboración de un documento denominado
54 “*Fundamentos para el Manejo de Aguas Residuales* 4. Con apoyo del SINAC-MINAE, se realizó

1 el establecimiento de Centro de Acopio de árboles en Proyecto San Fernando; además se
2 realizaron campañas de reforestación del Río Tibás, Naciente Amapola y diferentes áreas de
3 los cantones 5. Se capacitaron a familias compostadoras, se realizaron proyectos de cosecha
4 de agua en centros educativos y ejecutaron campañas de información mediante rotación Ley
5 8839 6.

6 Se efectuó la compra de 25 hectáreas en cuatro propiedades, para la protección de bosque y
7 cuerpos de agua con fondos de la tarifa Hídrica ESPH S.A. 7. Diagnóstico de la microcuenca
8 de Siquiaries y Ciruelas. 8. Se aplicaron metodologías para la recolección de geo datos en
9 Quebrada Matías, Río Siquiaries y la microcuenca del Río Concepción para delimitar
10 digitalmente los terrenos y áreas de protección. 9. En el río Siquiaries y microcuenca del río
11 Concepción se establecieron las áreas de protección utilizando los alineamientos establecidos
12 por el INVU y por el Plan Regulador de cada Cantón. 10. Investigar las condiciones de 5
13 ASADAS ubicadas en el Corredor Biológico Garcimuñoz 11. Levantamiento de las empresas,
14 industrias o urbanizaciones y propiedades privadas con desfogues en el 100% de la
15 microcuenca del río Siquiaries. 12. Convenio municipalidad con todas las juntas de educación
16 de los 16 centros educativos del cantón de Poás; instrumento que permitió la sensibilización a
17 más de 4200 familias en el adecuada separación de residuos valorizables. 13. Creación del
18 Impuesto ambiental a los recipientes de plástico no retornables. (Impuesto Verde – Versiones
19 MINAE y Hacienda (2016)). 14. Dentro de la Gran Área Metropolitana, se obtuvo un
20 inventario de proveedores y oferentes en el mercado costarricense que incluye sustitutos de
21 plásticos de un solo uso. 15. Plan de Gestión del Corredor Biológico Interurbano del Río
22 Torres, Reserva de la Biosfera 16. Inspecciones y notificaciones de invasión de áreas de
23 protección 17. Rehabilitación ecológica a través de reforestación en las áreas de protección
24 del Corredor Biológico Interurbano Río Torres 18. Proyecto "promoviendo y facilitando la
25 gestión integral y sostenible de la zona alta de la microcuenca del río Tiribí" 19. Determinar
26 la calidad del agua de las cuencas hidrográficas que se encuentran el Corredor Biológico
27 Garcimuñoz a través de la presencia de macro invertebrados. 20. En el Cantón de Garabito se
28 realizó un levantamiento de las áreas de protección invadidas en el sector urbano Río Copey
29 (Jaco-Garabito) y se identificación los propietarios. El área total invadida 3663.49m². 21. El
30 Cantón de Mora se realizó la actualización de la base datos del sistema de información
31 geográfica con la ubicación de nacientes y cauces de agua, así mismo se elaboró un mapa para
32 la cuenca del río Pacacua con delimitación de las áreas de protección, sectores invadidos,
33 orden de los afluentes en la microcuenca, longitudes parciales y total de los cauces. 22. En el
34 Cantón de Puriscal, en el tema de aplicación del plan para la gestión integral de residuos
35 sólidos, se contó con audiencia pública y con aprobación del Concejo Municipal. 23. En el
36 cantón de Escazú se impartieron charlas de separación de residuos ordinarios, valorizables y
37 orgánicos a la comunidad y en los Centros Educativos implementando la técnica de compostaje
38 Takakura. 24. La Municipalidad de Puriscal ejecutó acciones para la atención de incidentes,
39 evaluación de daños y consecución de recursos para la restauración. 25. La municipalidad de
40 Santo Domingo priorizó la cuantificación de los entes generadoras de aguas residuales
41 ilegales con disposición final al cuerpo receptor, en los Ríos Tibás y Bermudez, donde se
42 contabilizaron un total de 50 puntos 26. La subcomisión de Heredia ejecutó el monitoreo de
43 *calidad de agua superficial bajo los criterios técnicos establecidos en "Plan Nacional de*
44 *Monitoreo de la cantidad de los cuerpos de Agua Superficial de la Dirección de Aguas", en*
45 *los siguientes sitios: tanques de abastecimiento de consumo de agua potable, Río Pará Blanco,*
46 *Río Paracito, Río Pará Grande, Río Lajas arriba, Río Lajas bajo, Río Tibasito arriba, Río*
47 *Tibasito bajo, Río Tibás, Río Tierra Blanca, Río Tierra Blanca, 11 puntos de muestreo en los*
48 *4 ríos que pasan por Belén y todas las nacientes y pozos que administra la institución 27. En*
49 *el tema de rehabilitación de ecosistemas, se determinó realizar plantación y reforestación en*
50 *las áreas de protección de los ríos en áreas de parques, centros educativos y cementerios."*
51 Además, el suscrito indica que se está en proceso de elaboración del Plan de Gestión Integral
52 de la Cuenca el Río Grande de Tárcoles, mediante el que se podrán identificar acciones y
53 proyectos a seguir para el manejo integral de la cuenca hidrográfica. Solicita se declare sin
54 lugar el recurso.

1 **27.-** Carlos Manuel Rodríguez Echandi, **Ministro de Ambiente y Energía**, informa en el mismo
2 sentido que el Director del Área de Conservación Central.

3 **28.-** Mario Redondo Poveda, **Alcalde de la Municipalidad de Cartago**, informa que se trabajó
4 de la mano con la Municipalidad de la Unión para brindar educación ambiental a diferentes
5 grupos. A su vez, se participó en un inventario y mapeo de toda la cuenca de nacientes y
6 revisión de tomas ilegales en la zona alta para tener control sobre el recurso hídrico. A partir
7 del 2018, se desarrolló el programa de capacitación integral de agricultores del Cantón
8 Central de Cartago.

9 El objetivo de este es brindar acceso a la información en temas de buenas prácticas agrícolas
10 para la protección del medio ambiente. Sin embargo, el suscrito hace la aclaración de que no
11 existe contaminación generada en la parte alta del río Tiribí que se encuentra en Cartago.
12 Solicita se declare sin lugar el recurso.

13 **29.-** Ronaldo Méndez Soto, **Alcalde de la Municipalidad de Vázquez de Coronado**, informa
14 que se encuentra trabajando en ejercer un mayor control ambiental de las obras y
15 construcciones que existen en la cuenca en el manejo de las aguas residuales y negras. Indica
16 que se establecieron enlaces con varias instituciones, tales como el Instituto Nacional de
17 Acueductos y Alcantarillados y la Secretaria Nacional de Salud Animal, para el manejo de
18 aguas negras y residuales de producción agropecuaria. Asimismo, se estableció la
19 cooperación con el MINAE para el resguardo de zonas de protección. Por su parte, asegura
20 que a lo interno se mantienen varios servicios de recolección y limpieza. Además, agrega que
21 se está realizando un mapeo ambiental. Solicita se declare sin lugar el recurso.

22 **30.-** Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde de la Municipalidad de Curridabat**, informa que se han
23 realizado muchas acciones relacionadas con los focos de contaminación por residuos sólidos
24 y líquidos, así como inversión de recursos públicos en la orden constitucional. Señala,
25 puntualmente, que se ha colaborado en la formulación de la estrategia nacional de Ríos
26 Limpios y en la implementación del prototipo definido en el Corredor Biológico María Aguilar.
27 Solicita se declare sin lugar el recurso.

28 **31.-** Alfonso Jiménez Cascante, **Alcalde de la Municipalidad de Mora**, informa que, como
29 parte de sus medidas para la eliminación de los focos de contaminación, se ofrece el servicio
30 de recolección separada de materiales valorizables, se realizaron cambios en el modelo
31 tarifario del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y se implementó el servicio
32 de aseo de

33 vías en el casco urbano de Ciudad Colón. Solicita se declare sin lugar el recurso.

34 **32.-** Roberto Zoch Gutiérrez, **Alcalde de la Municipalidad de Moravia**, aporta el oficio CAAM-
35 017-08-2020, emitido por el Contralor Ambiental Municipal, como prueba. Solicita se declare sin
36 lugar el recurso.

37 **33.-** Juan Luis Chaves Vargas, **Alcalde de la Municipalidad de Naranjo**, informa que, desde el
38 2016, se estableció el Departamento de Gestión Ambiental, que ha realizado campañas de
39 limpieza, ferias ambientales, siembra de árboles y programas de educación a los ciudadanos sobre
40 la gestión de los residuos sólidos.

41 Anota que se cambió el servicio de recolección de residuos por uno mas eficaz, eficiente, universal
42 y continuo. Estos residuos se disponen en el Parque de Tecnología Ambiental Azcarrí, lugar que
43 cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento. Asegura que se participa en
44 reuniones bimensuales de la Subcomisión de Alajuela y en reuniones trimestrales de la Comisión
45 para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcos. Producto de estas reuniones,
46 se logró hacer una campaña para la recolección de residuos de agroquímicos y llantas, así como
47 capacitaciones. Solicita se declare sin lugar el recurso.

48 **34.-** Benjamín Rodríguez Vega, **Alcalde de la Municipalidad de Orotina**, considera que no se ha
49 incurrido en la desobediencia acusada. Aporta como prueba
50 el informe MO-A-DPDT-UGA-085-2020 de la Unidad de Gestión Ambiental.
51 Solicita se declare sin lugar el recurso.

52 **35.-** Katherine Ramírez González, **Alcaldesa de la Municipalidad de Palmares**, informa que se
53 han llevado a cabo procesos de limpieza, mantenimiento y recuperación de la cuenca del Río
54 Grande de Tárcos. Específicamente, indica que se encuentran trabajando en la construcción de

1 una planta de tratamiento de aguas residuales que empezará operaciones en el 2023. También
2 menciona que trabajan con la comisión municipal del Plan Regulador y en la verificación del
3 cumplimiento de las condiciones contractuales de la empresa contratada para la recolección de
4 residuos en el cantón. Por tanto, solicita se declare sin lugar el recurso.

5 **36.- Iris Cristina Arroyo Herrera, Alcaldesa de la Municipalidad de Puriscal,** aporta como prueba
6 el oficio MP-AM-CU-GA-122-2020, emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, en donde
7 se detallan las acciones concretas para la mejora ambiental del cantón. Solicita que se declare sin
8 lugar el recurso.

9 **37.- Ana Lidieth Hernández González, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,**
10 informa que se han llevado a cabo una serie de esfuerzo desde la Comisión para la Gestión Integral
11 de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles y la Subcomisión de Heredia. A parte de estos, asegura
12 que hay constantes esfuerzos individuales. Por ejemplo, menciona la aplicación y la actualización
13 del Plan Regulador del Cantón para la inserción de la variable ambiental y del mapa de
14 vulnerabilidad hidrogeológica. Asimismo, refiere que la Unidad Ambiental atiende
15 las denuncias de esta materia y brinda acompañamiento a los entes rectores para la
16 vigilancia de los afluentes del cantón desde el 2011. Señala que desde el 2017, cuentan con un
17 Programa de arborización urbana e inventario de árboles en áreas públicas, y con la creación del
18 Corredor Interurbano Río Pará Toyopan. Añade que se realizan, por lo menos, dos campañas de
19 limpieza al año con el apoyo de organizaciones comunales y que cuentan con el Plan de Gestión
20 Integral de Residuos Sólidos. Solicita se declare sin lugar el recurso.

21 **38.- Bernardo Porras López, Alcalde de la Municipalidad de San Pablo de Heredia,** informa que
22 se ha trabajado a nivel nacional con la Comisión Nacional para la Gestión Integral de la Cuenca
23 del Río Grande de Tárcoles y en la Subcomisión regional de Heredia. Ahora bien, sobre las
24 acciones realizadas a nivel local, describe que el Plan Regulador se encuentra en desarrollo, que
25 la Unidad Ambiental continúa brindando atención y acompañamiento a denuncias, y que el
26 programa de Educación Ambiental se imparte desde el 2016. Además, se cuenta con un Programa
27 Municipal de Gestión Integral de Sólidos y de Alcantarillado Sanitario. Describe que se realizó
28 un inventario de los árboles, arbustos y plantas localizadas en cada cantón para saber donde
29 arborizar. También se realizó el traslado de familias que se encontraban en áreas de protección
30 del río Bermúdez durante el 2018 y 2019. Solicita se declare sin lugar el recurso.

31 **39.- Marcel Soler Rubio, Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oca,** aporta como prueba el
32 oficio OGA-99-2020 de la Oficina de Gestión Ambiental y solicita se declare sin lugar el
33 recurso.

34 **40.- Carlos Luis Cascante Duarte, Alcalde de la Municipalidad de Tibás,** informa que, a nivel
35 local, se trabaja en la limpieza de vías, alcantarillas y cuerpos de agua. Cuentan con una serie de
36 programas, entre ellos, uno para la recolección permanente de residuos y uno de compostaje que
37 inició en el 2019. Comentan que otros proyectos se encuentran en ejecución, como lo es la
38 Estrategia Cantonal Tibás Libre de Plástico. También mencionan, dentro de sus esfuerzos,
39 procesos de arborización, inventario de la red pluvial del distrito San Juan, apoyo a voluntariado,
40 eliminación de botaderos clandestinos, acercamiento a Proyecto Rutas Naturbanas y obtención
41 del galardón de Bandera Azul Ecológica. Solicita se declare sin lugar el recurso.

42 **41.- Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde de la Municipalidad de Turrubares,** informa que este
43 municipio no cuenta con áreas de protección propias, por lo que coordina y participa de la mano
44 con otros en la protección de la cobertura forestal. Tampoco registra precarios o construcciones
45 invadiendo el área de protección de la cuenca del río Grande de Tárcoles. Niega que exista
46 industria o actividad alguna que genera algún tipo de vertido, por lo que la contaminación de agua
47 es prácticamente nula. Es decir, considera que este cantón proporciona agua que ayuda a diluir
48 la contaminación. Sin embargo, señala que se ha realizado una campaña de reforestación anual
49 desde el 2015 y campañas de recolección de residuos desde el 2016. Añade que los vecinos también
50 han contribuido con la colocación de canastas recolectoras de residuos en diferentes sectores. Por
51 tanto, solicita se declare sin lugar el recurso.

52 **42.- Víctor Manuel Hidalgo Solís, Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia,**
53 informa que se han realizado actividades en esfuerzos junto con otras municipalidades e

1 instituciones de Heredia, desde la creación de la Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del
2 Río Grande de Tárcoles y la Subcomisión de Heredia. Solicita se declare sin lugar el recurso.

3 **43.** - Que de acuerdo con la constancia extendida por la Secretaría de esta Sala el 27 de enero de
4 2021 -que consta en el expediente electrónico- no apareció del 5 al 9 de junio de 2020, que el
5 recurrido, el Alcalde de la Municipalidad de San Mateo, haya presentado escrito o documento
6 alguno, a fin de rendir el informe que se le solicitó en la resolución dictada a las 9:15 horas del 7
7 de enero de 2021.

8 **44.-** En los procedimientos seguidos se han observado las prescripciones legales.

9 Redacta la Magistrada **Hernández López**; y,

10 **Considerando:**

11 **I.- SOBRE LA GESTIÓN DE DESOBEDIENCIA PLANTEADA.** En el caso en estudio, el
12 recurrente interpone gestión de desobediencia de la sentencia No. 2007005894 de las 11:58 horas
13 del 27 de abril de 2007. Manifiesta que han transcurrido años desde que se ordenó a las
14 autoridades recurridas adoptar acciones para eliminar de manera integral los focos de
15 contaminación que existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles y tomar medidas
16 para iniciar el proceso de

17 reparación del daño ambiental, sin que dichas autoridades hayan cumplido con ello. Al respecto,
18 se tiene que la *resolución que se acusa como incumplida dispuso, en lo que interesa: “Se declara*
19 *con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Dobles Mora, en su condición de Ministro de Ambiente*
20 *y Energía, a María Luisa Ávila Agüero, en su calidad de Ministra de Salud, a Rodrigo Arias*
21 *Sánchez en su condición de Ministro de la Presidencia, a Olman Chacón Garita, en su calidad de*
22 *Gerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a Eduardo Doryan Garrón*
23 *en su condición de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en*
24 *su lugar ejerzan esos cargos, así como también al Alcalde de Atenas, al Alcalde de San Mateo, al*
25 *Alcalde de Orotina, al Alcalde de Puriscal, al Alcalde de Turrubares, al Alcalde de Garabito, al*
26 *Alcalde de San Ramón, al Alcalde de Palmares, al Alcalde de Naranjo, al Alcalde de Valverde*
27 *Vega, al Alcalde de Grecia, al Alcalde de Alajuela, al Alcalde de Mora, al Alcalde de Poás, al*
28 *Alcalde de Barva, al Alcalde de Santa Bárbara, al Alcalde de Belén, al Alcalde de Flores, al*
29 *Alcalde de San Rafael de Heredia, al Alcalde de San Pablo de Heredia, al Alcalde de Moravia, al*
30 *Alcalde de San Isidro de Heredia, al Alcalde de Santo Domingo de Heredia, al Alcalde de Vásquez*
31 *de Coronado, al Alcalde de Tibás, al Alcalde de Montes de Oca, al Alcalde de Curridabat, al*
32 *Alcalde de Alajuelita, al Alcalde de Escazú, al Alcalde de Santa Ana, al Alcalde de Desamparados,*
33 *al Alcalde de La Unión de Tres Ríos, al Alcalde de Cartago y al Alcalde de San José, que de*
34 *inmediato adopten las acciones necesarias para eliminar de manera integral los focos de*
35 *contaminación que existen a lo largo de la cuenca del río Grande de Tárcoles y se tomen medidas*
36 *para iniciar el proceso de reparación del daño ambiental ocasionado en esa cuenca, en la medida*
37 *en que ello fuere posible, para lo cual deberán realizar la coordinación que el caso amerite*
38 *tendiente a solucionar integralmente el problema objeto de este amparo y que ha originado su*
39 *estimatoria.(...)” Al respecto, las autoridades recurridas informan a esta Sala, las distintas*
40 *acciones y coordinaciones interinstitucionales realizadas – a través de los años- dentro del ámbito*
41 *de cada una de sus competencias para cumplir con lo ordenado en el fallo que se acusa incumplido.*
42 *En ese sentido, dado el tiempo transcurrido desde la emisión del pronunciamiento que se reclama*
43 *-sea 14 años- se considera que el cuadro fáctico analizado en aquella oportunidad, no*
44 *correspondería a la realidad actual de la problemática denunciada en aquél momento. De igual*
45 *forma, véase que los representantes de las distintas autoridades accionadas han variado durante*
46 *los años, y tampoco el gestionante indica cuáles son las omisiones de las autoridades accionadas,*
47 *que han conllevado al presunto incumplimiento que acusa, pese a las distintas acciones que se*
48 *ponen en conocimiento de esta Cámara en los informes de ley rendidos. En razón de lo anterior,*
49 *se estima que no existen elementos que permitan acreditar la desobediencia planteada. De igual*
50 *forma, se le hace ver al recurrente que de considerar han existido omisiones o actuaciones por*
51 *parte de las autoridades recurridas, que han impedido solucionar de manera integral la*
52 *problemática de contaminación del Río Grande de Tárcoles, ello deberá plantearlo como un nuevo*
53 *recurso de amparo, en el cual deberá detallar de manera clara, precisa y concisa cada una de esas*

1 actuaciones u omisiones, así como las presuntas autoridades responsables de tal situación. En
2 consecuencia, no ha lugar a la gestión de desobediencia formulada.

3 **II.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE.** Debe prevenir esta Sala a la parte
4 recurrente que de haber aportado algún documento, ya sea en papel, así como objetos o pruebas
5 respaldadas por medio de cualquier dispositivo adicional, o por medio de soporte electrónico,
6 informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser
7 retirados del despacho, en un plazo de 30 días hábiles, después de recibida la notificación de esta
8 sentencia, de lo contrario todo ello será destruido de conformidad con lo establecido en el
9 "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena
10 en sesión N° 27-11 del 22 de agosto de 2011, artículo XXVI y publicado en Boletín Judicial número
11 19 del 26 de enero de 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder
12 Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012, artículo LXXXI.

13 **POR TANTO:**

14 No ha lugar a la gestión *de desobediencia formulada...*”

15
16 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: va a quedar textual en esta acta, es una
17 resolución que tiene que ver con el voto sobre el Río Tárcoles, sobre contaminación del cual hubo
18 una denuncia, sin embargo, por dicha la Sala Constitucional no dio lugar a la gestión de
19 desobediencia formulada y rechazó el recurso contra las instituciones y municipalidades que
20 citaron. Realmente hay que reconocer el trabajo que ha venido haciendo la Municipalidad de Poás
21 en el campo ambiental, entonces me parece muy acertada la decisión de la Sala.

22
23 7) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-012-2021 de fecha 11 de marzo del 2021 del Ing. Heriberto
24 Salazar Agüero, Sindico Concejo de Distrito San Rafael, dirigido al Alcalde Heibel Rodríguez
25 Araya, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 002-012-2021**
26 del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 012-2021 celebrado
27 el día 10 de marzo del año en curso, que a la letra dicta:

28 **ACUERDO No. 002-012-2021**

29 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,
30 solicita respetuosamente que se analice resolver el serio problema de los desagües que se
31 encuentran desde el costado de Mega Super hasta la entrada de la Calle Pastoral, en San
32 Rafael Centro; esto debido a las constantes quejas que este Concejo ha recibido por parte de
33 los vecinos ya que afecta a los peatones que van al Ebais y estudiantes que van a la escuela y
34 colegio, por sus malos olores y suciedad evidenciada en el anexo de este oficio. **ACUERDO**
35 **UNÁNIME Y APROBADO.**”



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54



8) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-013-2021 de fecha 11 de marzo del 2021 del Ing. Heriberto Salazar Agüero, Sindico Concejo de Distrito San Rafael, dirigido a éste Concejo Municipal, con copia Alcalde Heibel Rodríguez Araya, y dice textual: “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 003-012-2021** del Concejo Distrital de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 012-2021 celebrado el día 10 de marzo del año en curso, que a la letra dicta:

ACUERDO No. 003-012-2021

El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente analizar en coordinación con el CONAVI la reparación de la acera que se encuentra en las inmediaciones de la entrada el Sitio, frente a la Veterinaria San Rafael, debido a que muchas personas transitan por ahí y el mal estado hace imposible que se recorra con sillas de ruedas, coches para madres con sus bebés, y algunas personas con vulnerabilidad física para trasladarse. Esto obliga a la gente tener que pasarse a caminar a la orilla de la calle de carretera nacional, donde transitan muchos vehículos a altas velocidades, lo cual significa un riesgo a la integridad física. Se adjunta imagen anexa de evidencia. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”



El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: sobre el oficio del Concejo de Distrito de San Rafael, someto a votación de los regidores, levantando la mano, tomar un acuerdo apoyando a la gestión que hace el Concejo de Distrito y seas dirigido al CONAVI con el fin de que analicen la situación en mención. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 603-03-2021**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-CDSR-013-2021 del Concejo de Distrito
4 de San Rafael, cantón Poás, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Gerencia de Conservación de Vías y
5 Puentes, realicen una inspección y valoración el mal estado en que se encuentra la acera en ruta
6 nacional 107 en las intermediaciones de la entrada de calle El Sitio, frente a Veterinaria San Rafael,
7 ya que el mal estado de las aceras hace imposible el libre tránsito de peatones, sillas de ruedas y
8 coches, así como personas con algún otro grado de discapacidad y vulnerabilidad física para
9 trasladarse. Se adjunta copia del citado oficio. Envíese copia al Concejo de Distrito San Rafael y
10 al Alcalde de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria
11 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
12 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 9) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-014-2021 de fecha 11 de marzo del 2021 del Ing. Heriberto
16 Salazar Agüero, Sindico Concejo de Distrito San Rafael, dirigido a la Asociación de Desarrollo
17 Integral de San Rafael de Poás, con copia al Alcalde y éste Concejo Municipal, y dice textual:
18 “Me permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 004-012-2021** del Concejo Distrital
19 de San Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 012-2021 celebrado el día 10 de marzo del
20 año en curso, que a la letra dicta:

21 **ACUERDO No. 004-012-2021**

22 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,
23 en respuesta a su nota sin consecutivo de fecha 5 de febrero 2021, refiriéndose acerca del uso
24 de las partidas específicas para el Salón Comunal, desea hacer de su conocimiento que la
25 información o respuesta suministrada es incompleta para poder dar claridad sobre el uso de
26 los materiales especificados.

27 En el oficio MPO-CDSR-002-2021 este Concejo de Distrito solicitó a sus estimables miembros
28 un anteproyecto detallado para la ejecución de las obras que justifiquen la entrega de
29 materiales, al indicar anteproyecto se recomienda indicar lo siguiente:

- 30 • Necesidad de trabajos o proyecto.
- 31 • Justificación.
- 32 • Materiales requeridos.
- 33 • Si existe o no disponibilidad de mano de obra para la ejecución.
- 34 • Costos de la mano de obra.
- 35 • Tiempo aproximado de realización de las obras.
- 36 • Utilidad o beneficio social.
- 37 • Cronograma específico.

38 Estos detalles son de importancia para poder conocer a cabalidad lo que se va a desarrollar
39 y poder justificar el traslado de estas partidas. Por ende, este Concejo solicita por favor a
40 un plazo no mayor al 30 de marzo 2021 entregar dicha información detallada para el análisis
41 del Síndico como de los Concejales. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

42
43 10) Se recibe oficio No. MPO-CDSR-015-2021 de fecha 11 de marzo del 2021 del Ing. Heriberto
44 Salazar Agüero, Sindico Concejo de Distrito San Rafael, dirigido al señor Alcalde Heibel
45 Rodríguez Araya, con copia a éste Concejo, Municipalidad de Poás, y dice textual: “Me
46 permito hacer de su conocimiento **ACUERDO N°. 005-012-2021** del Concejo Distrital de San
47 Rafael de Poás, en su Sesión Ordinaria No. 012-2021 celebrado el día 10 de marzo del año en
48 curso, que a la letra dicta:

49 **ACUERDO No. 005-012-2021**

50 El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,
51 solicita por favor analizar la colocación de parrillas en la esquina de la escuela de Guatuza,
52 debido a que existen aproximadamente tres espacios que no cuentan con las mismas y es un
53 riesgo para los niños que transitan por ahí. **ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.**”

54

11) Se recibe oficio No. MPO-ACM-026-2021 de fecha 16 de marzo del 2021 de Catalina Quirós Poveda, Encargada a.i. Cementerios y Mercado Municipal, dirigida a éste Concejo Municipal con copia al Alcalde Heibel Rodríguez Araya y el Lic. Miguel Edo. Murillo, Gestión Adva., de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito solicitarles la autorización para sacar a remate a través de SICOP los siguientes locales del Mercado Municipal:

- **El local número 02**, con un monto base de **¢133.714,92** de alquiler mensual y consta de un área actual de 17.88 metros cuadrados.
- **El local número 03**, con un monto base de **¢142.376,26**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 18.45 metros cuadrados.
- **El local número 09**, con un monto base de **¢68.217,19**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 11.06 metros cuadrados.
- **El local número 10**, con un monto base de **¢85.748,58** de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.4 metros cuadrados.
- **El local número 11**, con un monto base de **¢86.302,69**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.44 metros cuadrados.
- **El local número 15**, con un monto base de **¢90.231,42**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.72 metros cuadrados.
- **El local número 19**, con un monto base de **¢78.575,12**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 11.87 metros cuadrados.
- **El local número 21 “servicios sanitarios de uso público”**, con un monto base de **¢41.825,86**, de alquiler mensual y consta de un área actual de 31.8 metros cuadrados.”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: consulta si tiene alguna observación. Yo sí tengo la siguiente observación con respecto al local 21, sin tener un criterio técnico, éste local siempre ha sido un problema el poder alquilarlos, no sé, me parece a mí que el departamento que emitió el oficio, debería talvez valorar la posibilidad de bajarle el monto, porque aparte de que es un servicio muy importante, para mí el servicio sanitario debería de estar disponible para los usuarios, sin embargo, en vista de que no se puede hacer de manera gratuita, me parece a mí, no sé si están de acuerdo, que talvez la Encargada del Mercado Municipal pudiera hacer un análisis y valorar la posibilidad de bajar el monto del alquiler a este local.

La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: Totalmente de acuerdo con el señor Presidente Municipal, a mí también me parece que es una suma un poco alta, hay demasiados locales sin alquilar, uno ve que es muy poca la gente que visita el Mercado, es un servicio por el cual se cobra un monto muy bajo, o sea me imagino que no se puede cobrar más de ¢300.0 colones, y si estaría de acuerdo en pedir un criterio y ver si hay posibilidad de poder bajar el costo del alquiler por el local de los servicios sanitarios.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a esto, me parece y ya obviamente la persona que mandó este oficio, es la técnica que con base a eso ya se establecieron los precios de alquiler, pero igual, si técnicamente es posible que se baje el precio, pero creo que si está establecido así el costo del alquiler es porque es el que se dio, me parece que no es un precio antojadizo, sin embargo, podríamos solicitar esos estudios técnicos y ver si existe la posibilidad de rebajarlo, ojalá se pudiera, pero sí me parece que la Encargada del Mercado Municipal está emitiendo un criterio como tal.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: ustedes saben el viacrucis que pasamos el año anterior sobre el tema del alquiler de los locales del Mercado, igual, yo entiendo que el tema de los servicios sanitarios, requiere un precio lo suficientemente razonable para que alguien esté dispuesto a manejarlo, porque la otra posibilidad es tener un empleado haciendo eso, lo cual no es posible, o sea no podemos dedicar un empleado únicamente atender esos servicios sanitarios. Yo sugeriría, igual les comento que ya nosotros a nivel de administración, hicimos una reunión de interesados de locales del mercado la semana pasada, incluso abrimos como un pre-concurso para ver quienes

1 estaban interesados y en realidad a esa reunión solo llegaron cuatro personas, no sé si finalmente
2 van a haber cuatro ofertas o no van a haber, no sabemos. De tal manera que sugiero, con todo
3 respeto a éste Concejo, dar el Visto Bueno con la solicitud planteada por la Encargada del Mercado,
4 la decisión es, que alquilemos los que alquilemos, diez días después volvemos a salir con otro
5 concurso y así sucesivamente hasta poderlos alquilar, porque en realidad la idea del Mercado
6 Municipal es que tenga gente trabajando y entre más haya, habrá más posibilidad de que haya
7 movimiento. De ahí mejor dejarlo así y poder arrancar por medio de SICOP y publicar, ver cuantas
8 personas recibimos, sino hubiera ningún oferente, casi de inmediato esperamos diez días y talvez
9 ya se tendría el estudio o la decisión, que técnicamente ese local de tanto y se pueda tomar una
10 decisión por parte del Concejo, que, en vista de la importancia de los servicios sanitarios en el
11 Mercado Municipal, tal y tal, bajar el precio.

12
13 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ¿Por qué se tiene que cobrar el uso de los servicios,
14 no son públicos?, o sea la misma persona que da mantenimiento en el Mercado Municipal, no puede
15 dar ese mantenimiento a los Servicios Sanitarios, o tendría que haber alguien que compre. Ahora,
16 otra opción, me parece que sería, que los mismos inquilinos, paguen una cuota como parte del
17 servicio o el producto que venden, y que se brinde el servicio sanitario como un servicio extra, o
18 sea incluir dentro del precio del alquiler un monto que sea destinado para sufragar los gastos de
19 los servicios sanitarios, por ejemplo, la persona que tiene la soda, usted va a un restaurantes tiene
20 derecho a utilizar los baños (servicios sanitarios), y es un servicio que no se está dando, que podría
21 ser un valor agregado que podría ser más atractivo y que la gente decida ir más al Mercado
22 Municipal. Porque en realidad no se como hacen en otros Mercados de otros cantones, me imagino
23 que es por presupuesto, pero podría ser que, en otros Mercados, como Grecia no se cobra, o sí.
24 Alguien responde que sí cobran.

25
26 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: o sea todas estas alternativas habrá que analizarlas
27 y ver si es posible desde el punto de vista legal, si podemos incluir, por ejemplo, en el alquiler de
28 los locales un rubro de ese tipo, no sé, pero a simple vista posiblemente no se puede, pero el tema
29 es, que estos servicios son concesionados, alguien está prestando el servicio, el da mantenimiento,
30 tiene papel higiénico, desinfectando y es contra demanda, normalmente es así como funciona, lo
31 que pasa es que en el caso de Poás, un Mercado tan pequeño y tan poco tráfico posiblemente a
32 alguien no se le sea rentable; pero lo cierto es que el servicio se necesita. Yo diría, con todo respeto,
33 que procedamos a avalar el remate de los locales ahí citados, para sacarlos a remate, porque por lo
34 que hemos visto, no se nos va a alquilar más de dos o tres, y volver a sacar nuevamente otro, y ahí
35 podríamos plantear otras alternativa con el tema de los servicios sanitarios, porque efectivamente
36 es un servicio que se necesita y tenemos que ver como se financia porque igual tener un empleado
37 ahí solo para eso, esperando que llegue la gente a solicitar el servicio sanitario, y si nadie llega, eso
38 tampoco es posible.

39
40 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: mi idea seria que haya papel higiénico en cada
41 servicio sanitario y hay jabón y cierta cada tres o dos horas se le mantenimiento a esos servicios,
42 no es que vaya a estar un empleado fijo solo para eso, o cobrando, sino que fuera gratuito, pero son
43 solo ideas, para analizarlo después.

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece tomamos el acuerdo, y
46 vemos ver cuántos locales logran salir a remate y se alquilen, y después si dentro de los que quedan
47 no se logró alquilar el local de los servicios sanitarios, después que la administración valore alguna
48 alternativa.

49
50 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, sugiere solicitar desde ya un criterio técnico para saber si es
51 posible rebajar el monto del alquiler de los Servicios Sanitarios, no sé si algo con el Asesor Legal
52 o con la Encargada del Mercado, ya que tiene mucho tiempo y el servicio no se está dando, en un
53 plazo de quince días, sería un criterio técnico y legal, o solicitárselo solo a la Encargada del
54 Mercado y ella se asesore al respecto a nivel administrativo.

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: una vez analizado el tema de los
2 servicios sanitarios, basado en el oficio MPO-ACM-026-2021 de la Encargada del Mercado
3 Municipal, someto a votación de los señores regidores, levantando la mano, para autorizar a la
4 Administración a sacar a remate los locales del Mercado Municipal que se citan en dicho oficio.
5 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 604-03-2021**

9 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-026-2021 de la Encargada del
10 Mercado Municipal, para sacar a remate varios locales del Mercado Municipal; **SE ACUERDA:**
11 Autorizar a la Administración a sacar a remate, a través del SICOP, los siguientes locales del
12 Mercado Municipal:

Local No.	Área mt2	Costo base alquiler (mensual)
02	17.88	¢133.714.92
03	18.45	¢142.376.26
09	11.06	¢ 68.217.19
10	12.04	¢ 85.748.58
11	12.44	¢ 86.302.69
15	12.72	¢ 90.231.42
19	11.87	¢ 78.575.12
21	31.8	¢ 41.825.86
Servicios sanitarios de uso público		

13 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
14 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
15 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17
18 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: con relación en otro acuerdo, en caso de
19 que el local No. 21, no haya sido adquirido, o en el caso de que no.

20
21 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: perdón don Marvin, es mejor de una vez, si se
22 alquilara se haría la rebaja después, si fuera el caso y de acuerdo al criterio que brinde la
23 administración.

24
25 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: someto a votación de los regidores,
26 levantando la mano, si están de acuerdo, solicitar un criterio a la Administración, con relación al
27 local No. 21 referente a los servicios sanitarios de uso público, hacer un análisis si es posible rebajar
28 el monto de alquiler de lo indicado en este oficio.

29
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 605-03-2021**

32 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-026-2021 de la Encargada del
33 Mercado Municipal, para sacar a remate varios locales del Mercado Municipal, y haciendo un
34 análisis con relación al local No. 21 referente a los servicios sanitarios de uso público, **SE**
35 **ACUERDA:** Solicitar un criterio a la Administración, hacer un análisis técnico/legal, si es posible
36 rebajar el monto de alquiler al Local No. 21 “Servicios Sanitarios”, de lo indicado en este oficio;
37 esto tomando en cuenta que el servicio que se brinda es esencial en el Mercado Municipal para los
38 usuarios. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
39 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**
40 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO.**

42

1 La Sindica Suplente Margarita Murillo Morales, comenta: es solo una opinión, escuchando sobre
2 el tema de los servicios sanitarios del Mercado Municipal, ¿y porque no favorecer a una persona
3 discapacitada, del pueblo, que no tenga trabajo y darle ese local para esa persona se encargue de
4 mantener la limpieza y se gane su dinero?, porque en realidad ese es un trabajo que no todo el
5 mundo lo pelea y sería una manera de ayudar a una persona discapacitada que se encuentre
6 desempleada, es mi opinión.

7
8 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: me parece muy bien su comentario, igual
9 tenemos que tener un criterio para resolver eso, porque si fuera entre la población de discapacitados,
10 igual tendríamos que de alguna forma darle la posibilidad de participación, porque esto es un bien
11 público, entonces, podría ser, o darlo en precario, pero son temas a valorar, sin embargo lo mejor
12 sería que se autorice a sacar a remate tal y como está, de todas formas ya el acuerdo se tomó, pero
13 muy bien los aporte y analizaremos otras posibilidades, porque es muy posible que nadie lo vaya a
14 rentar en esas condiciones.

15
16 12) Se recibe oficio No. MPO-ABS-014-2021 de fecha 16 de marzo del 2021 de la Licda. Silvia
17 Castro Ugalde, Coordinadora Gestión de Desarrollo Social, dirigida a éste Concejo Municipal,
18 y dice textual: “Para esta Administración es importante participar nuevamente en el Programa
19 Cantones Amigos de la Infancia, el cual sirve como un estímulo para avanzar en **la protección**
20 **integral de la niñez y la adolescencia en el ámbito local**, y ofrece una ruta estratégica a los
21 gobiernos locales para desarrollar el proceso de certificación como CAI que trabaja por el
22 bienestar y desarrollo integral de la infancia.

23 Por directriz de la Alcaldía, el Área Gestión del Desarrollo Social estará a cargo nuevamente
24 de este proceso; es por este motivo que solicito al Concejo Municipal su aval para iniciar con
25 el mismo y elaborar un documento especificando el número de acuerdo mediante el cual fue
26 aprobado, esto como requisito indispensable para realizar la inscripción de Cantones Amigos
27 de la Infancia II. (Adjunto machote).

28
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si no hay comentarios al respecto,
30 someto a votación de los regidores, levantando la mano, con base en el oficio MPO-ABS-014-
31 2021, avalar y manifestar el adherirse nuevamente en el Programa Cantones Amigos de la Infancia.
32 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

33
34 Se acuerda:

35 **ACUERDO NO. 606-03-2021**

36 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-ABS-014-2021 de Gestión de Desarrollo
37 Social de la Municipalidad de Poás, **SE ACUERDA:** Avalar y manifestar el adherirse nuevamente
38 en el Programa Cantones Amigos de la Infancia y participar como Municipalidad conjuntamente
39 de actividades conducente al reconocimiento CAI y el posterior seguimiento, esto con motivo de
40 iniciar con el proceso, el cual sirve como estímulo para avanzar en la protección integral de la niñez
41 y la adolescencia en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los Gobiernos Locales para
42 desarrollar el proceso de certificación como CAI que trabaja por el bienestar y desarrollo integral
43 de la infancia. Los trámites serán realizados por la Administración de ésta Municipalidad. Votan a
44 favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,
45 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPÉNSA DE TRÁMITE DE**
46 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

47
48 13) Se recibe nota de fecha 3 de marzo del 2021, recibida en la Secretaria de éste Concejo Municipal
49 el 11 de marzo del 2021 de la señora Marcela Sánchez Sancho, Presidenta, Angelina Rodríguez
50 Méndez, Docente y Karen Alvarado Araya, Docente, del CEN-CINAI de Carrillos de Poás,
51 dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un saludo cordial. La presente lleva
52 como fin manifestar a ustedes que hace unos días nos hicieron una inspección de parte del
53 departamento de HABILITACIÓN DEL Ministerio de Salud y nos hicieron una serie de

1 recomendaciones de mejoras en el edificio del CENTRO DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN de
2 esta comunidad, las recomendaciones solicitadas son:

- 3 1- Material prefabricado para el aula.
- 4 2- Azulejo para cocina y baños.
- 5 3- Mueble de cocina y ventanas
- 6 4- Cerámica para aceras.
- 7 5- Zacate Sintético
- 8 6- Tablilla para la cocina, comedor, oficina, aula
- 9 7- Pintura para aula, comedor, cocina y oficina
- 10 8- Reparación de puertas de baños, aula y oficina.
- 11 9- Mueble de madera para el aula y una computadora

12 Dado lo anterior, es que recurrimos a ustedes para solicitar ayuda para realizar estas
13 remodelaciones ya que en este centro atendemos una gran cantidad de niños y madres
14 embarazadas que requieren alimentación y educación, sobre todo en estos tiempos de
15 pandemia en que se requiere mayor asistencia a las personas de menos recursos. Si requieren
16 tener alguna comunicación pueden hacerla al teléfono 24583401 o al correo
17 comitecencarrillos@gmail.com”

18
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: basados en la nota remitida por el CEN-
20 CINAI de Carrillos de Poás, someto a votación de los regidores, levantando la mano, trasladar
21 dicha nota a la Administración de ésta Municipalidad para que valore la solicitud citada y ver si es
22 posible alguna ayuda en buena hora. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
23 aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 607-03-2021**

27 El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota del 3 de marzo del 2021 del CEN-CINAI de
28 Carrillos de Poás, **SE ACUERDA:** Trasladar la citada nota del CEN-CINAI de Carrillos, al Alcalde
29 de ésta Municipalidad, con el fin de que valore la solicitud planteada en el mismo, para mejoras en
30 el edificio, dentro del análisis presupuestario si es posible brindarle algún tipo de ayuda según se
31 indica. Notifíquese al Alcalde. Envíese copia al CEN-CINAI de Carrillos de Poás
32 comitecencarrillos@gmail.com. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
33 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
34 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36
37 14) Se recibe oficio MPO-JVC-031-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 del MSc. Heibel Antonio
38 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial
39 Municipal, dirigido a este Concejo Municipal, y dice textual: “Después del respetuoso saludo,
40 me permito transcribir el **ACUERDO N0.04-24-2021** dictado por la Junta Vial Cantonal en
41 su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día jueves 11 de marzo 2021, que textualmente dice:
42 **ACUERDO N°04-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**
43 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
44 2021, que una vez conocido el Oficio MPO-GVM-147-2021 de Gestión Vial Municipal,
45 referente a la Capacitación de Proyectos Participativos y uso de la Plataforma SICOP, donde
46 se proponen dos opciones para llevar a cabo dicha actividad de capacitación, se **ACUERDA**
47 escoger la opción 1, por tanto solicitar al Concejo Municipal la posibilidad de agendar una
48 Sesión Extraordinaria con los Miembros Propietarios y Síndicos que deseen participar, con el
49 fin de aclarar dudas sobre el procedimiento adecuado para tramitar los Proyectos
50 Participativos ante Gestión Vial Municipal y Junta Vial Cantonal, así como también el uso de
51 la Plataforma SICOP. Se adjunta Oficio MPO-GVM-147-2021. **Acuerdo Unánime y**
52 **definitivamente aprobado.**”
53

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este tema lo vimos en la Junta Vial
2 Cantonal, la idea es realizar una Sesión Extraordinaria para capacitar tanto a los síndicos y que
3 también los regidores pudiéramos tener la oportunidad de participar. La sugerencia sería para el
4 jueves 06 o 13 de mayo. Estando todos de acuerdo para el jueves 06 de mayo a las 5:30 p.m. Por
5 tanto someto a votación de los regidores, levantando la mano, realizar Sesión Extraordinaria el
6 jueves 06 de mayo al ser las 5:30 p.m. para el fin indicado. Sea con dispensa de trámite de comisión
7 y definitivamente aprobado su firmeza.

8
9 Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 608-03-2021**

11 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-031-2021 de la Unidad Técnica y
12 Junta Vial Cantonal, mediante el cual solicitan una Sesión Extraordinaria con el fin de aclarar dudas
13 sobre procedimiento adecuado para tramitar los Proyectos Participativos, **SE ACUERDA:** Realizar
14 Sesión Extraordinaria el JUEVES 06 DE MAYO DEL 2021 al ser las 5:30 p.m. en la Sala de
15 Sesiones de ésta Municipalidad, con el fin de atender a la Unidad Técnica/Gestión Vial Municipal,
16 para exponer el tema de procedimientos de Proyectos Participativos y de esta manera evacuar dudas
17 para el trámite de dichos proyectos ante Gestión Vial Municipal y Junta Vial Cantonal, así como
18 también el uso de la Plataforma SICOP. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria
19 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
20 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 15) Se recibe oficio No. MPO-JVC-032-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 del MSc. Heibel
24 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial
25 Municipal, de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual:
26 “Después del respetuoso saludo, me permito trasladar para su conocimiento, validación y
27 respectiva aprobación, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal durante su Sesión
28 Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo 2021, referente a la solicitud de los Proyectos
29 Participativos CONOCIDOS Y APROBADOS por la Junta Vial Cantonal, los siguientes son:

30 **1) CASO 1**

31 **Boleta de inspección TM-2613**

32 **Costo material y maquinaria:** ₡1.156.500.00

33 **Costo Total con mano de obra:** ₡2.108.500.00

34 **Solicitante:** Ginger Melissa Camacho Villegas

35 **Dirección:** Calle Lelio, Distrito San Rafael 100 metros al norte de la última granja avícola.

36 **Asunto:** Solicitud Proyecto Participativo para la construcción de 100 ml de cuneta en
37 concreto hidráulico.

38 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

39 **ACUERDO N°05-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

40 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
41 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud de la señora Ginger
42 Melissa Camacho Villegas, recibida el 09 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto**
43 **Participativo para solicitar materiales para la construcción de 100 ml de cuneta en concreto**
44 **hidráulico”.**

45 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve
46 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de 100 ml de cuneta revestida, cuyo
47 *costo aproximado de materiales y transporte a la dirección señalada es de ₡1.156.500.00, con*
48 *un costo de mano de obra aportada por el solicitante de ₡ 952.000., para un **COSTO TOTAL***
49 **DEL PROYECTO DE ₡2.108.500.00.** Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial
50 coordinar dicho proyecto con la señora Ginger Melissa Camacho Villegas, vecina de Calle
51 Lelio del Distrito San Rafael, 100 metros al norte de la última granja avícola. Lo anterior; en
52 el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez
53 validado y aprobado por el Concejo Municipal para la firma del PROYECTO
54 PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.”**

1 **2) CASO 2**

2 **Boleta de inspección** TM-2612

3 **Costo material y transporte:** ¢1.911.350.00

4 **Costo Total con mano de obra:** ¢2.348.150.00

5 **Solicitante:** Carlos Castro Soto

6 **Dirección:** Calle La Legua, Distrito San Juan, 100 norte de la entrada Finca Las Cumbres.

7 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de desfogue

8 pluvial).

9 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

10 **ACUERDO N°06-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

11 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo

12 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud del señor Carlos

13 Castro Soto, recibida el 09 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto Participativo para**

14 **solicitar materiales para la construcción de desfogue pluvia”.**

15 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve

16 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de 40 ml de desfogue pluvial, cuyo

17 *costo aproximado de materiales y transporte a la dirección señalada es de ¢1.911.350.00*, con

18 un costo de *mano de obra aportada por el solicitante de ¢436.800.00*, para un **COSTO TOTAL**

19 **DEL PROYECTO DE ¢2.348.150.00.**

20 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con el señor

21 Carlos Castro Soto, vecino de Calle La Legua del Distrito San Rafael, 100 metros al norte de

22 la entrada Finca Las Cumbres. Lo anterior; en el momento en que se disponga de los recursos

23 y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo Municipal para

24 la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**

25 **3) CASO 3**

26 **Boleta de inspección** TM-2615

27 **Costo material y transporte:** ¢450.500.00

28 **Costo Total con mano de obra:** ¢723.500.00

29 **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral El Sitio

30 **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael

31 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de cunetas

32 hidráulicas).

33 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

34 **ACUERDO N°07-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

35 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo

36 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud de la Asociación

37 de Desarrollo Integral El Sitio, recibida el 09 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto**

38 **Participativo para solicitar materiales para la construcción de cuneta y losa de concreto, 100**

39 **metros sur del antiguo Súper Pipo”.**

40 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve

41 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de 20 ml de cuneta hidráulica y

42 losa de acceso en 5ml, cuyo costo aproximado de materiales y transporte a la dirección

43 *señalada es de ¢450.500.00*, con un costo de *mano de obra aportada por el solicitante de*

44 *¢273.000.00*, para un **COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢723.500.00.**

45 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con la

46 Asociación de Desarrollo Integral El Sitio. Lo anterior; en el momento en que se disponga de

47 los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo

48 Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y**

49 **definitivamente aprobado.**

50 **4) CASO 4**

51 **Boleta de inspección** TM-2614

52 **Costo material y transporte:** ¢2.230.700.00

53 **Costo Total con mano de obra:** ¢2.516.300.00

54 **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Integral El Sitio

1 **Dirección:** Calle El Sitio, Distrito San Rafael

2 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de
3 alcantarillado pluvial), 100 metros norte del tanque del Acueducto Municipal

4 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

5 **ACUERDO N°08-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

6 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
7 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud de la Asociación
8 de Desarrollo Integral El Sitio, recibida el 09 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto
9 Participativo para solicitar materiales para la construcción de alcantarillado pluvial, 100
10 metros norte del tanque del Acueducto Municipal”.**

11 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve
12 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de 75 ml de alcantarillado pluvial
13 de 18”, cuyo costo aproximado de materiales y transporte a la dirección señalada es de
14 *¢2.230.700.00, con un costo de mano de obra aportada por el solicitante de ¢285.600.00, para*
15 **un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢2.516.300.00.**

16 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con la
17 Asociación de Desarrollo Integral El Sitio. Lo anterior; en el momento en que se disponga de
18 los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo
19 Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y
20 definitivamente aprobado.**

21 **5) CASO 5**

22 **Boleta de inspección** TM-2616

23 **Costo material y transporte:** ¢127.100.00

24 **Costo Total con mano de obra:** ¢227.900.00

25 **Solicitante:** Jean Carlo Vega Martínez

26 **Dirección:** Calle Zamora, 125 m sur de Radiadores Chiri 125 metros a mano derecha

27 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de losa de
28 concreto sobre cuneta)

29 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

30 **ACUERDO N°09-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

31 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
32 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud del señor Jean
33 Carlo Vega Martínez, vecino de Calle Zamora, 125 m sur de Radiadores Chiri
34 125 metros a mano derecha, de fecha recibida el 09 de marzo 2021, quien solicita: **“un
35 Proyecto Participativo para solicitar materiales para la construcción de losa de concreto
36 sobre cuneta”.**

37 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve
38 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de losa de concreto de 5 ml sobre
39 cuneta”, cuyo costo aproximado de materiales y transporte a la dirección señalada es de
40 *¢127.100.00, con un costo de mano de obra aportada por el solicitante de ¢100.800.00, para*
41 **un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢227.900.00.**

42 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con el señor
43 Jean Carlo Vega Martínez. Lo anterior; en el momento en que se disponga de los recursos y
44 disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo Municipal para la
45 firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**

46 **6) CASO 6**

47 **Boleta de inspección** TM-1875

48 **Costo material y transporte:** ¢147.090.00

49 **Costo Total con mano de obra:** ¢235.090.00

50 **Solicitante:** Danilo Ledezma Ledezma

51 **Dirección:** Calle El Rincón, Distrito Carrillos frente a la estación del ICE

52 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de acera)

53 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

54 **ACUERDO N°10-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

1 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
2 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud del señor Danilo
3 Ledezma Ledezma, vecino de Calle El Rincón, Distrito Carrillos frente a la estación del ICE,
4 de fecha recibida el 04 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto Participativo para solicitar
5 materiales para la construcción de acera”**. De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:**
6 que una vez valorado el caso, resuelve **APROBAR** la solicitud de materiales para la
7 construcción de acera de 8 ml”, cuyo costo aproximado de materiales y transporte a la
8 dirección señalada es de **¢147.090.00, con un costo de mano de obra aportada por el
9 solicitante de ¢88.000.00, para un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢235.090.00.**
10 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con el señor
11 Danilo Ledezma Ledezma. Lo anterior; en el momento en que se disponga de los recursos y
12 disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo Municipal para la
13 firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**

14 **7) CASO 7**

15 **Boleta de inspección TM-1923**

16 **Costo material y transporte: ¢366.000.00**

17 **Costo Total con mano de obra: ¢555.600.00**

18 **Solicitante:** Yamileth Madrigal Fonseca

19 **Dirección:** Calle El Tigre, Distrito Sabana Redonda, 50 metros sur del portón Granja
20 Avícola

21 **Asunto:** Solicitud de Proyecto Participativo (materiales para la construcción de acera)

22 Una vez revisado y valorado el caso se resuelve:

23 **ACUERDO N°11-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021**

24 La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo
25 2021, que una vez conocido el caso expuesto, correspondiente a la solicitud de la señora
26 Yamileth Madrigal Fonseca, vecina de Calle El Tigre, Distrito Sabana Redonda, 50 metros sur
27 del portón Granja Avícola, de fecha recibida el 04 de marzo 2021, quien solicita: **“un Proyecto
28 Participativo para solicitar materiales para la construcción de canal de 15 ml para aguas
29 pluviales en “V”**”.

30 De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA:** que una vez valorado el caso, resuelve
31 **APROBAR** la solicitud de materiales para la construcción de canal de 15 ml para aguas
32 pluviales en “V””, cuyo costo aproximado de materiales y transporte a la dirección señalada es
33 de **¢366.000.00, con un costo de mano de obra aportada por el solicitante de ¢189.600.00,**
34 para un **COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢555.600.00.**

35 Igualmente, indica al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con la señora
36 el señor Yamileth Madrigal Fonseca. Lo anterior; en el momento en que se disponga de los
37 recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo
38 Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y
39 definitivamente aprobado.”**

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta a los señores regidores si tiene algún
42 comentario al respecto?.

43
44 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lastimosamente yo no estaría de acuerdo en votar
45 estos proyectos participativos el día de hoy, porque nosotros habíamos sido claros que los
46 convenios tenían que venir, el día de ayer nos pasaron el oficio, pero no venían adjunto, y hasta el
47 día de hoy nos lo hizo llegar vía correo electrónico, pero no he tenido tiempo de analizarlos, y la
48 verdad si queremos hacer las cosas bien, tenemos que cumplir con lo que hemos pactado y no
49 podemos estar corriendo y estar tomando riesgos de gratis y ya se sabe que tiene que pasar tanto el
50 oficio como los convenios respectivos. Por tanto, de mi parte no los voy a votar hoy, sería esperar
51 la otra semana.

52
53

1 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: ya que estamos tocando el tema de
2 los convenios participativos, yo tengo algunas reservas y dudas con el tema, en el caso, por ejemplo,
3 hay miembros del Concejo Municipal, que también pertenecemos a Asociaciones de Desarrollo,
4 ¿Cuál sería el actuar de los miembros del Gobierno Local cuando pertenecemos a estas
5 Asociaciones de Desarrollo? A mi me crea la duda porque, ahí estaríamos siendo juez y parte,
6 entonces yo quisiera solicitar a los compañeros, para solicitar al señor Auditor Interno, un criterio
7 en ese caso, como debemos o como debe ser el actuar de un miembro de una Asociación, y pongo
8 de ejemplo a una Asociación de Desarrollo, y que también es miembro del Gobierno Local.
9 Entonces si están de acuerdo en apoyar hacer dicha solicitud al señor Auditor.

10
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: usted se refiere a un regidor que sea
12 miembro de una Asociación de Desarrollo y que esa Asociación...

13
14 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, interrumpe y dice: también los sindicados.
15 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: en este caso, los síndicos no votan,
16 seríamos solo los regidores.

17
18 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: es que, y aquí estoy generalizando,
19 tanto regidores como síndicos, estaríamos siendo juez y parte, porque si un síndico, tiene doble
20 función, es miembro del Concejo Municipal y es miembro de una Asociación de Desarrollo,
21 entonces estaría siendo juez y parte, en el mismo convenio, esa es mi duda, si eso está bien, si el
22 síndico o el regidor tiene que inhibirse, estoy hablando del lugar de donde..., talvez para que me
23 entiendan, si yo soy de la Asociación de Desarrollo de Ba. San Francisco IMAS, y presento un
24 proyecto para Ba. San Francisco IMAS, no estoy hablando de los otros distritos, estaría siendo juez
25 y parte, aunque yo no vote, pero estoy siendo juez y parte, porque estoy en la Asociación por el
26 cual se está haciendo el convenio y soy miembro del Gobierno Local. De ahí que tengo mis reservas
27 y sí quisiera un criterio de la Auditoría al respecto.

28
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Yo por lo menos si tengo claridad, por
30 ejemplo, cuando se trata de un regidor si debe inhibirse, porque si él es miembro de la Asociación
31 y pidió un convenio a nombre de la Asociación, a la hora de votar sí debería de inhibirse, pero el
32 caso de los Síndicos ellos no toman acuerdo en el Concejo Municipal, somos nosotros los regidores,
33 ellos más bien, tienen un mandato de ley, como representantes del distrito. Sin embargo, no
34 importa, para efectos de tranquilizar yo estoy dispuesto a que se tome el acuerdo, más bien si gusta
35 lo trae redactado para yo no logre redactarlo de la forma en que usted desea hacer la consulta.

36
37 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que doña Gloria, lo que pregunta esta claro,
38 que si un regidor o un sindico, miembro del Concejo Municipal activo, también es participante en
39 una Asociación de Desarrollo, si es posible presentar proyecto participativos, por ejemplo, yo como
40 sindica (o), o como regidora, presento un proyecto a nombre de la Asociación de Desarrollo, sino
41 hay algún tipo de conflicto de intereses, o intereses creados, entonces la pregunta es clara, puede o
42 no un regidor o sindico presentar proyectos de Asociaciones de Desarrollo en las cuales tiene
43 participación.

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si le comprendí, sin embargo, le hago
46 ver, que si un sindico es miembro de una Asociación de Desarrollo, él lo hace como miembro de
47 un órgano colegiado, él no lo hace a título personal la solicitud, sino como miembro y no es
48 individual, pero no importa, con mucho gusto apoyo hacer la consulta, y sería para la Auditoría,
49 que nos emita un criterio, sin un sindico o regidor que pertenece a una Asociación de Desarrollo,
50 si tiene la facultad. Bueno se me hace difícil, porque yo lo veo como un órgano colegiado, siendo
51 una Asociación de Desarrollo, entonces no lo concibo como que la persona lo está solicitando para
52 él y por eso no veo conflicto de interés. Por eso solicité me lo hicieran por escrito, para que sean
53 sus palabras, su interpretación y no las mías.

54

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, repete la consulta para mejor comprender y quede claro de lo
2 solicitado por la Vicepresidenta Gloria Madrigal Castro. Que, si un regidor o síndico, que también
3 participa en una Asociación de Desarrollo, puede proponer algún proyecto participativo o sino hay
4 un conflicto de intereses, ante el Concejo Municipal.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, somete a votación de los regidores, levantando la
7 mano, tomar un acuerdo de consulta a la Auditoría Interna en los términos expuestos. Sea con
8 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

9
10 Se acuerda:

11 **ACUERDO NO. 609-03-2021**

12 El Concejo Municipal de Poás, con base a la inquietud de la Vicepresidenta Gloria Madrigal Castro,
13 con relación a los proyectos participativos; **SE ACUERDA:** Solicitar un criterio a la Auditoría
14 Interna de ésta Municipalidad, en la siguiente consulta: “Si un regidor o síndico, que también es
15 miembro de una Asociación de Desarrollo, puede proponer algún proyecto participativo a nombre
16 de la Asociación, o sino hay un conflicto de intereses, ante el Concejo Municipal, ya que es
17 miembro de una Asociación de Desarrollo y es miembro del Gobierno Local. Votan a favor los
18 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
19 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
20 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con respecto a los convenios de proyectos
23 participativos de acuerdo a solicitud de los demás compañeros regidores los dejamos para retomar
24 la próxima semana.

25
26 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en lo que acaban de consultar sobre los síndicos,
27 hay que recordar que sería solamente si tiene cargo de Presidente de una Asociación de Desarrollo,
28 porque solo los Presidentes son los que pueden firmar las solicitudes de convenios participativos,
29 o sea si un síndico tiene la potestad con cargo a Presidente de una asociación puede hacer una
30 solicitud, porque el resto no hacen la solicitud, son solo los presidentes los que firman, o el
31 Vicepresidente sino puede estar.

32
33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en el caso de los regidores, si tendrían
34 una doble participación, en la Asociación y en el Concejo Municipal, por ejemplo, en el caso suyo
35 (Marco Vinicio Valverde) o de la compañera Gloria Madrigal, que son miembros de una
36 Asociación.

37
38 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, esto es, si un síndico tiene el cargo de
39 presidentes de asociaciones nada más, porque son los que firmarían el convenio.

40
41 16) Se recibe oficio No. MPO-PAT-023-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 de la Licda. Marycruz
42 Rojas Corrales, Encargada de Patentes dirigido a éste Concejo Municipal, ambos de la
43 Municipalidad de Poás, recibido en la Secretaría de éste Concejo el 16 de marzo del 2021 al
44 ser las 7:06 a.m., y dice textual: “Me permito indicar, que al tener el Reglamento de Regulación
45 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de
46 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo
47 una solicitud de Licencia para **Expendio de Bebidas** con Contenido Alcohólico a nombre de
48 **KAREN HIDALGO SIBAJA, cédula número 205580982**, para desarrollar actividad de
49 **RESTAURANTE**, ubicado en el distrito de **San Pedro, 150 METROS NORTE DEL**
50 **CEMENTERIO.**

51 Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4, de la Ley 9047, Regulación y
52 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una **Licencia Clase**
53 **C:**

-
-
- 1 • **Licencia clase C:** habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido
2 alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos
3 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
4 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento.

5 **El lugar no cuenta con parqueo, ya que está sobre ruta nacional, los accesos y los servicios
6 sanitarios están de acuerdo a la Ley 7600, el sitio es de aproximadamente de 70m2.**

7 Por lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III, artículo N°18, del
8 Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del
9 Cantón de Poás, **KAREN HIDALGO SIBAJA** cumple con todos los requerimientos
10 solicitados para expender bebidas con contenido alcohólico, en el **RESTAURANTE**,
11 denominado **“POLLOS DON YAYO”**, con dirección en el distrito de **San Pedro, 150 metros
12 norte del Cementerio**. Queda expediente de **10 folios** de requerimientos *del interesado.*”

13
14 La Secretaria de este Concejo, hace la anotación que este oficio fue pasado vía correo electrónico,
15 a los señores regidores, el día de hoy martes al ser las 7:54 a.m., para lo que corresponda.

16
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber comentarios, basado en el
18 oficio No. MPO-PAT-023-2021 de la Encargada de Patentes de esta Municipalidad y según la
19 normativa citada, someto a votación de los regidores, levantando la mano, conceder licencia de
20 expendio de bebidas alcohólicas, Clase C, a nombre de KAREN HIDALGO SIBAJA, cédula
21 número 205580982, para desarrollar actividad de RESTAURANTE, ubicado en el distrito de San
22 Pedro, 150 METROS NORTE DEL CEMENTERIO. Sea con dispensa de trámite de comisión y
23 definitivamente aprobado su firmeza.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 610-03-2021**

27 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
28 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No.
29 MPO-PAT-023-2021 del 15 de marzo del 2021; y según establece la Ley 9047 “Ley de
30 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el
31 Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del
32 cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos; **SE APRUEBA: PRIMERO:**
33 Conceder Licencia Clase C, a nombre de **KAREN HIDALGO SIBAJA**, cédula identidad
34 número 205580982 para desarrollar la actividad de **RESTAURANTE**, denominado **POLLOS
35 DON YAYO**, con dirección en el distrito de San Pedro, cantón Poás, 150 metros Norte del
36 Cementerio San Pedro, que se habilita únicamente para la comercialización de bebidas con
37 contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para consumo, junto con alimentos
38 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido
39 alcohólico, será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar
40 a Gestión Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se
41 verifique las condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto
42 con el fin de que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como
43 al inicio para el buen funcionamiento del mismo. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
44 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y
45 Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
46 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

47
48 17) Se recibe oficio No. MPO-PAT-024-2021 de fecha 15 de marzo del 2021 de la Licda. Marycruz
49 Rojas Corrales, Encargada de Patentes dirigido a éste Concejo Municipal, ambos de la
50 Municipalidad de Poás, recibido en la Secretaria de éste Concejo el 16 de marzo del 2021 al
51 ser las 7:06 a.m., y dice textual: “Me permito indicar, que al tener el Reglamento de Regulación
52 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de
53 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo

una solicitud de Licencia para **Expendio de Bebidas** con Contenido Alcohólico a nombre de **WANGQI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula número **3102803862**, para desarrollar actividad de **MINI SUPER**, ubicado en el distrito de **CARRILLOS ALTO, 50 METROS OESTE DEL PARQUE**.

Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4, de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una **Licencia Clase D1a**:

Licencia clase D: habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Habrá dos clases de sub licencias, así:

Licencia clase D1: minisúper

El lugar cuenta con parqueo y accesos de acuerdo Ley 7600.

Por lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III, artículo N°18, del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de Poás, **WANGQI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** cumple con todos los requerimientos solicitados para expender bebidas con contenido alcohólico, en el **MINI SUPER**, denominado "**MINI CARRILLOS**", con dirección en el distrito de **CARRILLOS ALTO, 50 METROS OESTE DEL PARQUE**. Queda expediente de **15 folios** de *requerimientos del interesado.*"

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber comentarios, basado en el oficio No. MPO-PAT-024-2021 de la Encargada de Patentes de esta Municipalidad y según la normativa citada, someto a votación de los regidores, levantando la mano, conceder licencia de expendio de bebidas alcohólicas, Clase D1a, a nombre de **WANGQI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula número 3102803862, para desarrollar actividad de **MINI SUPER**, ubicado en el distrito de **CARRILLOS ALTO, 50 METROS OESTE DEL PARQUE**. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 611-03-2021

El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-024-2021 del 15 de marzo del 2021; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos; **SE APRUEBA: PRIMERO:** Conceder Licencia Clase D1a, a nombre de **WANGQI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica número 3-102-803862, para desarrollar la actividad de **MINISUPER**, denominado **MINI CARRILLOS**, con dirección en el distrito de Carrillos, cantón Poás, 50 metros Oeste del Parque, Carrillos Alto, que se habilita únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado, para llevar, sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico, será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar a Gestión Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se verifique las condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para el buen funcionamiento del mismo. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18) Se recibe oficio No. MPO-GVM-172-2021 de fecha 26 de febrero del 2021 del Ing. José Julian Castro Ugalde, Director Unidad Técnica/Gestión Vial Municipal, dirigido a este Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Con el fin de brindar respuesta a la solicitud del Ing. José Rodolfo Rojas Jimenez, de Planificación Sectorial del MOPT, respecto al cumplimiento de requisitos para presentar y solicitar la actualización de caminos de la Red Vial del Cantón de Poás, donde señalan que en atención al Artículo N°18 del Decreto N°40137-MOPT, los inventarios viales de caminos nuevos deberán acompañarse con el documento **“declaratoria de camino público”** emitido por el Concejo Municipal.

De lo anterior, me permito solicitarle su colaboración para facilitarnos los siguientes documentos:

1. El acuerdo de la declaratoria de camino público del camino Calle Arias, con código de camino N°2-08-137-00 (nuevo ingreso) ubicado en el Distrito San Juna, entrada frente al Plantel de TUPSA.
2. Certificación donde se indique que se avala la actualización a los códigos de caminos presentados en enero 2021, indicando también que se avala la modificación de la Red Vial Cantonal, para lo que se requiere también una certificación de que los caminos son indiscutiblemente públicos.
3. Lo anterior de acuerdo al Oficio de la Junta Vial Cantonal **MPO-JVC-016-20**, de fecha 08 de febrero del 2021 remitido al Concejo Municipal con la lista de caminos actualizados *enviados al MOPT para su conocimiento.*”

La Secretaria de éste Concejo Municipal, explica que la información de estos caminos el Concejo Municipal los conoció desde el pasado 02 de febrero del 2021 mediante oficio No. MPO-GVM-104-2020 de fecha 28 de enero del 2021, dirigido al MOPT; luego mediante oficio MPO-JVC-016-2021 de fecha 08 de febrero del 2021, recibido el 12 de febrero del 2021 dirigido a éste Concejo Municipal, sobre la actualización de los Inventarios de Caminos realizados por la Unidad Técnica, mediante acuerdo de la Junta Vial Cantonal, en donde se indican caminos de los distritos de San Juan, Carrillos y Sabana Redonda. Para que esta Secretaria pueda certificar es necesario contar con el aval de la actualización del inventario de caminos que lleva a cabo la Unidad Técnica de esta Municipalidad.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber comentarios, someto a votación de los regidores, basado en el oficio MPO-GVM-072-2021 y los demás oficios que ahí se indican, someto a votación de los señores regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en avalar la actualización de los inventarios de Caminos realizados por la Unidad Técnica. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 612-03-2021

El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-GVM-104-2020 de fecha 28 de enero del 2021 de Gestión Vial Municipal, el oficio MPO-JVC-016-2021 de fecha 08 de febrero del 2021 de la Junta Vial Cantonal y el oficio MPO-GVM-172-2021 de fecha 26 de febrero del 2021 de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Poás, referente a la actualización de los inventarios de Caminos realizados por la Unidad Técnica; **SE ACUERDA:** Avalar la actualización a los códigos de caminos y la modificación de la Red Vial Cantonal, presentados por la Unidad Técnica y Junta Vial Cantonal, a saber:

Lista de los Caminos Públicos Inventariados:

DISTRITO SAN JUAN 03			
	CAMINO	CÓDIGO	LONGITUD M
1	Calle Apestegui	2-08-113-00	1.070
2	Calle Tapón	2-08-135-00	0.535
3	Calle Betulio Murillo	2-08-100-00	0.525
4	Urb. Román López	2-08-094-00	0.140
5	Calle Liles	2-08-018-00	0.305
6	Calle Arias	2-08-137-00	0.160
7	Calle La Arena	2-08-038-00	0.535
		LONGITUD TOTAL	3.270

DISTRITO CARRILLOS 04			
	CAMINO	CÓDIGO	LONGITUD KM
1	Calle Talleres	2-08-088-00	0.215
2	Calle Zumbado	2-08-110-00	0.530
3	Calle Central	2-08-027-00	1.010
4	Calle El Triángulo	2-08-069-00	0.115
5	Calle La Cruz	2-08-047-00	1.360
6	Calle Los Manzanos	2-08-083-00	0.300
7	Calle Chaves	2-08-026-00	1.160
8	Calle El Rincón	2-08-109-00	1.630
9	Calle La Mónica	2-08-007-00	1.815
		LONGITUD	8.135 km

1

DISTRITO SABANA REDONDA 05			
	CAMINO	CÓDIGO	LONGITUD KM
1	Calle Invu La Pradera	2-08-045-00	0.700
2	Calle Telón III	2-08-046-00	1.250
3	Fraccionamiento Las Hortensias	2-08-114-00	0.300
4	Asentamiento IDA	2-08-089-00	0.550
5	Calle Alpizar	2-08-063-00	0.860
6	Calle Colorado	2-08-105-00	0.700
7	Calle El Tigre	2-08-024-00	3.500
8	Calle Salas	2-08-128-00	1.310
9	Calle Santa Bárbara	2-08-025-00	1.690
10	Calle detrás de la Iglesia Sabana Redonda	2-08-093-00	0.120
		LONGITUD	10.980 km

2 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
3 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
4 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

19) Se les informa a éste Concejo Municipal que ya salió publicado en La Gaceta No. 49 del 11 de marzo del 2021, lo siguiente:

- a) El cambio de sesión ordinaria del martes 30 de marzo al lunes 29 de marzo del 2021 a las 12 MD en esta Sala de Sesiones.
- b) Reglamento de Caja Chica de esta Municipalidad, que se publica una sola vez

20) Se recibe oficio No. MPO-JVC-034-2021 de fecha 16 de marzo del 2021 y recibido en ésta Secretaria del Concejo el mismo día al ser las 3:55 p.m., del MSc. Heibel Rodriguez Araya, Alcalde Municipal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, ambos de la Junta Vial Cantonal de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “ Después del respetuoso saludo, me permito transcribir el **ACUERDO N0.14-24-20121**, dictado por la Junta Vial Cantonal, en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo del año en curso, que textualmente dice:

Considerando lo siguiente:

- Que debe cumplirse con la presentación de la Propuesta de Presupuesto Extraordinario de la Junta Vial Cantonal para el año 2020.
- Que los ingresos totales corresponden a las transferencias de la Ley N° 8114 y la Ley N° 9329 a la Junta Vial Cantonal del Cantón Poás.
- Que debe cumplirse en tiempo y oportunidad con los plazos y trámites requeridos.
- Que el Departamento de Gestión Vial Municipal presentó a la Junta Vial Cantonal la **Propuesta de Presupuesto Extraordinario Liquidación 2020**, explicando con detalle y detenimiento cada línea presupuestaria contemplada, discutiendo y aclarando dudas e interrogantes de los Miembros presentes, finalmente se analiza y se toma el siguiente acuerdo en firme:

Se acuerda:

ACUERDO N°14-24-2021 Sesión Ordinaria N°24 del jueves 11 de marzo de 2021

La Junta Vial Cantonal conoce y analiza en su Sesión Ordinaria N°24, celebrada el día 11 de marzo 2021, que una vez conocida, analizada y discutida la Propuesta Presupuestaria se apruebe el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LIQUIDACIÓN 2020**, por un monto total de ingresos de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL CINCUENTA Y CUATRO COLONES con 72/100 (¢86.013.054.72)**, para incluir y utilizar en el Presupuesto Liquidación 2020 el superávit correspondiente a la partida de ¢86.013.054.72 para la compra de **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**, específicamente la compra de un retroexcavador para las labores de mantenimiento vial que realiza el Departamento de Gestión Vial Municipal. Por tanto, se aprueba presupuestar debidamente estos recursos asignados a la Junta Vial Cantonal para fines de inversión en obra vial de los caminos cantonales de Poás y cumplir con lo requerido por la Contraloría General de la República; dicha aprobación se acordó en forma unánime y firme con tres votos. Comuníquese al Concejo Municipal para su conocimiento y ratificación. Se adjunta: Presupuesto Extraordinario Liquidación 2020. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**

**MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
2020**

PROGRAMA III

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114
	<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	¢ 86.013.054,72
5.03.02.01.5	<u>BIENES DURADEROS</u>	86.013.054,72
5.03.02.01.5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	86.013.054,72
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo de Produccion	86.013.054,72

1 **COMENTARIOS:**

2
3 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: ya estamos en los términos finales de la preparación
4 del Presupuesto Extraordinario, creo que esta semana lo concluimos y la semana entrante podemos
5 hacer actividades de socialización antes de presentarlo al Concejo para su aprobación, como tal.
6 Dentro del superávit específico de la Junta Vial Cantonal, hay alrededor de los 86.0 millones de
7 colones, y es de interés de la administración comprar un Back Hoe nuevo, esto porque la
8 Municipalidad tiene, en este momento, tres BackHoe, uno que corresponde a Acueductos, otro que
9 corresponde a la Unidad Técnica que está en buen estado, aunque requiere mantenimiento, y hay
10 un tercer BackHoe, caterpillar como del año 92, que realmente la situación de esa maquinaria ya no
11 tiene sentido, incluso se hizo una investigación de cuánto cuesta repararlo y el valor anda alrededor
12 de ¢50.0 millones, una máquina que tiene 30 años de operar, lo cual no tiene ningún sentido;
13 entonces la idea es comprar un BackHoe nuevo, y ese caterpillar básicamente tenerlo trabajando en
14 el plantel para cargar vagonetas, cargar tubería, o sea prácticamente pensionarlo, aunque todavía
15 podría seguir sirviendo por un tiempo. Este tema se verá en el Presupuesto Extraordinario, cuando
16 se discuta, pero básicamente lo que estamos planteando es la propuesta de la Unidad Técnica y
17 Junta Vial Cantonal, para que el superávit se invierta en una máquina que va a servir a la
18 Municipalidad por 20 a 30 años, atendiendo las necesidades que se tienen en el tema vial, esto es
19 el superávit no es de los 500.0 millones de colones, sino es un superávit específico que está en la
20 Junta Vial Cantonal.

21
22 La Vicepresidencia Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: una consulta, hasta ahorita
23 conozco este oficio, porque no sé si lo mandaron muy tarde o no sé si fue que se me pasó dentro
24 de la correspondencia. Una duda a don Heibel, ¿este presupuesto de los ¢86.0 millones de colones,
25 en que otros proyectos se podría invertir, o el único proyecto sería la compra del BackHoe?, o si
26 hay otros proyectos que también puede ser tan importantes como para incluirlos u otras
27 posibilidades, lo cual se me ocurre en este momento, porque no conocía del oficio.

28
29 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: aquí lo que se está comunicando es el acuerdo de la
30 Junta Vial Cantonal, se valoró y consideró que era lo más conveniente. Posibilidades de inversión
31 alternativa, sería en obras, por ejemplo, hacer aceras, construir cuentas, alcantarillado, pero lo que
32 está pasando en este momento es que, con la insuficiencia de equipo no podemos hacer tanta obra
33 porque resulta que solo hay un BackHoe para trabajar, si el BackHoe por ejemplo, en estos días
34 que ha estado aquí, o a veces lo tenemos en un trabajo y se necesita en otro lado, incluso en esta
35 semana tuvimos que alquilar un BackHoe, para el proyecto del desfogue, pero igual o
36 presupuestamos alquileres o compramos una máquina, y creo que ese tema será cuando se discuta
37 el Presupuesto Extraordinario, porque la solicitud o el acuerdo tomado por la Junta Vial y la
38 Administración considera que lo más correcto es la compra una máquina que nos ayude a hacer
39 más trabajo, porque alquilar es caro, el alquiler de una máquina como esta cuesta alrededor de
40 ¢200.0 mil colones diarios y con un solo BackHoe trabajando y con las necesidades que tiene la
41 Municipalidad en varios frentes de trabajo, por ejemplo en este verano estamos haciendo muchas
42 cosas corriendo y aprovechando el verano, antes de que entre el invierno, porque a partir de las
43 lluvias es difícil, pero con una sola máquina, porque la otra es un riesgo, entonces si creo que es
44 una muy buena decisión, pero posibilidades alternativas hay muchas.

45
46 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: este es un tema que vamos a analizar, porque sí nos
47 llegó bastante tarde el día de hoy, sin embargo, a mí me parece que con la reducción de los recursos
48 de la Ley 9329 que ha habido, tomando en cuenta que también se puede hacer el alquiler por
49 demanda, a mí parece que invertir ¢86.0 millones de colones, en este momento en un Back Hoe,
50 aunque ahí dice en un retroexcavador,

51
52 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, interrumpe y aclara: es lo mismo, lo correcto es
53 retroexcavador.

54

1 Continua la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: entonces me parece que con ¢86.0 millones de
2 colones por ejemplo, podemos hacer el puente de Calle Chaves, donde hay personas minusválidas
3 que tienen que pasar por ese sector que no existe, creo que estamos en un momento de austeridad,
4 sé que sale caro, pero cuanto tiempo va a estar parado, cuanto cuesta un operario, cuanto cuesta el
5 seguro, cuanto cuesta el mantenimiento, también nosotros cuando vimos el Reglamento de Caja
6 Chica se creó una caja especial para la Unidad Técnica para la compra de repuestos y este tipo de
7 cosas, entonces me parece que ahí se les está dando un apoyo y que en realidad hay dos Back Hoe.
8 Sé que la Junta Vial ya tomó la decisión pero obviamente el Concejo Municipal tiene que aprobarlo
9 y a mí sí me parece que no es momento para hacer una inversión tan alta habiendo otras
10 necesidades, como puentes que permitan a personas moverse de un lugar a otro, más pensando
11 que ahorita viene el invierno y que también se podría solucionar un problema, por decir uno, por
12 ejemplo en calle Chaves, y se que tener activos tan caros y que representan también gastos,
13 obviamente va a tener garantía y demás, pero siempre esto representa un gasto bastante alto, y
14 también me gustaría saber cual ha sido el comportamiento en tiempos anteriores, cuanto se ha
15 pagado en alquileres, para ver que tan rentable es tener una maquina propia a alquilar una de
16 acuerdo a la necesidad. Nada más para dejar mi opinión porque yo sí lo leí y si me parece que hay
17 otras prioridades y más importantes.

18
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: mi opinión es, si es importante este
20 equipo de maquinaria, el Back Hoe que está ya bastante viejita para poder repararla había que
21 invertir ¢50.0 millones de colones, inclusive en la administración anterior yo me opuse a que eso
22 se hiciera, yo propuse que se comprara una nueva maquina en aquel momento, ahorita no lo
23 propuse, lo propuso la Unidad Técnica con un criterio técnico. Si queremos hacer obras
24 necesitamos maquinaria y es definitivo que nunca va a salir más barato contratar que tener su propia
25 maquinaria, usted puede darse cuenta con su propio vehículo, si se usa el carro el gasto que puede
26 tener no es el mismo que si paga un transporte a un lugar y a otro. Entonces mi posición es, que
27 ojalá podamos apoyar a la Unidad Técnica con esa maquina y por ende a administración, por
28 ejemplo, tenemos una serie de proyectos participativos aprobados, tenemos el Centro Agrícola
29 donde tiene que destinarse un Back Hoe, tenemos los desfuegos donde tiene que haber este tipo de
30 maquinaria, entonces sí es necesario contar con este equipo, y si alguna de las que están
31 funcionando por alguna razón se daña un repuestos, ya estaríamos fuera, entonces para que hagan
32 el análisis y lo podamos socializar.

33
34 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que pasa es, que no es lo mismo a tener un carro
35 que tener dos carros, y ahora tener tres carros, y el tema si es más barato alquilar o no, para eso
36 existe el licing y mucha gente utiliza el licing y paga un alquiler y nunca tiene su propio carro, es
37 alquilado, entonces existen otras figuras también, tener una maquinaria tan cara 24/7 pudiendo
38 alquilarla por horas, como dicen mejor no comprar la vaca sino por comprar la carne por kilos, a
39 mí me genera dudas, no es un tema que estoy diciendo que no, y tampoco significa que no estamos
40 apoyando a la Unidad Técnica Vial, sino que talvez si me gustaría ver el razonamiento técnico, me
41 gustaría ver el comportamiento de los alquileres en los anteriores años, para saber cuál ha sido el
42 costo y poder tomar una decisión. Y con el tema de los proyectos participativos la Municipalidad
43 no presta maquinaria, porque si fuese así.

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: claro que sí, lo que hace es que lo apoya
46 dependiendo del trabajo a realizar, por ejemplo, en Carrillos se hicieron aceras y ahí fue a colaborar
47 el Back Hoe, entonces no es que no puede facilitar el trabajo del Back Hoe, a veces si es necesario
48 ya sea para ampliar el camino para que tiren la acera y demás, entonces no es que no se pueda.

49
50 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, continúa: bueno creo que eso no es así, si se hizo o se hace,
51 me parece que no es correcto, no sé si don Heibel nos aclara.

52
53 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: hay que tomar en cuenta que son caminos
54 municipales.

1 Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: una cosa es intervenir en los caminos municipales,
2 pero otra cosa son los proyectos participativos.

3
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: bueno creo que nos estamos saliendo del
5 tema.

6
7 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, pero para dejarlo claro, no debería de ser
8 utilizada maquinaria dentro de los proyectos participativos, estaría bien si hay que arreglar un
9 cordón de caño, o algo que tenga que ver con bienes demaniales, pero no es que se vaya a prestar
10 la maquinaria para hacer la zanja y que se construya la acera, porque la mano de obra la aporta la
11 otra parte del proyecto. De todas formas, este tema de la compra del Back Hoe la analizamos
12 durante la semana.

13
14 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: yo creo que no es el momento para la discusión,
15 porque más bien, la Junta Vial hace una propuesta y esa propuesta al igual que he traído algunas
16 otras, yo lo voy a poner en un Presupuesto, luego eso vienen a discusión del Concejo Municipal,
17 incluso a discusión previo para ver todos esos temas técnicos y evacuar dudas y demás, de tal
18 manera que, el Presupuesto posiblemente de camino se cambien, entonces efectivamente, uno
19 podría decir, no voy a comprar pero voy a incluir ¢20.0 o ¢30.0 millones para un licing que cuesta
20 lo mismo, pero son alternativas y lo veremos en su momento. En cuanto a los convenio
21 participativos en realidad nosotros no prestamos maquinaria porque no la tenemos, los Back Hoe
22 están trabajando en los proyectos de la Municipalidad, por ejemplo en San Rafael los vecinos se
23 organizaron e hicieron una vaca y recogieron recursos para alquilar un Back Hoe, o sea no ha sido
24 práctica, no porque sea incorrecto, sino que la Municipalidad no tiene suficiente equipos, pero sí
25 algunas veces se ha prestado una batidora, por ejemplo, si la tenemos desocupada, pero si las tres
26 batidora que existen en la Municipalidad las tenemos ocupadas en proyectos de la Municipalidad,
27 no podemos prestarlas y el pueblo tiene que ver como se organiza y alquilar una batidora, esto
28 como ejemplo. Pero creo que en este momento lo que hace la Junta Vial es comunicándole al
29 Concejo Municipal, el acuerdo tomado, en ese anteproyecto lo vamos a incluir y en la discusión de
30 eso veremos si finalmente quien tiene la potestad es el Concejo y dice que no, no queremos comprar
31 el Back Hoe ahora, pues posiblemente difícilmente vayamos a tener otro superávit igual, pero es
32 una decisión que es potestad del Concejo Municipal.

33
34 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, es importante contar con el criterio
35 técnico en estos días para analizarlo junto con la solicitud de la compra que se requiere, por
36 ejemplo, en redes sociales estoy viendo en este momento, que la señora Lidieth Román indica que
37 existen convenios entre Municipalidades para la prestarse equipo entre ellas, de hecho yo lo pude
38 observar entre Río Cuarto y Grecia, siendo Río Cuarto una Municipalidad apenas creciendo y
39 Grecia le facilitó equipo para que fueran saliendo de lo que requerían, que aquí podríamos hacer
40 con Alajuela, talvez Alajuela le sobre una maquinaria que no esté utilizando podríamos hacerlo así.
41 Pero igual sería bueno el criterio técnico para ver todo esto, y ver cual es la mejor opción.

42
43 El Presidente Municipal Marvin _Rojas Campos, comenta: Seria solicitarle al Ing. José Julián
44 Castro Ugalde, Director Unidad Técnica/Gestión Vial Municipal, envié un criterio técnico que
45 respalde la solicitud para la compra del Back Hoe que se indica en el oficio MPO-JVC-034-2021
46 de la Junta Vial Cantonal. Someto a votación de los regidores, levantando la mano, si están de
47 acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
48 aprobado su firmeza.

49
50 Se acuerda:

51 **ACUERDO NO. 613-03-2021**

52 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-JVC-034-2021 de la Junta Vial
53 Cantonal, donde transcriben el acuerdo 14-24-2021 para invertir el superávit de los recursos de la
54 Liquidación Presupuestaria 2020 por ¢86.013.054.72 para la compra de maquinaria y equipo

1 (retroexcavador); **SE ACUERDA:** Solicitar al Ing. José Julián Castro Ugalde, Unidad
2 Técnica/Gestión Vial Municipal nos haga llegar, por escrito, el criterio o estudio técnico que
3 fundamente la inversión que se indica para “compra de maquinaria, equipo y mobiliario”,
4 específicamente la compra de un retroexcavador para labores de mantenimiento vial que realiza el
5 Departamento de Gestión Vial Municipal. Envíese copia a la Alcaldía. Votan a favor los regidores
6 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
7 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9
10 21) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-046-2021 de fecha 09 de marzo del 2021 del Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, firmado por Luis Salazar Arrieta, Secretario a.i.
12 CCDR de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciba un cordial saludo
13 de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito transcribir el
14 Acuerdo 012-349-2021, dictado en la Sesión Ordinaria 349-2021, celebrada el 2 de marzo del
15 año 2021, que dice:

16 **Acuerdo número 12__ . 349-2021. Por tanto, se acuerda que:**

17 Se aprueba el presupuesto extraordinario 001-2021. Se envió al Concejo Municipal y a la
18 Contraloría General de la República para su conocimiento. Con tres votos Leonel Fallas, Luis
19 Salazar y Maribel Murillo Herrera. Acuerdo unánime.”

20 Adjuntan el Presupuesto Extraordinaria 001-2021 y el PAO.

21
22 Se les hizo llegar a los miembros del Concejo el día martes 16 de marzo al ser las 3:25 p.m para lo
23 que corresponda.

24
25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: En vista de que llegó un poquito tarde,
26 y así tenemos tiempo de revisarlo en el transcurso de la semana, si les parece, trasladar a la Licda.
27 Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, para que haga un análisis técnico, a efectos de
28 que nos indique si cumple con las normas técnicas presupuestarias la elaboración del mismo, y
29 cualquier observación al respecto que nos la haga saber.

30
31 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con este tema del Presupuestos, Liquidaciones,
32 Modificaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, nosotros habíamos tomado
33 un acuerdo para el señor Auditor Interno Lic. Ronald Ugalde, nos enviara la información sobre que
34 potestad tenía el Concejo Municipal para aprobar el presupuesto, modificaciones y demás, no ha
35 sido respondido y me parece que el Concejo lo único que tiene que hacer es, trasladarlo a la
36 Auditoría y que él lo fiscalice, porque ya ha quedado claro y el señor Auditor lo ha dicho, que el
37 Concejo no lo aprueba, entonces de una vez pasárselo al Auditor y que lo fiscalice como ente
38 fiscalizador sobre el tema.

39
40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: igual, podría ser tomar el acuerdo en los
41 mismos términos, solo que a la Auditoría y en caso de que encuentre cualquier situación que deba
42 hacer la observación que se lo haga directamente al CCDR de Poás. Someto a votación, levantando
43 la mano, tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y
44 definitivamente aprobado.

45
46 Se acuerda:

47 **ACUERDO NO. 614-03-2021**

48 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-CCDR-046-2021 de fecha 09 de
49 marzo del 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, referente al Presupuesto
50 Extraordinario 001-2021, **SE ACUERDA:** Trasladar el documento completo sobre el Presupuesto
51 Extraordinario 001-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, a la Auditoría
52 Interna Lic. Ronald Ugalde Rojas, con el fin de que analice si cumple el contenido con las normas
53 presupuestarias, y de encontrarse cualquier observación se la haga saber directamente del CCDR
54 de Poás, para lo que corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.

1 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
2 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4
5 22) Se recibe invitación de la Fundación Líderes Globales, al III Encuentro de Gobiernos Locales
6 y Regionales 2021, cuyo tema será: Las Ciudades y Municipios con destinos turísticos en el
7 desarrollo económico local a celebrarse del 10 al 16 de mayo del 2021 en la República de
8 México.

9
10 23) Se recibe oficio No. AL-CPECTE-C-368-2021 de la Comisión Permanente Especial de
11 Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan el criterio
12 del expediente 22.161 “Ley para el fomento de la economía creativa y cultural”

13
14 **ARTÍCULO NO. VI**
15 **PROPOSICIONES SINDICOS/SÍNDICAS**
16

17 1) El Síndico Suplente Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, comenta:

- 18
19 a) Buenas noches al señor Presidente Marvin Rojas, al señor Alcalde Heibel Rodriguez,
20 señores regidores y regidoras, compañeros Síndicos/Síndicas, personas que nos siguen por
21 el canal de Facebook Live. Hoy hago esta intervención, no solo como Síndico Suplente del
22 distrito de Carrillos, sino también como cualquier otro vecino de éste distrito que se está
23 viendo lamentablemente afectado, con la ola delictiva que estamos pasando en nuestra
24 comunidad. Es lamentable ver hechos, como que, para transitar en ciertos sectores, haya
25 que pagar peajes al ampa, ser víctimas constantes de asaltos y robos en nuestras casas, o no
26 poder dormir en paz con miedo que nuestros vehículos sean robados por las noches. Estos
27 actos delictivos son solo en el mejor de los casos, ya que tan solo la semana pasada en un
28 tiroteo a fuego abierto, se vio afectado un estimado vecino por una bala perdida, por cierto
29 pedimos a Dios por su pronta recuperación. Comprendo que el tema de la seguridad es
30 competencia del Ministerio de Seguridad Pública, pero también sé que la Municipalidad
31 puede tomar acciones para ejercer presión para que esta seguridad se vea reforzada. Es por
32 eso que muy humildemente y con mucha preocupación, quiero hacer dos solicitudes: la
33 primera es para la administración, en Carrillos contamos con una delegación propiedad del
34 Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra en malas condiciones, quisiéramos ver
35 la posibilidad de que la administración pudiera buscar algún convenio existente con este
36 Ministerio, ya que en repetidas reuniones este mismo nos ha dicho que no la puede habilitar
37 por el mal estado en que ella se encuentra. Necesitamos realmente de éste lugar para que
38 así se puedan habilitar bastantes policías en nuestra comunidad, yo creo que ya es el
39 momento de que Carrillos, por la cantidad de población, cuente con su propia comandancia.
40 La segunda petición, es para que el Concejo Municipal tome un acuerdo, si lo tiene a bien,
41 para solicitar al señor Dagoberto Villalobos Ramírez, jefe de Puesto de la Delegación de
42 Poás, nos presente un informe de como está manejando el tema de seguridad en Carrillos,
43 y sobre todo como tiene proyectado solucionar la emergencia de seguridad a la que nos
44 estamos enfrentando en nuestra amada comunidad. Le quisiera solicitar, de tomar este
45 acuerdo si lo tienen a bien, se le envíe una copia al señor Comisionado Milton Alvarado
46 Navarro, Director de la Fuerza Pública de Alajuela. Les solicito el apoyo a todos los
47 regidores y especial al señor Presidente Municipal Marvin Rojas y al señor regidor Marco
48 Castillo, que tomen esta solicitud, ya que como es sabido también son vecinos de la
49 comunidad de Carrillos. Sin más y para despedirme, quisiera comentarles que la comunidad
50 de Carrillos, está desesperada por el tema de la seguridad que estamos enfrentando, les
51 suplico vehementemente que por favor, todo lo que esté en sus manos poder hacer, lo
52 apliquen para que en un futuro esta comunidad no se convierta en un barrio marginado del
53 cantón de Poás. Buenas noches y muchas gracias por el tiempo que me han dado para
54 escuchar mis palabras.

1 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: primero corregir, mi apellido es Marco
2 Valverde, no Castillo. Completamente de acuerdo con el comentario del Síndico Suplente
3 Yoseth Suárez, inclusive aquí veo en redes sociales que la gente solicita y es urgente y me
4 parece un buen proyecto, en el cual talvez se podría trasladar los fondos, no se si es factible,
5 porque sí se ha hecho hacia la Junta Vial, pero talvez de la Junta Vial hacia otros de los sectores
6 de inversión, para hacer un proyecto de instalación de cámaras, esos ¢86.0 millones se podrían
7 aplicar hacia eso, habría que analizarlo. Me parece que es el momento de hacer algo ya urgente,
8 al menos donde yo vivo en calle Guadalupe, existe un Bar Clandestino y no digan que no, sí
9 existe yo lo ví el sábado pasado, hasta gente ha confirmado que ahí venden de todo, solo tendría
10 que verificarlo, entonces la instalación de cámaras se podría solucionar muchas cosas, porque
11 la Policía llega al lugar y cuando viene bajando con las luces puestas y automáticamente sale
12 por detrás la gente y ya se perdió el posible allanamiento al lugar, porque ya cuando llegan no
13 hay nadie, entonces creo que las cámaras sería un buen proyecto para, no solo Carrillos, sino
14 en todos los distritos del cantón, que sería en lugares conflictivos, que no solo en Carrillos hay,
15 también los hay en Sabana Redonda, en San Juan, en San Rafael, en San Pedro, colocar esas
16 cámaras, ya es importante iniciar con algo. Entonces talvez esos ¢86.0 millones y un poquito
17 más del superávit que tenemos, ese podría ser un proyecto que sea bonito, con una alianza que
18 se podría hacer también, pero es un tema que se podría analizar, más adelante. Pero comparto
19 completamente lo que indica el Síndico Suplente Yoseth Suárez, es el momento de ponerle un
20 alto a esto, Carrillos se está saliendo de las manos, y no solo Carrillos, en San Pedro también,
21 San Rafael, se conoció que se robaron unos carros frente al Liceo de Poás, entonces ya esto es
22 demasiado y el señor Director de la Fuerza Publica de Poás, brilla por su ausencia, porque aquí
23 solo vino a presentarse y los informes no llegan y yo inclusive hice una llamada telefónica y
24 me salieron con lo mismo que dice la gente en redes sociales, que están atendiendo un caso de
25 violencia doméstico, entonces todos los fines de semana hay violencia doméstica, porque
26 siempre están atendiendo el caso, entonces creo que es demasiado, a esta gente hay que exigirles
27 que actúen y sino que pongan a una persona que sirva, porque, por lo que estoy viendo no
28 funciona. De ahí la importancia que este informe que cita el compañero Yoseth Suárez y ojalá
29 copiar a toda la gente para ver si se hace algo ya, porque es demasiado.

30
31 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: Agradecer al regidor Marco Vinicio Valverde y
32 al Síndico Suplente Yoseth Suárez, y a toda la gente que ah sido invitada hoy en la comunidad
33 de Carrillos por diferentes medios y redes sociales para que escucharan la ponencia de Yoseth
34 y Marco. También decirles que, desde el punto de vista de la Alcaldía, este tema es de mucho
35 interés, realmente la situación es complicada, no solamente en Carrillos sino en todos los
36 distritos, y por tanto, aun cuando se ha venido trabajando el convenio con la municipalidad de
37 San Jose y con el Programa Sembremos la Seguridad, el tema de las cámaras, el centro de
38 monitoreo, y demás, que son proyectos que no se van a hacer en un mes o dos meses. Yo creo
39 y hago la excitativa al Concejo Municipal, para que el tema no sea solamente una solicitud de
40 rendición de cuentas al Teniente o Jefe de la Policía en Poás, yo creo que esto se debe elevar al
41 propio Ministro de Seguridad, por cuanto, porque incluso aun suponiendo que la Municipalidad
42 pueda arreglar la propiedad o la Delegación Policial en Carrillos, que en realidad es ponerle
43 techo, pintarla y otros arreglos, aun suponiendo eso, en el momento que yo hice esta gestión
44 ante el Comisionado a nivel regional, me dijeron, que eso era imposible, porque para abrir esa
45 sucursal se necesitaba 16 policías, y que requerían que eso fuera autorizado inclusive por
46 MIDEPLAN, o sea el Ministerio de Seguridad hacer la solicitud de Mideplan, y que además
47 esa no era la estrategia, que hoy en día la estrategia no es hacer más delegación. Pero lo cierto
48 es, que fue una acción por una situación que se planteó, y siempre termina el tema que siempre
49 serán las autoridades superiores que tendrían que ordenar el estudio técnico, para solicitar a
50 MIDEPLAN la ampliación de la agencia o establecimiento de la Delegación de Carrillos,
51 asignar las plazas y demás, con lo cual es un tema que no es algo que lo vayan a resolver de la
52 noche a la mañana. Me parece y estoy totalmente en sintonía con la solicitud del Síndico
53 Suplente Yoseth Suárez y del regidor Marco Vinicio Valverde, por supuesto que hay cosas que
54 claramente no sean posibles, como lo que citó el regidor Marco Vinicio Valverde, como utilizar

1 recursos de la parte vial para el tema de seguridad, porque eso tendría que salir del presupuesto
2 administrativo, y habría que ver como se crean rentas para eso. Pero en general, es importante
3 que se lo envíen, además, mediante acuerdo, solicitarle la estrategia al Delegado Cantonal, pero
4 además elevar al señor Ministro de Seguridad, que como Alcalde, como una condición propia,
5 enviarle también nuestra preocupación, pero este tema requiere que también el Concejo eleve
6 al Ministro una atención al cantón de Poás, porque la verdad, las gestiones no es que no se
7 hayan hecho, pero la respuesta sigue siendo básicamente la misma, no tienen recursos. Entonces
8 yo creo que la responsabilidad es del Gobierno, lo que podamos hacer nosotros bien, pero
9 también exigir, porque la situación y es cierto, se nos está saliendo de las manos el tema de
10 seguridad en este cantón.

11
12 La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: yo apoyo totalmente esta situación que
13 el compañero Yoseth Suárez nos trae al Concejo, y como nativa de Carrillos Bajo, porque la
14 situación se da no solo en Carrillos Alto, también en Carrillos Bajo hay una situación
15 preocupante, es un pueblo donde todos los días está la GAO, parece como el infiernillo, todos
16 los días, a toda hora, yo trabajo en la Escuela de Carrillos Bajo y pasa para arriba y para abajo,
17 o sea es preocupante esta situación y de verdad las personas, los munícipes nos externan a
18 nosotros como representantes de Carrillos, no solo Carrillos Alto sino también Carrillos Bajo,
19 que ya no se puede ni siquiera a las siete de la noche andar por las calles, es sumamente
20 peligroso. De mi parte quisiera talvez solicitarle al Alcalde, esa vehemencia o insistencia,
21 porque si sabemos que en cierta parte no es algo que es propiamente de la Municipalidad, pero
22 que sí, si se insiste o se está encima de este asunto, se pueden lograr muchas cosas. A mi si me
23 gustaría también ver alguna estrategia a corto plazo que el señor Alcalde nos podría exponer
24 para nosotros sentirnos que sí tenemos ese apoyo por parte de la Municipalidad, porque es triste
25 ver como nuestro pueblo está siendo casi como el infiernillo, no hay tranquilidad, en cualquier
26 momento, en cualquier hora del día pasa esas patrullas, nuestros niños en las escuelas están
27 corriendo el peligro y como dicen, pasan en todos los distritos, pero en este momento el critico
28 es Carrillos, y estamos muy preocupados, como dice el compañero Marco Vinicio, hay niños
29 de la escuela en ese Bar Clandestino, y el Ministerio de Salud no hace absolutamente nada, y
30 ya se puso la denuncia y no llegan, entonces la verdad estamos un poco consternados y yo
31 apoyo totalmente a mis compañeros y a todo el pueblo de Carrillos.

32
33 El Síndico José Heriberto Salazar Agüero, comenta: con respecto a este tema por parte de la
34 Fuerza Pública, una vez, hace semanas, hicieron una fiesta clandestina a las 9 de la noche frente
35 a la casa, y llamé y me dijeron que estaban atendiendo un caso de violencia, entonces la fiesta
36 continua después de las 10 p.m. y hasta las 11 p.m. llegó la policía, ahí tuvieron una hora de
37 gracia. Yo como representante del distrito de San Rafael, pero igual como un munícipe más,
38 yo les hago la excitativa como un forma de, que si de parte del Gobierno Central no tenemos
39 los recursos o el apoyo necesario, me parece que en el cantón deberíamos de tomar acciones,
40 ¿Qué se me ocurre en este momento?, que tal si volvemos a replantear el tema de una policía
41 municipal, yo sé que hay que hacer una inversión importante, es fuerte, sin embargo me parece
42 que sería una opción viable a un corto plazo, que viene a beneficiar esos puntos críticos que
43 dentro del cantón tenemos, esta es mi simple opinión.

44
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: también tengo que manifestarles, yo
46 fui víctima de un robo en estos días en mi casa, y ahí vemos las personas que cometieron el
47 robo deambulando, ya están identificados quienes son, sin embargo lo que necesitamos es traer
48 acá, al Jefe de la Fuerza Pública, y también hay otro tema importante, nosotros como
49 ciudadanos no estamos haciendo la función que debemos hacer, por ejemplo, en Carrillos
50 muchos sabemos donde se distribuye la droga, la Policía probablemente lo sabe, no creo que
51 no sepa, pero sí creo que es importante que venga al Concejo Municipal el Jefe de la Fuerza
52 Pública de Poás para iniciar por acá el debido proceso, y posteriormente sino vemos acciones
53 tendremos que irnos arriba, o hacer la invitación de una vez al Ministro de Seguridad,
54 manifestando la problemática que se está en Poás. Por tanto, acogiendo la solicitud de todos los

1 compañeros.

2
3 La Vicepresidente Municipal Gloria Madrigal Castro, interrumpe y dice: don Marvin, perdón,
4 me parece tomar el acuerdo de una vez, de invitar al señor Ministro de Seguridad, porque, muy
5 claro se lo dije yo al comisionado cuando vino aquí a presentarse, ojalá que usted no sea igual
6 que los otros, que se presentan y dejan el número de teléfono y cuando uno llama no aparecen,
7 o sea nos está pasando lo mismo. Igual, totalmente de acuerdo con las palabras del señor
8 Alcalde, de una vez al Ministro de Seguridad, y que él venga con el comisionado y nos diga
9 que es lo que han hecho, que están haciendo ojalá delante del Ministro de Seguridad, entonces
10 para hacerlo de una vez.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: mi propuesta es para tenerlo ante este
13 Concejo, de ser posible la próxima semana al señor Intendente de Poás, y se le hace la invitación
14 al señor Ministro y ver si tiene la posibilidad de venir al cantón de Poás, que él con su agenda
15 nos contestarán, pero el intendente de Poás si podría venir la próxima semana para que nos
16 exponga y nosotros como ciudadanos poder exponerles esta situación, aquí no tenemos solo un
17 problema de robos, sino un problema donde debe coordinarse con las autoridades superiores
18 con migración, tenemos en nuestro distrito que anda deambulando y sabemos que son
19 extranjeros y que no están trabajando sino andan delinquiendo, entonces si es importante una
20 acción conjunta, Fuerza Pública, GAO, Migración y demás, entonces para invitar la próxima
21 semana al Teniente Dagoberto Villalobos de Poás, para que pueda hacerse presente en la
22 próxima sesión para poder manifestar la situación que tenemos en nuestros distritos.

23
24 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo, sino se invita por lo menos, mandarle
25 copia de todos estos acuerdos, porque la verdad la situación es complicada.

26
27 La Vicepresidencia Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: sé que se nos está alargando
28 el tema, pero es muy importante que siempre vienen y nos dicen lo mismo, la gente no denuncia,
29 entonces si hay gente que nos está siguiendo por las redes sociales, que por favor denuncien,
30 porque la Fuerza Pública nos dan un informe, pero resulta que el cantón de Poás, es el cantón
31 más seguro en todo el país, y es por eso, porque no hay denuncias, por favor denunciemos estas
32 situaciones para que crezca los resultados que nos venga a dar sea el señor Ministro de
33 Seguridad o el Comisionado o quien venga.

34
35 El Síndico Suplente Yoseth Suárez, distrito Carrillos, comenta: el Jefe de la Policía de Poás es
36 el señor Dagoberto Villalobos Ramírez y el Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director
37 de la Fuerza Pública de Alajuela. Aprovechar para agradecer a todos por sus intervenciones.

38
39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: agradecer al Síndico Suplente Yoseth
40 Suárez por la información. Acogiendo todas las solicitudes, tanto del Síndico Suplente del
41 distrito de Carrillos, como de los compañeros y compañeras regidores, sería solicitar al
42 Intendente Dagoberto Villalobos Ramirez, Jefe de Puesto, Fuerza Publica de Poás, para que ver
43 la posibilidad de presentarse ante este Concejo Municipal en la próxima sesión a celebrarse el
44 martes 23 de marzo a las 6:00 p.m., con el fin de hacer de su conocimiento todas las inquietudes
45 con el tema de ola delictiva que se está generando en el cantón de Poás. Además, si es posible
46 la presencia del Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director Regional Fuerza Pública de
47 Alajuela, con copia al Ministro de Seguridad Maicol Soto. Someto a votación de los señores
48 regidores, levantando la mano, en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión
49 y definitivamente aprobado.

50
51 Se acuerda:

52 **ACUERDO NO. 615-03-2021**

53 El Concejo Municipal de Poás, basados en solicitud del Síndico Suplente Yoseth Suárez Álvarez,
54 distrito de Carrillos e inquietudes tanto de la Alcaldía como de regidores y demás Concejos de

1 Distrito del cantón de Poás, **SE ACUERDA:** Solicitar al Intendente Dagoberto Villalobos Ramírez,
2 Jefe de Puesto, Delegación Fuerza Pública de Poás, la posibilidad de contar con su presencia en la
3 próxima sesión de éste Concejo Municipal, el martes 23 de marzo del 2021 al ser las 6:00 p.m. en
4 la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con el fin de hacer de su conocimiento todas las
5 inquietudes con el tema de ola delictiva que se está generando en el cantón de Poás. Además, si es
6 posible la presencia del Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director Regional Fuerza Pública
7 de Alajuela. Envíese copia al Ministro de Seguridad, Master Michael Soto Rojas. Votan a favor
8 los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
9 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11
12 2) El Síndico Luis Morera Nuñez, distrito San Pedro, comenta:

- 13
14 a) Solicitarle al Alcalde si es posible, por parte del Club de Leones, para que nos faciliten el
15 kiosco para el sábado 27 y domingo 28 de marzo, para hacer una venta de ropa que les han
16 donado, y recaudar fondos, guardando los protocolos establecidos.

17
18 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, responde: con mucho gusto, ahí coordinamos.

19
20 **ARTICULO NO. VII**
21 **INFORME DE COMISIONES**

22
23 **I- Informe de Comisión Permanente de Asuntos Culturales**

24
25 Reunión de Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Poás celebrada
26 el miércoles 24 de febrero de 2021 a las 2:00pm en la sala de reuniones.

27
28 **MIEMBROS PRESENTES:** Gloria E. Madrigal Castro Presidenta y Marvin Rojas Campos
29 Secretario Ad-hoc

30
31 **INVITADOS ASESORES:** Srta. Emily Rojas Vega Vicealcaldesa, Lic. Miguel Edo. Murillo
32 Murillo Gestión Administrativa y la regidora suplente María Gabriela Cruz Soto

33
34 **MIEMBROS AUSENTES:** Margot Camacho Jiménez, Secretaria de la comisión y Ingrid Murillo
35 Alfaro.

36
37 **INVITADOS EXTERNOS:** Licda. Marcela Alán Berríos Directora Ejecutiva de Editorial Izcandé
38 y El señor Percy Rodríguez Arguello, Historiador.

39 **ORDEN DEL DÍA**

- 40 I. Evacuación de dudas de los señores de la editorial Izcandé
41 II. Alteración Orden del Día: Análisis de la solicitud del consejo Parroquial Carrillos
42 Bajo reo electrónico al Concejo Municipal que posteriormente fue entregada a la
43 Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Poás para decidir
44 al respecto.

- 45 I- En la reunión del pasado 15 de febrero del año en curso surgieron unas dudas que se querían
46 evacuar fue por eso que mediante acuerdo se convocó a una reunión a los señores: Licda.
47 Marcela Alán Berríos Directora Ejecutiva de Editorial Izcandé y El señor Percy Rodríguez
48 Arguello, Historiador que tenemos nosotros en cuanto algunas parte del proyecto y que los
49 señores una vez comentados esos aspectos con más claridad se acogieran las
50 recomendaciones y cambios hechos por los miembros que conforman la Comisión Permanente
51 de Asuntos Culturales de la *Municipalidad de Poás sobre el proyecto: "actualización,*
52 *reedición y publicación del bien intelectual creado: "Historia de Poás: libro conmemorativo*
53 *a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás", en*
54 *presentación física y digital.*

1 Por lo anterior se tomó el siguiente acuerdo:

2 Se acuerda

3 **ACUERDO NO. 005- 02-2021**

4 Una vez comentado por los miembros que conforman la Comisión Permanente de Asuntos
5 Culturales de la Municipalidad de Poás en el proyecto: actualización, reedición y publicación del
6 *bien intelectual creado: "Historia de Poás: libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y*
7 *de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás"*, en presentación física y digital. **SE**
8 **ACUERDA: PRIMERO:** Acoger la propuesta con los cambios sugeridos por la comisión, sujeto
9 al contenido presupuestario, y dentro del análisis se incluya los recursos necesarios en el próximo
10 Presupuesto Extraordinario de ésta Municipalidad. **SEGUNDO:** Acoger la propuesta con los
11 siguientes cambios: Efectuar el pago del libro en dos tractos, el primer tracto de un 40% se
12 efectuará cuando la editorial le haga entrega efectiva del libro en formato digital, una vez que ya
13 contenga la investigación actualizada, revisión del filólogo, bibliotecólogo, además del diseño
14 gráfico y demás características incluidas, para que sea revisado, analizado y aprobado por la
15 Comisión de Asuntos Culturales y el Concejo Municipal; el segundo tracto del pago con restante
16 del 60% se efectuará contra entrega final del libro en físico; el cual queda de la siguiente manera:

17 **Actualización, reedición y publicación del bien intelectual creado: "Historia de Poás:**
18 **Libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del Concejo**
19 **Municipal de Poás " entre otros, en presentación digital y física**

20 Propuesta de adquisición, actualización y reedición física y digital de la investigación-bien
21 intelectual y publicación: *"Historia de cantón de Poás"*, que escribió el historiador y ex
22 diplomático Percy Rodríguez Argüello.

23 Este libro, fue publicado por primera vez hace 20 años, con el apoyo de la Municipalidad de Poás
24 y la Comisión del Centenario del Cantón Poás y de la creación de la Municipalidad: 1901-2001.
25 Veinte años han pasado, y con autorización del autor, se presenta esta proforma para publicar
26 una segunda edición, que podríamos tener lista con anterioridad a las conmemoraciones del
27 cantonato, el 15 de octubre de 2021 y de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás, el 6 de
28 noviembre; en sus centésimos vigésimos aniversarios.

29 **Adquisición de Bien Intelectual Creado**

Ítem	Cantidad	Descripción	Costo Total
1	1	Bien intelectual: <i>"Historia de Poás: libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás"</i> , actualizado mediante investigación histórica, redactado, producido, reeditado y publicado por Editorial Izcandé, 150 páginas, en presentación de 1000 ejemplares.	¢ 7.650.000,00 (siete millones seiscientos cincuenta mil colones)

30 **1. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y SU ENTREGA:**

Características editoriales de la producción: INCLUYE:	Ficha catalográfica e inscripción de ISBN.
	Levantado de texto y producción gráfica en formato Adobe In Design CC
	Revisión filológica del bien (a cargo de un filólogo).
	Limpieza y edición fotográfica (editadas, con pie de foto).
	Edición de mapas.
	Edición de ilustraciones, gráficos y tablas.
	Sello Editorial (con experiencia de 24 años en publicaciones de cantones)

	Gestión de Depósitos de ley de la obra.
	Validación de fuentes primarias y bibliográficas.
	Plataforma digital de difusión y descarga de libros
	Entrega física en cantidad de: 1000 ejemplares. Tamaño: media carta 8.5 x 5.5 pulgadas cerrado; 150 páginas (75 hojas); Impresión en papel: editorial o bond; Fotografía: blanco y negro o sepia; Portada y contraportada: full color, cartulina barnizable C12. Acabados: encolados y refileados.
	Entrega digital: llave maya con PDF. Para difusión digital.

1 **2. FORMA DE PAGO:**

Forma de pago:	40% contra entrega formato digital 60% contra entrega final en físico del bien.
Plazo de entrega:	3 meses a partir de la entrega de la Orden de Compra y entrega de prólogo por parte del oferente.

2 **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 II- Nota del Consejo Parroquial de Carrillos Bajo mediante el cual solicitan colaboración
4 para una cimarrona y el préstamo de un toldo de la institución para llevar a cabo la
5 celebración de la fiesta Patronal en honor a la Virgen María Auxiliadora de los
6 Cristianos, en este punto se hizo lectura de la nota. Una vez analizada se tomó el
7 siguiente acuerdo:

8 **Se acuerda**

9 **ACUERDO NO. 006-02-2021**

10 Una vez conocida por parte de los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales
11 de la Municipalidad de Poás, la solicitud realizada por el Consejo Pastoral de Carrillos Bajo,
12 Maria Auxiliadora de los Cristiano - Parroquia Corazón de Jesús, **SE ACUERDA: PRIMERO:**
13 Recomendar al Concejo, la aprobación del aporte para la contratación de la Cimarrona, para el
14 día Domingo 23 de mayo del 2021 a las 11:00 al Consejo Pastoral de Carrillos Bajo, para la
15 celebración en honor a María Auxiliadora. La contratación de la cimarrona será por una hora,
16 el trámite se realizará por Caja Chica, según el costo lo permita la normativa. **SEGUNDO:**
17 Revisar los toldos de la Comisión para verificar el estado en que se encuentra, lo cual lo
18 coordinará la Vicealcaldesa Municipal y basado a ello se prestará un toldo para dicha actividad,
19 sujeto al criterio técnico ante el Concejo con relación al cierre de vía. **ACUERDO UNANIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 Firman éste informe la señora Gloria E. Madrigal Castro, Presidenta Comisión y Marvin Rojas
22 Campos, Secretario ad-hoc de Comisión. – Hasta aquí el informe –“

23
24 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: al no haber comentarios y conociendo el
25 Informe de Comisión con relación al Libro Historia del Cantón de Poas y otro asunto de la
26 celebración de María Auxiliadora en Carrillos, someto a votación de los regidores aprobar dicho
27 informe en los términos citados y sus recomendaciones. Sea definitivamente aprobado.

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 616-03-2021**

31 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Informe de Comisión Permanente de Asuntos
32 Culturales, sobre el proyecto: actualización, reedición y publicación del bien intelectual creado:
33 “Historia de Poás: libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del
34 Concejo Municipal de Poás”, en presentación física y digital. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
35 Acoger la propuesta con los cambios sugeridos por la comisión, con relación al proyecto del Libro
36 “Historia del Cantón”, sujeto al contenido presupuestario, y dentro del análisis se incluya los
37 recursos necesarios en el próximo Presupuesto Extraordinario de ésta Municipalidad. **SEGUNDO:**
38 Acoger la propuesta con los siguientes cambios: Efectuar el pago del libro en dos trectos, el primer
39 tracto de un 40% se efectuará cuando la editorial le haga entrega efectiva del libro en formato
40 digital, una vez que ya contenga la investigación actualizada, revisión del filólogo, bibliotecólogo,
41 además del diseño gráfico y demás características incluidas, para que sea revisado, analizado y

1 aprobado por la Comisión de Asuntos Culturales y el Concejo Municipal; el segundo tracto del
 2 pago con restante del 60% se efectuará contra entrega final del libro en físico; el cual queda de la
 3 siguiente manera:

4 **Actualización, reedición y publicación del bien intelectual creado: "Historia de Poás:
 5 Libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del Concejo
 6 Municipal de Poás " entre otros, en presentación digital y física**

7 Propuesta de adquisición, actualización y reedición física y digital de la investigación-bien
 8 intelectual y publicación: "Historia de cantón de Poás", que escribió el historiador y ex diplomático
 9 Percy Rodríguez Argüello.

10 Este libro, fue publicado por primera vez hace 20 años, con el apoyo de la Municipalidad de Poás
 11 y la Comisión del Centenario del Cantón Poás y de la creación de la Municipalidad: 1901-2001.
 12 Veinte años han pasado, y con autorización del autor, se presenta esta proforma para publicar una
 13 segunda edición, que podríamos tener lista con anterioridad a las conmemoraciones del cantonato,
 14 el 15 de octubre de 2021 y de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás, el 6 de noviembre;
 15 en sus centésimos vigésimos aniversarios.

16 **Adquisición de Bien Intelectual Creado**

Ítem	Cantidad	Descripción	Costo Total
1	1	Bien intelectual: "Historia de Poás: libro conmemorativo a los 120 años del cantonato y de la primera sesión del Concejo Municipal de Poás", actualizado mediante investigación histórica, redactado, producido, reeditado y publicado por Editorial Izcandé, 150 páginas, en presentación de 1000 ejemplares.	¢ 7.650.000,00 (siete millones seiscientos cincuenta mil colones)

17 **1. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y SU ENTREGA:**

Características editoriales de la producción: INCLUYE:	Ficha catalográfica e inscripción de ISBN.
	Levantado de texto y producción gráfica en formato Adobe In Design CC
	Revisión filológica del bien (a cargo de un filólogo).
	Limpieza y edición fotográfica (editadas, con pie de foto).
	Edición de mapas.
	Edición de ilustraciones, gráficos y tablas.
	Sello Editorial (con experiencia de 24 años en publicaciones de cantones)
	Gestión de Depósitos de ley de la obra.
	Validación de fuentes primarias y bibliográficas.
	Plataforma digital de difusión y descarga de libros
	Entrega física en cantidad de: 1000 ejemplares. Tamaño: media carta 8.5 x 5.5 pulgadas cerrado; 150 páginas (75 hojas); Impresión en papel: editorial o bond; Fotografía: blanco y negro o sepia; Portada y contraportada: full color, cartulina barnizable C12. Acabados: encolados y refilados.
Entrega digital: llave maya con PDF. Para difusión digital.	

18 **2. FORMA DE PAGO:**

Forma de pago:	40% contra entrega formato digital 60% contra entrega final en físico del bien.
----------------	--

Plazo de entrega:	3 meses a partir de la entrega de la Orden de Compra y entrega de prólogo por parte del oferente.
-------------------	---

1 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
2 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 617-03-2021**

7 El Concejo Municipal de Poás, basados en el Informe de Comisión Permanente de Asuntos
8 Culturales, sobre la solicitud realizada por el Consejo Pastoral de Carrillos Bajo, Maria Auxiliadora
9 de los Cristiano - Parroquia Corazón de Jesús, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar y aprobar el
10 aporte para la contratación de la Cimarrona, para el día Domingo 23 de mayo del 2021 a las 11:00
11 al Consejo Pastoral de Carrillos Bajo, para la celebración en honor a María Auxiliadora. La
12 contratación de la cimarrona será por una hora, el trámite se realizará por Caja Chica, según el
13 costo lo permita la normativa. **SEGUNDO:** Solicitar a la Vicealcaldesa Municipal, revisar los
14 toldos de la Comisión para verificar el estado en que se encuentra, lo cual deberán coordinar la
15 posibilidad del prestamos del toldo para dicha actividad, y sujeto al criterio técnico ante el Concejo
16 con relación al cierre de vía. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
17 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 III- Informe de Comisión Permanente Asuntos Culturales

21
22 Reunión de Comisión Permanente de Asuntos Culturales Municipal, celebrada el miércoles 03 de
23 marzo de 2021 a las 2:00 pm en la sala de reuniones de la Municipalidad de Poás.

24
25 **MIEMBROS PRESENTES:** Gloria E. Madrigal Castro Presidenta y Marvin Rojas Campos
26 Secretario Ad-hoc

27
28 **INVITADOS ASESORES:** Licda. Silvia Castro González, Gestión de Desarrollo Social

29
30 **MIEMBROS AUSENTES:** Margot Camacho Jiménez, Secretaria de la comisión

31
32 **Punto 1.**

33 Orden del día propuesto para hoy: UNICO PUNTO: Análisis Informe de Labores Fabian Cespedes
34 Rodríguez.

35 **ARTICULO UNICO**

36 **ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL BACH.**
37 **FABIÁN CÉSPEDES RODRÍGUEZ DE “LOS CALABAZOS TEATRO EN POÁS”**

38
39 Reunidos los miembros se hace la correspondiente lectura del segundo informe de labores que dice
40 textual:

41 Esperando se encuentren muy bien, y deseándoles un próspero y bendecido año 2021, me
42 dispongo a presentar ante ustedes el Segundo informe de labores del proyecto teatral en
43 ejecución, correspondiente al contrato del concurso: CD CONTRATACIÓN DIRECTA
44 2020CD-000127- 0022200208 para Servicio de capacitación en artes escénicas para impartir
45 taller de teatro. Dicho proyecto fue aprobado según las especificaciones del cartel publicado
46 mediante la plataforma de SICOP, el día 20 de noviembre del año 2020. El taller inició el
47 siguiente sábado, después de haber sido aprobado el Proyecto, el sábado 28 de noviembre
48 mediante la plataforma virtual de messenger de facebook. Dicho contrato es administrado por
49 la Licda. Silvia Castro González, coordinadora de Gestión Social de la Municipi. A la fecha del
50 Sábado 20 de diciembre culminamos la primera fase del proyecto, la cual consistió en una
51 preparación de los miembros del taller, y por ende del elenco, hacia una aproximación al
52 lenguaje cinematográfico, y la actuación frente a cámaras. Luego tuvimos un merecido

1 descanso bien merecido, hasta el sábado 16 de enero, después de un año 2020 tan drástico y
2 que cambió nuestras vidas por completo. Durante el segundo mes del proceso y hasta el martes
3 16 de febrero culminamos la segunda fase del Proyecto, la cual abarcó la adaptación del guión,
4 a una versión original y futurista, los ensayos cada semana, así como el montaje completo de
5 la obra mediante la plataforma virtual. El sábado 20 de febrero iniciamos la tercera fase del
6 Proyecto la cual consistió en la preparación del elenco para la filmación, definir horarios de
7 rodaje, creamos las diferentes comisiones de trabajo, para encargarnos nosotros mismos y
8 mismas del vestuario, utilería, maquillaje, escenografía, sonido, cámaras y edición. Realmente
9 esta última fase representó una tarea titánica en un tiempo relativamente corto, pues en tan
10 solo 3 sábados logramos grabar básicamente toda la obra en un plano general, y logramos
11 hacer un par de tomas de detalle en primer plano para algunos momentos importantes.
12 Actualmente y hasta el Martes 16 de marzo, me encontraré laborado en la post-producción del
13 proyecto, realizando la edición de la obra teatral virtual, lo cual podríamos llamar cine, sin
14 embargo, se necesitan más recursos y tiempo para poder realizar un cine independiente más
15 profesional, por lo cual yo prefiero quedarme con el concepto de teatro virtual al predominar
16 las tomas en plano general. Dicho martes les enviaré el trailer de la obra, para que de esta
17 manera se pueda a su vez comenzar con la publicidad de la misma mediante las redes sociales
18 oficiales. Por último, espero reunirme con la comisión de cultura municipal, para gestionar y
19 definir el estreno durante una session municipal, así como las fechas de transmisión de la obra,
20 mediante el facebooklive de la Municipalidad de Póas, así como, el Facebook del Teatro Los
21 Calabazas en fechas a convenir con la administración municipal, las cuales serán posiblemente
22 durante las 2 primeras semanas de abril, sugerido por la señora miembro de la comisión de
23 cultura, Gloria Madrigal, dando prioridad a los fines de semana. El estreno si será
24 programado durante una session municipal un día martes o jueves de la primera semana de
25 abril. Sin más por el momento, me despido agradeciendo como siempre el gran apoyo a la
26 continuidad de este proyecto teatral en el cantón, el cual ha tenido como uno de sus objetivos:
27 Crear un semillero de artistas teatreros poaseños que a su vez logren incentivar la cultura
28 teatral dentro de nuestro cantón Poás, enriqueciendo y promoviendo así nuestra cultura local,
29 especialmente en estos tiempos tan turbulentos como los que estamos viviendo a nivel mundial.
30 Sin más por el momento, les adjuntaré algunas fotografías del elenco y del proceso de rodaje,
31 agradecido por su atención, quedó a sus órdenes y en espera del segundo tracto del pago.

Anexos del proceso y la filmación



34
35
36



1
2
3



4



7
8



1
2
3



4
5
6



7
8
9



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42

Se discute el tema por los miembros presentes a esta reunión de comisión, por tanto la Presidenta Gloria Madrigal somete a votación para acoger y aprobar el informe del señor Fabian Céspedes Rodríguez y se realice el pago respectivo.

Se acuerda

ACUERDO NO. 007-03-2021

Una vez ya leído, analizado y comentado por los miembros que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Culturales de la Municipalidad de Poás el Segundo Informe de Labores presentado por el Profesor Bach. Fabián Céspedes Rodríguez de “Los calabazos Teatro en Poás”, **SE ACUERDA:** Recomendar al Concejo Municipal; **PRIMERO:** Acoger y aprobar los informes de labores presentado por el señor Céspedes Rodríguez, según el informe de ésta Comisión. **SEGUNDO:** Aprobar el pago respectivo al señor Céspedes Rodríguez, por el trabajo realizado, con el proyecto, “Colectivo Teatral Los Calabazos”. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Firman el informe Gloria E. madrigal Castro, Presidenta de Comisión y Marvin Rojas Campos, Secretario ad-hoc” - Hasta aquí el informe de comisión –“

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: conociendo el Informe de Comisión con relación al contrato y los informes presentados por el señor Fabian Céspedes Rodríguez, proyecto “Los Calabazos Teatro en Poás”, someto a votación de los señores regidores, levantando la mano, la aprobación de dicho informe y sus recomendaciones en los términos expuestos. Sea definitivamente aprobado.

Se acuerda:

ACUERDO NO. 618-03-2021

El Concejo Municipal de Poás, basados en el Informe de Comisión Permanente de Asuntos Culturales, sobre los informes de Labores presentado por el Profesor Bach. Fabián Céspedes Rodríguez de “Los calabazos Teatro en Poás”, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger y aprobar los informes de labores presentado por el señor Céspedes Rodríguez, según el informe de ésta Comisión. **SEGUNDO:** Aprobar el pago respectivo al señor Céspedes Rodríguez, por el trabajo realizado, con el proyecto, “Colectivo Teatral Los Calabazos”. El trámite será realizado por la administración de acuerdo a la normativa vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO NO. VIII
ASUNTOS VARIOS

1. La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta:

1 a) Sí estaba solicitando la mano cuando se conoció el Informe de Comisión de Cultura, con la
2 aprobación de la cimarrona y el toldo para la festividad de la patrona de Carrillos. De ahí
3 expresar un agradecimiento ese aporte tan valioso, es muy importante para nuestras
4 tradiciones, en especial para el pueblo de Carrillos Bajo y de parte de la Parroquia de
5 Tacares y los coordinadores, muchas gracias de corazón.
6

7 2. La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta:
8

9 a) Para informales a las compañeras que están afiliadas a la RECOMM (Red Costarricense de
10 Mujeres Municipalistas) y las que no lo están también, para el 26 de marzo de 2021 de
11 8:00am a 2:00pm vamos a tener una capacitación que se llama “Elegir desafiar”, va a ser
12 presencial en el cantón de Atenas, tenemos transporte que va a salir a las 7:00am de la
13 esquina suroeste del parque, pasamos recogiendo compañeras de la Municipalidad de
14 Alajuela y luego Atenas, tenemos doce espacios para San Pedro de Poás, esto por el aforo,
15 porque en total vamos a ser cincuenta mujeres, es lo que nos permiten por la situación que
16 ya todos conocemos, ya de aquí se han inscrito cinco mujeres, quiere decir que nos quedan
17 siete espacios disponibles y si alguna desea yo con mucho gusto las puedo inscribir y las
18 que no se han afiliado, tengo algunas boletas de solicitud de afiliación, por si alguna no está
19 afiliada, pero sí se necesita llenar la boleta de afiliación y una copia de las credenciales.
20 Uno de los temas, que está muy interesante, lo va a dar la Licda. Mariela Alvarado, yo creo
21 que algunas de nosotros hemos compartido capacitaciones virtuales con ella, a mí en lo
22 personal me ha gustado mucho, va a ser una capacitación donde vamos a estar las afiliadas
23 de la RECOMM de la Región de Occidente y ojalá nos anotemos y podamos llenar esos
24 doce campos que tenemos de San Pedro de Poás. Muchas gracias.
25

26 3. El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta:
27

28 a) Yo quisiera hacerles una invitación para la firma del convenio con la Municipalidad de
29 Mora, pero en vista de que para los Concejos Municipales no es fácil hemos buscado una
30 fecha y acordamos hacerla este viernes a las 12:00pm en el primer piso del edificio, la idea
31 es invitar a los regidores o síndicos que nos quieran acompañar, si es importante que nos lo
32 indiquen porque vamos a tener un pequeño almuerzo, por si nos quieren acompañar, yo
33 hubiera querido que se hiciera en el Concejo pero ha resultado complicado y es algo que
34 necesitamos que firmemos cuanto antes, porque ya lo tenemos operando, entonces para
35 que nos quede formalizado.
36

37 La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo, con todo respeto, le he solicitado al señor
38 alcalde que nos invite a este tipo de actividades, a mí me hubiera encantado participar en esos
39 temas y ojalá que puedan llegar los compañeros del Concejo Municipal, lamentablemente tengo
40 una cita en San José a las 2:00pm, por lo que pido las disculpas, como les dije si me hubiera
41 gustado mucho pero ya tengo un compromiso. Agradecerle a don Heibel por la invitación.
42

43 4. El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: cuando se eligieron los miembros de
44 la Comisión de Turismo se hizo por medio de una solicitud realizada por la Cámara de
45 Comercio, sin embargo, no se tomó un acuerdo para crear dicha comisión como tal y la
46 Auditoría nos hace ver que es necesario que exista un acuerdo para la creación de dicha
47 comisión. Entonces sería solicitar un acuerdo donde se crea la Comisión de Turismo. Por tanto,
48 someto a votación de los señores regidores, levantando la mano, para la creación de la Comisión
49 Especial de Turismo, esto de acuerdo con la recomendación hecha por la Auditoría Interna
50 Municipal de acuerdo a la norma. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
51 aprobado.
52
53
54

1 Se acuerda

2 **ACUERDO NO. 619-03-2021**

3 El Concejo Municipal de Poás, conformó los miembros de la Comisión Especial de Turismo, según
4 consta en la Sesión Ordinaria No. 004-2020 celebrada el 26 de mayo del 2020, a solicitud de la
5 Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo de Poás, quienes la conforman la regidora suplente
6 Katia Villalobos Solís, el regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez y el Síndico Suplente
7 Charles Yoseth Suárez Álvarez; **POR TANTO SE ACUERDA:** Crear la Comisión Especial de
8 Turismo Municipal, esto con el fin de tener formalmente dicha comisión conformada. Votan a
9 favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,
10 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISION. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 5. La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta:

- 14
15 a. Quería aprovechar ahora que se toca el tema, es sobre el libro de actas, que en reiteradas
16 ocasiones lo hemos solicitado, pero nos dicen desde el año pasado cuando se conformó la
17 comisión, que tienen que ser autorizado por la Auditoría, nos hemos reunido muchas veces,
18 pero no lo han pasado, porque no lo han foliado.
19
20 b. Asimismo, quisiera pedirle al señor Alcalde Heibel Rodríguez, que le diga al compañero
21 Marcos Céspedes que nos envíe el plan estratégico, porque también desde la última reunión
22 que tuvimos lo solicitamos y no nos lo han pasado y solo con base en ese podemos trabajar,
23 entonces es para buscar algunas estrategias y poder seguir trabajando.

24
25 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: Sobre el Plan Estratégico, no existe
26 un plan de estratégico de turismo, hay un plan estratégico que está en construcción, que es el
27 de FEDOMA, que está participando el funcionario Marcos Céspedes y vamos a iniciarlo con el
28 apoyo del Ministerio de Turismo y del ICT (Instituto Costarricense de Turismo), y me parece
29 que también con la ayuda de la Cámara de Comercio, de las organizaciones, de los empresarios
30 y de los miembros del Concejo, para que participen en una discusión para el Plan Estratégico.
31 Dentro del Plan Estratégico Municipal aprobado, hay una directriz o acción estratégica en el
32 desarrollo de esto, pero ese producto está en construcción y el funcionario Marcos Céspedes,
33 precisamente está liderando ese proceso, interesante que lograra también el apoyo del ICT en
34 esa propuesta, porque un plan estratégico es básicamente saber dónde estamos y ver hacia dónde
35 vamos a ir y que vamos a implementar, posiblemente, no sé, es que el compañero Marcos
36 Céspedes no ha logrado hacer llegar ese, pero me parece que la comisión en pleno debería de
37 participar en el proceso de formulación del Plan Estratégico.

38
39 La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: exactamente, por eso le pedimos que esa
40 presentación que nos hizo los funcionarios Silvia y Marcos que nos la pasaran para estar al
41 tanto, porque ahí venían como un cronograma de actividades y no lo tenemos, entonces si me
42 parece importante tenerlo, no sé si será el Plan Estratégico o las actividades que don Marcos va
43 a tener en su puesto para nosotros darle seguimiento y apoyo.

44
45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: ahora si le comprendí, en realidad el
46 proceso del Plan Estratégico de la parte turística o desarrollo turístico del cantón inicia el
47 proceso de construcción, y precisamente tiene una serie de actividades, talleres, participación y
48 el acompañamiento del propio ICT, para poder llegar en un plazo de unos cuantos meses de
49 tener realmente esa visión, de que es lo que quiere con el tema turismo. Sí le voy hacer el
50 comentario al compañero Marcos Céspedes, y además cómo se va a ir incorporando la
51 comisión, porque para mí la comisión es fundamental en el proceso de formulación del Plan
52 Estratégico, porque la opinión de la comisión me parece importante.

53

1 La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: junto con la Cámara de Turismo tenemos
2 varias ideas, igual hemos tenido que esperar para dar algunos informes de estas reuniones, pero
3 como les digo nos hace falta el foliado para ver si nos ayudan también con eso.
4

5 La Secretaria del Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas, comenta: en cuanto al libro de
6 la Comisión de Turismo ya se encuentra en la Auditoría y fue precisamente en ese momento
7 que nos dimos cuenta de la falta del acuerdo por parte del Concejo de la creación de dicha
8 comisión, pero ya está pasado a la auditoría y solo él está a la espera del acuerdo para darle la
9 apertura al libro.
10

11 6. El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta:

- 12
- 13 a) Yo quisiera hacer una observación en cuanto al tema de las comisiones, de acuerdo con el
14 reglamento de comisiones indica que las comisiones verán únicamente aquellos temas, que
15 el Concejo por acuerdo o la presidencia le asigne; yo creo que es importante tenerlo
16 presente. Me parece que si una comisión quiere avocarse a analizar algún tema tiene que
17 traerlo al Concejo, para que sea el concejo el que le asigne la labor que quiere desempeñar,
18 porque así está establecido en el reglamento de comisiones. Entonces para que más o menos
19 lo analice y tengan claridad en ese tema.
20

21 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, comenta: Don Marvin hablando de esas
22 comisiones que se formaron a solicitud de la Cámara de Comercio en el caso de la Comisión
23 de Patentes, tampoco existe acuerdo y ahora que están con la de turismo aprovechar para hacer
24 un acuerdo.
25

26 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: esa sí tiene acuerdo, dándole
27 continuidad al tema del periodo pasado y tiene un acuerdo de nombramiento de los miembros
28 que la conforman.
29

30 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, pregunta: ¿y en ese acuerdo se indican las
31 funciones?
32

33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: vamos a ver, y que bueno que usted
34 lo menciona. En el período anterior se nombró una comisión especial de patentes, ventas
35 ambulantes y licores, quizá ha existido un error al mencionar la palabra licores y se han
36 empezado a analizar temas del reglamento que no le competen a esa comisión, entonces le
37 explico, cuando se nombró la comisión de ventas ambulantes y patentes, era básicamente para
38 atender esos temas que se estaban dando, y lo otro era que cuando se habló de patentes de
39 licores, fue que algunos bares supuestamente de denuncias que cerraban fuera de la hora que
40 les correspondía al área de Carlos Chaves, Fuerza Pública y Ministerio de Salud y
41 conjuntamente hacían inspecciones en esos lugares, verificando si las denuncias que habían
42 llegado al Concejo eran ciertas y le trasladaban el informe a la comisión y la comisión lo
43 trasladaba al Concejo, entonces básicamente esas son las funciones. Con respecto al tema de
44 las ventas ambulantes es igual, se hacen los operativos el día que decidan y pasan el informe a
45 la comisión para que le rinda el informe al Concejo, porque esas mismas instituciones la
46 conforman.
47

48 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, pregunta: ¿entonces la función de la Comisión
49 es ser intermediaria entre los funcionarios y el Concejo?, por eso preguntaba por la función de
50 la comisión, porque yo busque el acuerdo y no sé si fue que se me traspapeló, pero no lo
51 encontré y en las notas previas para formar esa comisión no había claridad de eso, decía que
52 continuar con la función que estaba con la administración anterior, que era esa que usted
53 menciona, entonces a lo que entiendo es que se hagan las inspecciones y nosotros pasamos eso
54 al Concejo. ¿y no es más bien atrasar el asunto o con eso más bien se aligera?

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: no le entendí.
2

3 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, pregunta: ¿los empleados de patentes como el
4 Ministerio de Salud, van a un bar que está trabajando ilegalmente y nosotros después hacemos
5 una sesión y después lo pasamos al Concejo?
6

7 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: correcto ustedes nos pasan el
8 informe que ellos le rinden y ya el concejo a través de un acuerdo lo traslada a la administración
9 para que actúe como corresponde.
10

11 El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto, comenta: con respecto a este tema de patentes
12 sí creo que hay que objetivizar más las funciones de esta comisión, porque si vemos que nos
13 van a pasar a nosotros el informe y nosotros al Concejo, ese es un paso dos veces al mes o sea
14 se atrasa mucho y alargamos ese trámite burocrático que es pasar el informe, que ni siquiera
15 nosotros mismos lo vamos a modificar porque es hecho con criterio técnico del Ministerio de
16 Salud y Fuerza Pública, el cual se pasaría al Concejo y desde ese punto de vista lo que se va a
17 generar es una mayor traba y un paso más a ese proceso que al final no le veo ningún punto
18 objetivo para llegar y decir esta es la función y vamos a colaborar en esto, si a bien lo tiene y
19 si es ese el punto que nos quiere poner, con mucho gusto se hace el trabajo, sin embargo, desde
20 el punto de vista mío, creo que es agregar más pasos a algo que no necesariamente se debe de
21 cubrir. Por otro lado el trabajo hecho por la comisión de patentes que al final y al cabo creo
22 que no está cumpliendo este objetivo que nos están poniendo el día de hoy y que no teníamos
23 ningún punto y lo que estábamos reflejando era en un trabajo hecho en las comisiones
24 anteriores, era el análisis de una forma integral que de verdad comprende muchas partes,
25 porque genera de lo que es Fuerza Pública, Ministerio de Salud, el área de patentes de la
26 municipalidad, el área comercial, que al fin y al cabo nos reuníamos a analizar artículo por
27 artículo del Reglamento, que en este caso fue el de licores. Al final comprendo la respuesta
28 que me puede generar que eso no es competencia directa de la comisión de patentes y por ende
29 me disculpo, porque no sabíamos cuál era la competencia que teníamos que hacer en ese
30 momento, pero si desearía que nos especifique cuales son los objetivos y metas que quiere que
31 llegue esta comisión para poderlo hacer de la mejor manera. muchas gracias.
32

33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: la comisión fue a solicitud de las
34 ventas ambulantes que se estaban dando y con bares que cerraban fuera del horario, por eso se
35 decidió conformar esa comisión, pero efectivamente la función es esa, la comisión se crea con
36 un fin específico y ese es el fin específico, controlar que los bares cumplan con la normativa,
37 pero es la Fuerza Pública, son los funcionarios de la administración, y ustedes como comisión
38 lo que hacen es rendir los informes que ellos les rindan al Concejo, con el fin de poder tomar
39 un acuerdo a la administración como tiene que ser.
40

41 El regidor suplente José Ignacio Murillo Soto, comenta: perfecto entiendo, entonces para hacer
42 esa tramitología lo que debería generar el Concejo es una notificación a esas instituciones, tanto
43 a la Fuerza Pública, al Ministerio de Salud y el área de patentes, quienes deben presentar
44 informes referidos directamente a esta comisión, porque si no nos vamos a quedar esperando
45 y nunca nos van a llegar absolutamente nada, porque nadie conoce, ni las mismas instituciones
46 conocen cual es el procedimiento a seguir. Entonces creo que para cubrir esa área y ese objetivo
47 específico deberíamos comenzar por ese lado, solicitándoles a las instituciones que le rindan
48 los informes a esta comisión.
49

50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: eso es función de la comisión
51 especial, talvez es que ustedes no tenían la claridad y los entiendo, pero esa es la función de
52 ustedes, solicitarles a ellos cuando hagan inspección o cuando haya alguna denuncia que se está
53 presentando un problema en algún bar o cuando se están dando ventas ambulantes; por ejemplo

1 en el período anterior ellos registraban lo que habían decomisado y luego se pasaba el informe
2 al concejo, pero a través de la comisión y para eso es que se nombra la comisión.
3

4 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que aquí lo que ha habido es
5 una falta de comunicación, talvez, porque si es cierto, es una pena lo que ha pasado porque yo
6 sé que ellos han trabajado mucho, que se han reunido muchas veces con Cámara de Comercio,
7 Ministerio de Salud, con el Asesor Legal de la Municipalidad y talvez ellos no tenían clara
8 cuales eran su función, me parece que es importante que cada comisión tenga clara cuál es su
9 función. Decirle al compañero José Ignacio, que el trabajo realizado no está perdido, porque
10 yo como presidenta de jurídicos voy a tomar en cuenta las recomendaciones que ustedes han
11 hecho desde el punto de vista técnico, de la policía y del Ministerio de Salud, no lo vean como
12 un trabajo perdido, pero si es importante que todas las comisiones tengan claras cuáles son sus
13 funciones, porque a nadie le sobra el tiempo, todo el mundo pasa muy ocupado, en este caso
14 se retomará en jurídicos cuando se vea el Reglamento de Patentes que ni siquiera lo tengo en
15 lista en este momento, pero si es necesario aclarar cuáles son las funciones de cada uno.
16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo creo que ya se les aclaro cuales
18 son las funciones a esta comisión.
19

20 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, pregunta: ¿pero hay alguna otra comisión en esta misma
21 situación?
22

23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: la otra es la Comisión de Turismo,
24 pero, si ellos están interesados en algún tema, que lo traigan a Concejo y que desde el concejo
25 se les asigne la función que desean desempeñar, si es que cabe dentro del planteamiento que la
26 administración tiene.
27

28 La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: exactamente eso que usted acaba de
29 mencionar, al ser esta una Comisión de Turismo nueva, nunca antes existía en la municipalidad,
30 es ahí talvez donde tenemos un poco de duda mis compañeros y yo, porque don Heibel nos dice
31 que tenemos que trabajar en conjunto con don Marcos Céspedes, pero como usted dice la
32 función de nosotros es mas de fiscalizar lo que se haga, entonces es ahí donde tengo un poquito
33 de duda y como es una comisión nueva no sé si habrá otras directrices o si aplica lo mismo para
34 cualquier comisión que exista, pero si el señor Alcalde antes nos dijo que quería trabajar un
35 poquito más con esta comisión, pero ahora usted nos dice lo otro que no es tanto nosotros el
36 presentar cosas sino más bien recibir y analizarlas, es donde me queda un poquito la duda.
37

38 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: como primer escenario, supongamos
39 que la comisión no existe, igual la administración quiere que haya un Plan de Desarrollo
40 Turístico para el cantón, e igual la administración va a solicitar que diferentes participaciones
41 y asesorías para crearlos, como dichosamente la comisión existe, a mí me parece que los
42 miembros de la comisión serían bueno que se integren en ese proceso de discusión y de
43 construcción del Plan de Desarrollo Estratégico de Turismo en el cantón, pero efectivamente
44 desde el punto de vista formal, las funciones de la comisión las asigna el Concejo y la
45 Presidencia, entonces digamos que desde ese punto de vista, la comisión si tiene temas que
46 quisieran trabajar, hacerle la solicitud al Concejo para que sea el Concejo el que le designe esa
47 función. Ahora, desde el punto de vista del plan lo que me gustaría es que la mayor cantidad
48 de gente participe y que también la comisión participe en la discusión, en los talleres y demás,
49 lo que puedan, para que el producto final tenga la mayor participación de cantidad de gente
50 posible y crear un producto que sea ejecutable en los siguientes años, que sea pragmático, que
51 sea posible, que tenga recursos y todo lo que se ocupa, porque muchos planes se hacen, pero
52 sin recursos y los planes sin recursos terminan siendo solamente ideas.
53

1 La regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: esa parte si yo la comprendo, lo que no
2 podemos nosotros es llevar un proyecto como comisión, sino analizarlos, trabajarlos en
3 conjunto con todas las demás personas, pero no presentarlo como comisión, eso fue lo que no
4 le entendí a don Marvin.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: decirle a la compañera Katia
7 Villalobos, la idea de que la propuesta llegue al Concejo, es para que el Concejo tenga
8 conocimiento, porque resulta que las comisiones tienen que estar rindiendo informes de lo que
9 están haciendo, si ustedes están haciendo un trabajo y el Concejo no se los asignó, pero sí
10 pueden hacer una propuesta, pero el Concejo tiene que asignarles esa labor, porque si no el
11 Concejo no sabe lo que la haciendo esa comisión. De ahí tal vez fue donde surgió el
12 desconocimiento de la otra comisión que empezó a hacer un trabajo que no le competía,
13 entonces yo creo que no hay ningún problema Katia, hagan la propuesta para que el Concejo le
14 asigne la misión o el trabajo que deseen realizar, pero que el Concejo conozca que es lo que
15 van a realizar, para que cuando los informes lleguen acá puedan ser avalados por el Concejo.

16
17 **ARTÍCULO NO. IX**
18 **MOCIONES Y ACUERDOS**

19
20 I- Moción presentada por el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos.

21
22 **CONSIDERANDO:**

- 23
24 1) Que el Código Municipal en su artículo 173, establece lo siguiente: “Artículo 173. - En cada
25 cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad
26 respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y
27 programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener
28 las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo,
29 habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.”
30 2) Que el artículo 174 de la misma ley 7794, establece lo siguiente: “El Comité cantonal estará
31 integrado por siete residentes en el cantón:
32 a) Dos miembros de nombramiento de concejo municipal.
33 b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
34 c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.
35 d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán
36 elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las
37 organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de juegos deportivos
38 Nacionales del cantón, convocada por el comité cantonal de la persona joven, y
39 posteriormente juramentados por el Concejo Municipal.
40 3) Que mediante Acuerdo No. 2586-02-2020, del Concejo Municipal de Poás, en Sesión Ordinaria
41 No. 200-2020 celebrada el 25 de Febrero del mismo año, se nombra a la Sra. Angie Morales
42 Chinchilla, cédula 206440055, vecina de San Pedro y a la Sra. Rebeca Duran Gamboa, cédula
43 205230268, vecina de Carrillos Bajo, como miembros del Comité Cantonal de Deporte del
44 Cantón de Poás, en representación de la Municipalidad de Poás.
45 4) Que mediante Oficio No. MPO-CCPJP-006-2020 de fecha 05 de marzo del 2020, el Comité
46 Cantonal de la Persona Joven de Poás, indica ante el Concejo Municipal, que el día 29 de
47 febrero 2020 al ser las 10:00 a.m., se realizó la Asamblea Cantonal con representantes de
48 organizaciones juveniles, con el fin de elegir a los representantes ante el Comité Cantonal de
49 Deporte de Poás, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal, según consta en el Acta de la
50 Sesión Ordinaria No. 203-2020 celebrada el 17 de marzo del 2020, Acuerdo No. 2653-03-2020;
51 siendo designada la joven María Camila Zamora Luna, cédula de identidad de menor de edad
52 No. 208530654, representante de organizaciones deportivas y Keneth Josué Lozano Castro,
53 cédula de identidad de menor de edad No. 208590152, representante de órganos comunales,
54 como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.

-
-
- 1 5) Que en oficio No. MPO-CCDR-0043-2021 con fecha del 8 de marzo 2021, emitido por el
2 Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás, recibido por parte de la Secretaria del
3 Concejo Municipal, se hace de conocimiento que en Asamblea Cantonal 011-2021 realizada
4 el 4 de marzo del 2021, a las 18 horas, se eligió al señor Leonel Fallas Gómez, cedula
5 204560756, como representantes de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón.
6 6) Que mediante oficio No. MPO-CCDR-0044-2021, con fecha del 8 de Marzo 2021, remitido
7 por parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás a la secretaria del Concejo
8 Municipal, en donde se hace de conocimiento que en Asamblea Cantonal No. 011-2021
9 realizada el 4 de marzo del 2021, al ser las 18 horas, se eligió al señor José Duanny Salazar
10 Arrieta, cédula 205880134 como representante de las organizaciones deportivas y recreativas.
11 7) Que en oficio MPO-CCDR-045-2021, con fecha 8 de marzo 2021, emitido por parte del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, en donde se hace de conocimiento que en
13 Asamblea Cantonal No. 012-2021 realizada el día viernes 5 de marzo 2021, se eligió al señor
14 Jonathan Moya Valverde, cedula 1-1149-0128, como representante de las organizaciones
15 comunales restantes del cantón.
16 8) Que, siendo que la pandemia a atrasado el nombramiento de los tres últimos representantes ante
17 el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Poás, y que los miembros que fueron
18 nombrados con anterioridad, tanto por el Concejo Municipal, como por parte del Comité
19 Cantonal de la Persona Jove, no han podido ejercer como les correspondía.
20 9) Que al tenerse por completado la cantidad de miembros a elegir de acuerdo a la normativa, y al
21 Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
22 Poás, en su artículo 20, que dice:
23 “Artículo 20: Los miembros de la Junta Directiva se mantienen en su cargo por dos años.
24 Bianualmente, cada treinta y uno de marzo termina el periodo de toda la junta Directiva.
25 En la primera semana del mes de Febrero, se convoca a la designación de una nueva junta
26 directiva. La nueva junta electa entra en sesiones con voz, pero sin voto, desde el primero
27 y hasta el treinta y uno de marzo, periodo durante el cual deben ser juramentados ante el
28 Concejo Municipal. El primero de Abril siguiente, la nueva junta Directiva asume sus
29 funciones plenamente.”
30 10) Que de acuerdo al Artículo 44 del Código Municipal, los regidores pueden presentar mociones
31 con dispensa de trámite de comisión, por lo que solicito se proceda de dicha manera:
32 Por lo tanto, con el fin de ajustar los tiempos, y por la problemática que este asunto a significado;
33 **PROPONGO** que la nueva Junta Directiva del CCDR de Poás, inicie sus funciones a partir del
34 primero de abril 2021 y concluya el treinta y uno de marzo 2023, según se indica en la normativa
35 citada.

36 COMENTARIOS:

37 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, comenta: ahí dice que a partir del 1 de abril y
38 ellos ya están sesionando hoy, lo de los años si me parece, pero si habría que hacerles esa
39 modificación que es a partir de hoy.

40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: la idea de esta propuesta es que ellos se
41 queden los dos años, porque si tomamos en cuenta que se dio una medida cautelar, según mi
42 interpretación, si ellos inician desde ahora lo que harían es completar los dos años, no se quedarían
43 por dos años en adelante, según mi interpretación, lo hablé con la Auditoria y él opina de la misma
44 manera, porque ya transcurrió un año de la medida cautelar que es parte del tiempo que ellos
45 debieron haber fungido.

46 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, comenta: estoy completamente de acuerdo con
47 lo que dice, pero el artículo dice a partir del 1 de abril.

48 El presidente municipal Marvin Rojas Campos, comenta: es correcto, ellos deberían, para ajustarse
49 a la norma deberían de iniciar el 1° de abril.

1 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, comenta: sí, pero ya ellos sesionaron el día de
2 hoy.
3

4 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: inclusive, este artículo 20 dice: “los
5 miembros de la Junta Directiva se mantendrán en su cargo por dos años(bianual), cada 31 de marzo
6 termina el período de toda Junta Directiva; en la primera semana del mes de febrero se convoca a
7 la designación de una nueva Junta Directiva, la nueva junta electa entra en sesiones con voz, (esta
8 parte es muy importante), entra con voz, pero sin voto desde el 1° de marzo y hasta el 31 de marzo”.
9 Esto lo conversé con el Auditor, los que están seguía, ellos podían asistir como para irse empapando
10 del asunto, pero es una interpretación que se tenía por parte de la Auditoría, “...período durante el
11 cual se juramentarán ante el Concejo Municipal y el 1 de abril siguiente la nueva Junta Directiva
12 asume sus funciones plenamente.
13

14 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que el reglamento es claro y lo establece un
15 máximo, más no establece un mínimo, ahora en la medida cautelar que adoptó el Concejo el 17 de
16 marzo del 2020, o sea mañana cumpliría un año, dice que, “...cuando el comité esté debidamente
17 nombrado y juramentado empezará a regir...”, o sea por eso hoy ya ellos sesionaron. Entonces me
18 parece que sería importante tener un criterio técnico de parte de la Asesoría Legal, enviar esta
19 moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para analizarlo y ver si es posible. De todas maneras,
20 los dos años se van a cumplir a partir de hoy, porque hoy es el día que ellos asumen, es que no es
21 el plazo que está diciendo el reglamento, porque es que tenemos que recordar que es una situación
22 totalmente atípica, y que conforme a lo que dice el acuerdo, cuando ya se escogieron y se
23 juramentaron ellos van a empezar a regir, o sea hoy 16 de marzo.
24

25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: en ese caso ellos no podrían haber
26 empezado el día de hoy.
27

28 La regidora suplente Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ¿Por qué no, si ellos ya han sido electos y
29 ya están juramentados?
30

31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: el reglamento lo establece como, pero de
32 todas formas estoy de acuerdo, podemos mandar esta moción a comisión de Jurídicos, pero me
33 parece no trasladarlo a la comisión, sino trasladarlo directamente a la Asesoría Legal, para tener un
34 criterio más rápido.
35

36 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ahora lo que usted expuso y lo que expuso
37 también el compañero Carlos Brenes, que era diferente a la que yo tenía planteada, dándole
38 fundamento legal, ahora está esto que el Auditor también, entonces es mejor que se traslade a la
39 Comisión y de una vez invitar al Auditor y al Asesor Legal, para que nos expongan cual es la
40 situación, de todas formas, como dice la regidora Tatiana Bolaños tenemos tiempo, o sea no es que
41 tampoco está urgiendo.
42

43 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el plazo va a iniciar y según lo que yo entiendo, o
44 sea empezaría a partir de hoy.
45

46 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez comenta: es lo que yo decía de la fecha de
47 inicia, y eso lo sabrá la Auditoría y la parte legal, pero a lo que decía el acuerdo que mencionó la
48 regidora Tatiana Bolaños, empezaría a sesionar hoy, y dos años después al 31 de marzo o 17 de
49 marzo del 2023 es cuando tiene que hacer el cambio.
50

51 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: estoy de acuerdo que existe un acuerdo
52 en esos términos, pero el reglamento establece otra situación.
53

1 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mi me parece que hagan el análisis, lo que sí es
2 evidente es que no pueden haber dos Juntas Directivas, o sea, hay una que se juramentó y es la
3 única que hay, la otra ya concluyó, no pueden haber dos cabezas, entonces si esa fue juramentada
4 es la que está, sería rarísimo decirles que se pueden reunir hasta el 1° de abril. Lo que pasa es que,
5 como este es un periodo totalmente anormal, porque la Junta Directiva terminó y luego se vino una
6 medida cautelar que amplió el plazo hasta tanto...; si lo hubieran hecho en tres meses, entonces
7 entre tres meses la nueva Junta empieza, entonces evidentemente no puede haber una junta anterior,
8 y ahora una junta actual, o sea las dos juntas ejerciendo. En todo caso yo creo que lo mejor es, para
9 efectos de seguridad jurídica, lo aclaren, pero evidentemente no es posible que haya dos Junta
10 Directivas.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: lo que sí habría, y es interesante e
13 importante, porque si ellos no pueden tomar acuerdo desde ahora hasta el 1° de abril, cualquier
14 acuerdo que tomen sería ilegal, aquí lo dice claramente y cito: "...se convoca la designación de
15 una nueva Junta Directiva. La nueva Junta electa entra en sesión con voz, pero sin voto...", estoy
16 leyendo lo que dice textual.-8

17
18 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: pero, don Marvin, no se puede tomar lo que dice el
19 reglamento.

20
21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, interrumpe y dice: ¿porque no?, es una norma.

22
23 Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: porque es una situación completamente atípica, o
24 sea no se puede aplicar el reglamento en frío, hay que adaptarse.

25
26 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: es mejor que lo traslademos a la
27 Comisión para mejor aclarar.

28
29 Continúa la regidora Tatiana Bolaños: según ese reglamento ellos tenían que iniciar hace un año,
30 entonces el reglamento no se está cumpliendo.

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sí, pero hubo una medida cautelar, por
33 varias situaciones.

34
35 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, y nos estamos rigiendo con la medida cautelar,
36 pero en fin hay que aclararlo, no somos abogados.

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: de acuerdo a los comentarios, someto a
39 votación de los regidores trasladar la moción presentada por éste servidor, a la Comisión
40 Permanente de Asuntos Jurídicos, para el análisis correspondiente, junto con la Auditoria y la
41 Asesoría Legal. Sea definitivamente aprobado.

42
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 620-03-2021**

45 El Concejo Municipal de Poás, conoció la moción presentada por el Presidente Municipal Marvin
46 Rojas Campos, sobre el tema de la nueva Junta Directiva del CCDR de Poás, conforme al
47 Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, **POR**
48 **TANTO SE ACUERDA:** Trasladar dicha moción a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
49 para el análisis correspondiente junto con la Asesoría Legal y la Auditoría de esta Municipalidad,
50 y si es posible contar con el criterio técnico/legal con antelación. Comuníquese. Votan a favor los
51 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana
52 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
53 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

54

1 II- Moción presentada por los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
2 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.

3
4 **CONSIDERANDO:**

- 5
6 1- Que, los vecinos del distrito de Carrillos, entregaron a este Concejo una denuncia relacionada
7 con un Bar Clandestino que opera en Carrillos Alto de Poás, en el sector de Calle Guadalupe
8 700 metros noroeste del Súper La Primavera, con fecha de 13 de octubre del 2020 y con
9 recibido de la Delegación Municipal de Poas y Ministerio de Salud de Poas
10 2- Que, los vecinos del distrito de Carrillos han externado a los (as) proponentes de esta moción
11 la inquietud de la continuación del funcionamiento clandestino de este bar, ubicado en Carrillos
12 Alto de Poás, Calle Guadalupe, 700 metros noroeste del Súper La Primavera.
13 3- Que, se adjuntan fotos y videos de vecinos de la comunidad quienes argumentan estar dentro
14 del establecimiento (casa) donde opera el citado Bar, ocasionando una gran afectación al orden
15 público y a las disposiciones de salud para la atención del COVID-19.
16 4- Que, el Ministerio de Salud en relación a esta denuncia realizó una inspección de la cual emanó
17 el Informe de Inspección MS-DRRSCN-DARSP-IT-285-2020, del 14 de diciembre del 2020.
18 5- Que, con fundamento en el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de
19 Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud N° 39472-S, en su artículo 50, se
20 prohíbe el funcionamiento de establecimientos que no tengan su Permiso Sanitario de
21 Funcionamiento vigente.
22 6- Que, de acuerdo a las conclusiones del citado informe se verificó que efectivamente se
23 encuentra el lugar equipado para funcionar como Bar, y se indicó, además: “*Solicitar el apoyo*
24 *de la Fuerza Pública, para que realice seguimiento en fines de semana para verificar el*
25 *cumplimiento de lo señalado en este Informe Técnico.*”
26 7- Que, el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con dispensa del trámite de comisión.

27 **POR TANTO: SE ACUERDA:** Con dispensa del trámite de Comisión y con fundamento en los
28 considerandos expuestos. **PRIMERO:** Solicitar el Ministerio de Salud del Área Rectora de Poás
29 en la persona de la Doctora Yelí Viquez, que, informe a este Gobierno Local acerca del seguimiento
30 a los hallazgos, conclusiones y acciones determinas por su dependencia en el Informe MS-
31 DRRSCN-DARSP-IT-285-2020, del 14 de diciembre del 2020. **SEGUNDO:** Solicitar al Teniente
32 de la Fuerza Pública del Cantón de Poás, en la persona de Dagoberto Villalobos Ramírez, Jefe de
33 Puesto, se sirva informar a este Concejo Municipal acerca de, visitas, inspecciones y hallazgos que
34 hubieran realizado al citado lugar. **TERCERO:** Con la intención de proteger la integridad física
35 de las personas que pudieran estar visitando un establecimiento clandestino –entiéndase sin
36 permisos- y que altera el orden público de diversas maneras es que les pedidos, bajo el principio
37 de colaboración interinstitucional que, se nos envíen los informes en un plazo de 8 días hábiles con
38 el objetivo de poder dar seguimiento. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE**
39 **APROBADO.**

40
41 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: De hecho, viene adjunta la nota de la denuncia,
42 que fue recibida en la Delegación de la Policía por Evelyn López, al ser las 17.15 horas del 13 de
43 octubre del 2020 y en el Ministerio de Salud, fue recibida el 15 de octubre a las 4:08 minutos.
44 Entonces como dice mucha gente por las redes sociales, muchas veces se denuncia, pero no vemos
45 resultados; aquí estamos instando a que se denuncia, pero repito se denuncia, pero no hemos visto
46 resultados. Lo que se pide con vehemencia es que se actué con esto, lo que está sucediendo en ese
47 lugar, porque como lo mencioné anteriormente, inclusive el sábado pasado pasé por ese sector, y
48 eso parecía como si estuviera uno en Palmares, carros por ambos lados, se ven los videos que les
49 compartí por WhatsApp, dentro de las instalaciones, y no lo puedo asegurar que sean menores de
50 edad, pero por la cara pareciera que son menores de edad los que estaban en el lugar, inclusive aquí
51 algunas personas comentan, que cuando ven la policía tiene rutas de evacuación, como que son
52 muy modernos, para salir detrás de la casa, para que cuando llegan ya no hay nadie. Entonces hay
53 que hacer una intervención sigilosa, por eso solicito que se copie a instituciones como el Ministerio
54 de Seguridad, al OIJ oficina de Alajuela, al PANI, a la GAO, a la Dirección Regional de la Policía

1 de Alajuela, inclusive si es posible hasta las televisoras, para ver si vemos alguna solución. Me
2 parece que no es bien visto que una persona que ni siquiera es oriunda de nuestro distrito, ni de
3 nuestro cantón, venga a hacer lo que le da la gana en nuestro cantón, eso no se lo vamos a permitir,
4 de ahí la importancia de tomar algún tipo de acción en este caso.

5
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Totalmente de acuerdo con la posición
7 del regidor Marco Vinicio Valverde. Someto a votación de los compañeros regidores, levantando
8 la mano, si están de acuerdo con la moción en los términos que se cita. Sea con dispensa de trámite
9 de comisión y definitivamente aprobado.

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 621-03-2021**

13 El Concejo Municipal de Poás, una vez analizada, en consenso, la moción presentada, con relación
14 a una Bar Clandestino en Carrillos Alto, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar el Ministerio de
15 Salud del Área, Área Rectora de Salud de Poás, en la persona de la Doctora Yelí Viquez Rodriguez,
16 Directora; informe a este Gobierno Local acerca del seguimiento a los hallazgos, conclusiones y
17 acciones determinadas por su dependencia en el Informe MS-DRRSCN-DARSP-IT-285-2020, del
18 14 de diciembre del 2020. **SEGUNDO:** Solicitar al Teniente de la Fuerza Pública del Cantón de
19 Poás, en la persona de Dagoberto Villalobos Ramírez, Jefe de Puesto, se sirva informar a este
20 Concejo Municipal acerca de, visitas, inspecciones y hallazgos que hubieran realizado al citado
21 lugar. **TERCERO:** Con la intención de proteger la integridad física de las personas que pudieran
22 estar visitando un establecimiento clandestino –entiéndase sin permisos- y que altera el orden
23 público de diversas maneras, es que les pedidos, bajo el principio de colaboración interinstitucional
24 que, se nos envíen los informes en un plazo de ocho días hábiles con el objetivo de poder dar
25 seguimiento. Envíese copia al señor Ministro de Seguridad, Master Michael Soto Rojas; al OIJ
26 oficina de Alajuela-GAO; al PANI Regional Alajuela; a la Dirección Regional de la Policía de
27 Alajuela, Comisionado Milton Alvarado Navarro. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
28 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
29 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar, se
33 levanta la sesión al ser las veintiuna horas del día. Muy buenas noches para todos y todas y que
34 Dios los acompañe.

35
36
37
38
39
40 Marvín Rojas Campos
41 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal